1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***ANA MILENA LENIS ORREGO***
Informe de Actividades Nº	***3 DE 3***
Periodo	*9/11/2022 a 8/12/2022*
Número del Contrato	*6072*
Objeto:	*"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA EN LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y EN SEGUIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA "*
Plazo	*3 meses*
Valor Total del Contrato	*$ 12.511.800*
Valor del Periodo del Informe	*$ 4.170.600*
Fecha de Inicio	*9 DE SEPTIEMBRE DE 2022*
Fecha de Terminación	*8 DE DICIEMBRE DE 2022*
Proyecto	*Juventud*
Supervisor	*Ana Lucia López Restrepo*
Dependencia	*Secretaria de Desarrollo Social y Político*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Apoyar las actividades de planeación y evaluación requeridas para el óptimo desarrollo del proyecto Fortalecimiento de la garantía de derechos de la juventud del municipio de Pereira.	***1.1 Participar en las reuniones de planeación y evaluación con el equipo de Políticas Públicas:*** *- Se participó en reunión con el equipo de Políticas Públicas en las fechas de:* *(30-11-2022)*	***Se anexan los Sgtes, Documentos:*** *-Registro de Acta* *-Registro de Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro de Cronograma Consolidado*	

2. Realizar seguimiento a las acciones de la Política Pública de Juventud, en adolescentes y jóvenes del Municipio de Pereira.	***2.1. Realizar reuniones con todos los actores involucrados en la PP de juventud:*** ***1-****Se realizó reunión de Sgto. a la PP de juventud en compañía de su articulador, con corte al 3er. Trimestre del 2022.* *En la fecha de: (11-11-2022)* ***2-****Se realizó reunión con todas las Secretarias responsables de la PP de juventud, con el fin de realizar Sgto. de las acciones adelantadas en la presente vigencia.* *En la fecha de: (18-11-2022)* ***3-****Se realizó acompañamiento al Consejo de Política Social, con la articulación de la Dra. Libia Duque.* *En la fecha de: (24-11-2022)* ***4-****Se realizó correo para tareas de cumplimiento (profesional Leonardo Porras del proyecto de Juventud),* *En la fecha de: (30-11-2022)* ***5-****Se realizó Reunión de revisión de Sgto. a la PP de Juventud),* *En la fecha de: (1-12-2022)* ***6-****Se realizó Reunión con el profesional Leonardo Porras, para revisión de Sgto. a la PP de Juventud),* *En la fecha de: (5-12-2022)* ***7****-Se envió correo a Control Interno, remitiendo consolidado de planeación, de la PP de juventud 2021.* *En la fecha de: (6-12-2022)*	***Se anexan los Sgtes, Documentos:*** *-Registro Acta* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro Dtos. anexos* *-Registro Acta* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro Dtos. anexos* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro Dtos. anexos* *-Registro de Correo enviado* *-Registro Dtos. anexos* *-Registro Acta* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro Dtos. anexos* *-Registro Acta* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro Dtos. anexos* *-Registro de Correo enviado* *-Registro Dtos. anexos*	

3.Elaborar con los equipos de trabajo de las Políticas Públicas designadas, la elaboración de los Planes de Mejoramiento de conformidad con lo establecido por el Concejo Municipal en la semana de las Políticas Públicas	***3.1 Elaborar Planes de Mejoramiento para las Políticas públicas de (indígenas y juventud), conformidad con lo establecido por el Concejo Municipal en la semana de las Políticas Públicas:*** *1- Se realizó Reunión de Sgto. con los profesionales del Proyecto de Seguridad Alimentaria.* *En la fecha de: (11-11-2022)* *2- Se realizó Reunión con la Subsecretaria Dra. Martha Ospina, con el fin de hacer Sgto. al Proyecto de Seguridad Alimentaria.* *En la fecha de: (11-11-2022)* *3- Se realizó Sgto. a la PP indígena, en compañía de la Dra. Gloria Liliana García.* *En la fecha de: (1-12-2022)* *4- Se envió correo a la Dra. Gloria Liliana García, informando el estado actual de los Planes de Mejoramiento de las PP asignadas.* *En la fecha de: (6-12-2022)*	***Se anexan los Sgtes, Documentos:*** *-Registro Acta* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro Acta* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro Acta* *-Registro Asistencia* *-Registro de Correo enviado* *-Registro Dtos. Anexos*	

4. Realizar acompañamiento al comité municipal de política pública de juventud.	***4.1. Apoyo y acompañamiento al comité municipal de política pública de juventud:*** *1-Se realizó Reunión con integrantes de los CMJ, con el fin de programar logística para la mesa de participación juvenil.* *En la fecha de: (10-11-2022)* *2-Se realizó Comité técnico para revisión de los ajustes de la PP de juventud, con la articulación de la Dra. Libia Duque.* *En la fecha de: (22-11-2022)* *3- Se realizó acompañamiento al Consejo de Política Social, con la articulación de la Dra. Libia Duque.* *En la fecha de: (24-11-2022)* *4- Se realizó Reunión con integrantes de la Plataforma, para revisión de la nueva estructura del comité técnico de la PP de juventud.* *En la fecha de: (5-12-2022)*	***Se anexan los Sgtes, Documentos:*** *-Registro de Acta* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro Documentos anexos* *-Registro de Acta* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico*	

5. Realizar el proceso de presentación y validación para la actualización de la Política Pública de juventud	***5.1. Apoyo en la revisión y elaboración del documento técnico y matriz de proceso metodológico, con sus respectivos anexos presentados ante el CPS:*** ***1-****Se realizó Reunión con la Secretaria de Planeación, en compañía de todo su equipo de trabajo, para socializar la Metodología en la próxima mesa del 15 de nov.* *En la fecha de: (10-11-2022)* ***2-****Se realizó Mesa de participación juvenil, en las instalaciones de la I.E. Normal Superior.* *En la fecha de: (15-11-2022)* ***3-****Se realizó Reunión con la Dra. Gloria Liliana García, para socializar las acciones realizadas en la mesa de participación juvenil, y revisión del Proyecto de acuerdo de la PP de Juventud.* *En la fecha de: (16-11-2022)* ***4****-Se elaboró oficio para las PP, dirigido a la oficina de Planeación, solicitando las evidencias del ajuste de la PP de Juventud.* *En la fecha de: (6-12-2022)*	***Se anexan los Sgtes, Documentos:*** *-Registro de Acta* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro Salida de Campo* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro de Acta* *-Registro Asistencia* *-Registro Fotográfico* *-Registro de Correo enviado* *-Dtos. Anexos*	

6. Realizar el registro de datos en el sistema de información del proyecto y elaborar los informes requeridos	***6.1. Entregar oportunamente los formatos (físicos o digitales) de SPP para digitación en la base de datos:*** *No se presentó registro de SPP*	***Se anexan los Sgtes, Documentos:***	
7. Apoyar en reuniones, actividades sociales y/o comunitarias delegadas por la articulación del proyecto y por la Secretaría de Desarrollo Social y Político.	***7.1. Participar en las actividades de la Secretaría de Desarrollo Social y Político que le sean delegadas:*** *No se presentó solicitud de apoyo.*	***Se anexan los Sgtes, Documentos:***	
8. Concertar el plan de trabajo en la matriz de proceso metodológico al momento de la suscripción del acta de inicio, y dar cumplimiento a las actividades y metas planteadas en este.	***8.1 Planeación de actividades durante la ejecución del contrato:*** *-Se realizó el Tercer (3) informe, de acuerdo a los alcances del contrato, y plan de trabajo de la matriz metodológica concertada.*	***Se anexan los Sgtes, Documentos:*** *-Informe Final No. 3 (realizado)* *-Matriz Metodológica*	

9.Dar aplicación y manejo al sistema de gestión documental oficial de la alcaldía: SAIA, gestionando, tramitando, y notificando dentro de los términos establecidos todos los documentos administrativos derecho de petición Y PQRS que le sean transferidos o asignados	***9.1 Revisión continua del sistema de gestión documental oficial de la alcaldía: SAIA, derecho de petición Y PQRS:*** *Se continuamente el SAIA, y se entrega certificación por parte de la oficina de Políticas Públicas, (profesional Luisa Bazurto), certificando la entrega de Gestión documental.*	***Se anexan los Sgtes, Documentos:*** *-Registro de Certificación de Gestión Documental* *-Copia Pantallazo Saia*	

USO EXCLUSIVO POLITICAS PUBLICAS - USO EXCLUSIVO POLITICAS PUBLICAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA
Ana Milena Lenis Orrego
CC.25162489

Vo.Bo.
NOMBRE SUPERVISOR
Ana lucia López Restrepo
Supervisor

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 | Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 03/11/2022	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 8:00	**Hora Fin:**
Tema:			
Responsable:		**Elaborado por:**	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar:			

AGENDA

1.	Revisión compromisos acta anterior.
2.	Informes de avances.
3.	Varios.
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión compromisos.

(1.) PP Indígenas: hacer caja para saber que han hecho otra entidad: Informan el 04/11/2022 por parte del Proyecto, ya que Lorena Arango manifestó no tener aun las evidencias. Esto incluye la articulación con deportes.

(2.) En sesión de capacitación del 21/10/2022 se entregó que cada responsable "política debía solicitar a su enlace de planeación los requerimientos.

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha:	Acta No:	Hora Inicio:	Hora Fin:

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema:

(3) Para la articulación con salud ámbitos de seguridad alimentaria, están pendiente algunas evidencias.

Están pendiente evidencias de mujeres, Juventud y seguridad alimentaria

(4) Con relación a los presupuestos de los CPSAN, la Dra. Martha indicó que el comité municipal, no debía ser extendida invitar al representante que debía ser.

2. Informes.

Anna. Milena Tennis.:

1. Se presentó en el concejo los avances de la política de juventud, donde se acordó un nuevo espacio de desplegue para garantizar participación de jóvenes. Se espera hacer en la IE Normal Superior, el 15/11/2022. a las 5:00 p.m. El CMI deben convocar un grupo de jóvenes como parte de corresponsabilidad, así mismo el concejo municipal.

Lina Bazoto

1. Se hizo seguimiento con organismos convocados quedando pendiente el envío de evidencias pendiente que mujeres, juventud y afros envíen sus respectivas evidencias.
2. Frente al seguimiento de paz y posconflicto, equidad de género no participó pero se asumieron mas compromisos. En la reunión de seguimiento a equidad de

ALCALDÍA DE PEREIRA

Fecha:	Acta No:	Hora Inicio:	Hora Fin:

Tema:

generar se les aclaró en cuales puntos deben participar.

3. De salud mental está pendiente aportar lo que ya había entregado. Se debe incluir todo el componente psicosocial de la secretaría y coordinar con los gerentes.

Con puesta: Planeación envió un oficio remitiendo documento técnico y matriz de despliegue. Quedando tarea para la SSP la presentación ante Comité técnico, Consejo de política social y articulada. Si hay nuevas mesas de despliegue estratégico se debe ajustar el documento, así como el cronograma. Se debe hacer antes de la reunión con el CMTcon en cuanto con planeación para aclarar las responsabilidades en cuanto al ajuste de los documentos

Cindy Ramírez

1. Se tuvo reunión con la capacidad se organizo. La matriz de despliegue ya de SPP. pendiente. Se hizo el proceso de validación con educación.
2. En cuestión de la legalidad, habitante de calle el. Vienen envía evidencias.
3. Seguimiento a víctimas está para el mes a las 8:00 a.m. y adulto mayor hay.

Diana María Cano

1. Avance en seguimiento de equidad de género y habitante de calle. Pendiente diversidad entonces para pasar Aforo pendiente del acta.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha:	Acta No:	Hora Inicio:	Hora Fin:

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema:

Gloria Liliana

1. La secretaria convoco reunión de articuladores. Se acordó que el seguimiento sea trimestral. Es necesario coordinar el proceso con los respectivos equipos de trabajo. Se debe programar el seguimiento a septiembre 30. Se remitió SAIA para que envíen el seguimiento a noviembre 11. Los proyectos de acuerdo de indígenas, afro e infancia ya pasaron la revisión jurídica, por lo que se debe hacer el trámite para llevarlos ante el concejo municipal.



ALCALDÍA DE PEREIRA

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Tema: Reunión Equipo.			Fecha: 03/11/202		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	SDSyP	[illegible]	3128200572	[illegible]	[illegible]
2	Cindy Alvarez G.	SDSyP	Contratista	3195111266	Cindy_alvarez2305 @hotmail.com	
3	Lorena Fda. Bazanto	SDSyP	Contratista	3007377031	lfbazanto@gmail.com	Lorena Bazanto
4	Ana Helena Lopez	SDSyP	Contratista	3175349074	analopez@hotmail.com	
5	Gloria Liliana Garcia	SDSyP	Prof. Univ SGP PP SDSyP	3122843311	liliana.garcia@pereira.gov.c	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEMANAL

PROYECTO **PROYECTO JUVENTUD**

FECHA	DIA	HORA DE INICIO	ACTIVIDAD
26/09/2022	LUNES	8:00AM	*Reunión con los profesionales de Planeación y del proyecto de Juventud, con el fin de concretar reunión con los CMJ, para (instalación de Comisión de Concertación y Decisión en el marco de Estatuto de Ciudadanía Juvenil).* *Reunión con la Secretaria Ángela Rubio, Adrián Calvo y Julián Posada, para concertar fechas del próximo Consejo de Política social, y conversatorio de la PP de Juv.* *Envió correo al proyecto de juventud, con oficio elaborado de convocatoria para Conversatorio.*
27/09/2022	MARTES	8:00AM	*Reunión con la Dra. Ana Lucia López, con el fin de informar cambios en los alcances, como también hacer Sgto. A las acciones de la PP de Juventud.*
28/09/2022	MIERCOLES	2:00PM	*Reunión con los profesionales Julián Posada y Leonardo Porras, con el fin de socializar cuales son las organizaciones y/o colectivos juveniles que se encuentran registrados en el proyecto de juventud.*
29/09/2022	JUEVES	8:00AM	*Reunión con la Dra. Ángela Rubio, y el Dr. Buchelli de Planeación, en compañía de los profesionales, Julián Posada, Adrián Calvo y la encargada de Comunicaciones Sra. Adriana Núñez, con el fin de concertar la actividad del próximo conversatorio de Política de Juventud.* *Reunión en la oficina de planeación, en compañía de los profesionales Adrián Calvo, Guillermo Mosquera, y Julián Posada, con el fin de hacer revisión de todos los indicadores de la PP de Juventud en su respectivo ajuste.*

30/09/2022	VIERNES	8:00AM	*Elaboración oficio de convocatoria para invitación al Conversatorio del próximo 3 de oct-22.*

Ana Lenis
NOMBRE

E ATENCION

Fecha de Vigencia: febrero 17 de 2020

RESPONSABLE **ANA LENIS**

LUGAR	HORA DE FINALIZACION	OBSERVACIONES
ALCALDIA	5:00PM	NINGUNA
ALCALDIA	12:00M	NINGUNA
ALCALDIA	5:00PM	NINGUNA
ALCALDIA	12:00M	NINGUNA

ALCALDIA	12:00M	NINGUNA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

1320 Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Programas Especiales --

03 de noviembre de 2022 No. 62944

FABIO DE JESUS ECHEVERRI CAICEDO
CONTRATISTA
DAVID GARCIA PORRAS
CONTRATISTA
FERNANDO ALONSO CARRILLO PINEDA
CONTRATISTA
JAMILTON RAMIREZ VARGAS
CONTRATISTA
JOSE HUMBERTO VICTORINO CUBILLOS
CONTRATISTA
JOSE LUIS RAMIREZ CASTRO
CONTRATISTA
JULIAN ANDRES POSADA OROZCO
CONTRATISTA
LIBIA CHICA MURCIA
CONTRATISTA
LICETH XIMENA SOTO NOREÑA
Asesora para la equidad de genero de la mujer
LUZ ADRIANA RESTREPO JURADO
CONTRATISTA
LUZ MARINA VARGAS SOTO
CONTRATISTA
Otto Morales Pinzon
CONTRATISTA
VALENTINA ALZATE GUAPACHA
CONTRATISTA

Asunto: SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS METAS DE COMPETENBCIA DE LA SDSYP

Cordial saludo,

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

1320 Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Programas Especiales --

Me permito informarles que a partir de la fecha, en la Secretaría de Desarrollo Social y Político, se continuará realizando el seguimiento a las Políticas Públicas de forma trimestral.

En concordancia con lo anterior, se les solicita enviar vía SAIA, a más tardar el próximo 11 de noviembre, la matriz de seguimiento que se anexa con corte a septiembre 30 de 2022. Debe remitirse debidamente diligenciada, con el acta de reunión realizada con sus respectivos equipos de trabajo, en la que describen qué hicieron para dar cumplimiento a las acciones e indicadores de las Políticas Públicas bajo su responsabilidad (señalando meta a meta lo realizado).

Se debe enviar con copia a la profesional responsable de la articulación y seguimiento a las Políticas Públicas de este Despacho:

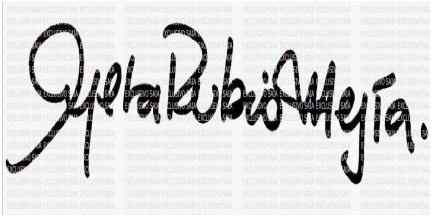
GLORIA LILIANA GARCÍA MONTES

Correo: gliliana.garcia@pereira.gov.co

Celular: 3122843321

Las evidencias deben entregarse el mismo día, en un CD o DVD en la oficina de Políticas Públicas de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

Atentamente,



ANGELA MARIA RUBIO MEJIA
Secretario(a) de Desarrollo Social y Politico

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

1320 Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Programas Especiales --

Copia: Luis Anibal Ladino Suaza, Ana Lucia Lopez Restrepo, Jhon Jairo Velasquez, Martha Isabel Ospina Cardenas, Lider Giovanni Cano Bedoya, Luz Adriana Restrepo Jurado, Veronica Gomez Ramirez, Daniel Alejandro Castrillon Marin, Nelly Sanchez Escobar, Cindy Yulied Ramirez Gonzalez, Duverney Berrio Montes, Maria Angelica Ramirez Ortiz, Luisa Fernanda Bazurto, Maria Susana Taborda Gomez, Teresita Pelaez, Valentina Alzate Salazar, Ana Milena Lenis Orrego

Proyectó y Elaboró: Gloria Liliana Garcia Montes
Anexos: GL_Matriz seguimiento PP2022.xlsx

Fecha: 18-11-2022	**Acta No:**	**Hora Inicio: 8:00am**	**Hora Fin: 10:00am**
Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022			
Responsable: SECRETARIAS RESPONSABLES DE LA PP DE JUVENTUD		**Elaborado por: ANA LENIS**	
Proceso / Subproceso / Actividad: POLITICAS PUBLICAS			
Lugar: ALCALDIA DE PEREIRA			
AGENDA	1.	VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA	
	2.	SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022	
	3.		
	4.		
	5.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:00am, se verifica la asistencia de las Secretarias invitadas con la presencia de los profesionales quienes son los enlaces de la Política Pública de Juventud, como también la presencia del delegado de la oficina de Control Interno.

Posteriormente, se da comienzo a la socialización de cada secretaria sobre las acciones que han tenido mayor relevancia en la ejecución de la presente vigencia del año 2022; para lo cual se hace un resumen de sus presentaciones:

- **Secretaria de Desarrollo Social Y Político-Proyecto Juventud**:



Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

Desarrollo de iniciativas que promuevan la prevención, educación e información relacionadas con el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas
Programa de Responsabilidad Penal
59 talleres – 361 jóvenes

Implementación de la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección del joven trabajador
Meta: <2% 2022: 0,9%
46 jóvenes con permiso de trabajo en seguimiento

Fortalecimiento y desarrollo de las Semanas de la Juventud con énfasis en la promoción de la participación y el ejercicio de la ciudadanía juvenil
1.347 jóvenes participantes
35 eventos realizados
$1'123.000 en ventas

PEREIRA | CAPITAL DEL EJE

Disminución Tasa De Jóvenes Víctimas De Violencia Intrafamiliar Y Delito Sexual Por Cada 10.000 Hab. Entre 14 Y 28 Años De Edad.
De 63,0 (2017) a 59,5 (2021)

Conformación y fortalecimiento de una red de control social juvenil
Instalación Plataforma Juvenil (Res. 240 de 2022 – Personería Municipal)
Micrositio Pereira Joven – 2.391 visitas

Fortalecimiento del Consejo de la Juventud como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración
Interlocución Plan de Incentivos (PC, carnetización, logos)
Encuentro Regional de Consejos de Juventud
Programación Semana de la Juventud

PEREIRA | CAPITAL DEL EJE

1.705 jóvenes atendidos en la estrategia para la prevención de la violencia intrafamiliar y la explotación sexual
Activación de rutas
Valoraciones y seguimientos psicosociales
Talleres y capacitaciones

608 jóvenes atendidos en la estrategia para la resolución pacífica de conflictos
Talleres y capacitaciones
Iniciativas juveniles

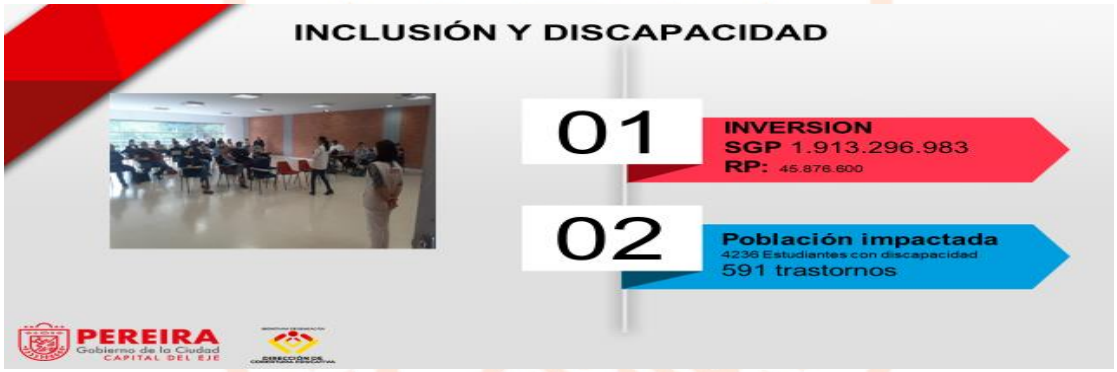
PEREIRA | CAPITAL DEL EJE

Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

- **Secretaria de Educación:**





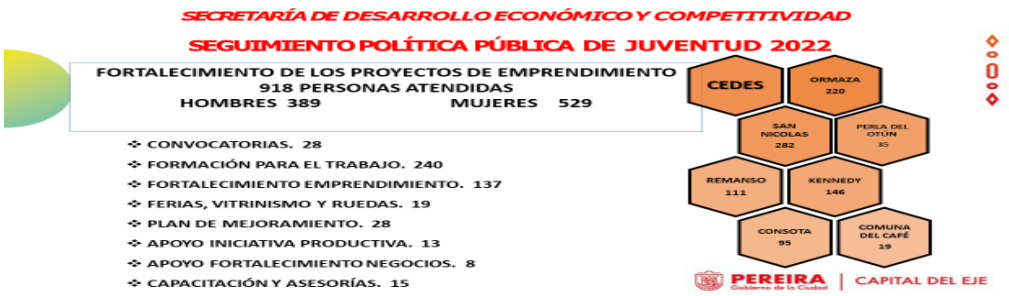


Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

- **Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad:**







Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

- **Secretaria de Cultura:**

Formación y apoyo a talentos jóvenes artísticos y culturales

2

La Secretaría de Cultura cuenta con procesos de formación en Artes Visuales, Teatro, Danza, Coro, Banda Musico Marcial, Cuerdas Pulsadas y Cuerdas Sinfónicas.

Número de jóvenes beneficiados: 962
Presupuesto asignado: $846'361.004



PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE | MAS CULTURA

Realización de festivales artísticos desarrollados por jóvenes y para jóvenes

3

Durante lo que va corrido del año la Secretaría de Cultura ha estado presente en la realización de diferentes festivales artísticos desarrollados por jóvenes y para jóvenes en distintas zonas de la ciudad.

- Eje Rock **inversión: $80'000.000**
- Ruedas y Rap **inversión: $ 49'900.000**
- Tokio Manía **inversión: $ 39'800.000**
- Pereira es un Parche **inversión: $200'000.000**



PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE | MAS CULTURA

Realización de investigaciones sobre dinámicas culturales de las y los jóvenes

4

La Secretaría de Cultura a través de la convocatoria de concertación ha brindado apoyo a dos proyectos dirigidos a jóvenes, los cuales fueron los ganadores de la convocatoria realizada este año.

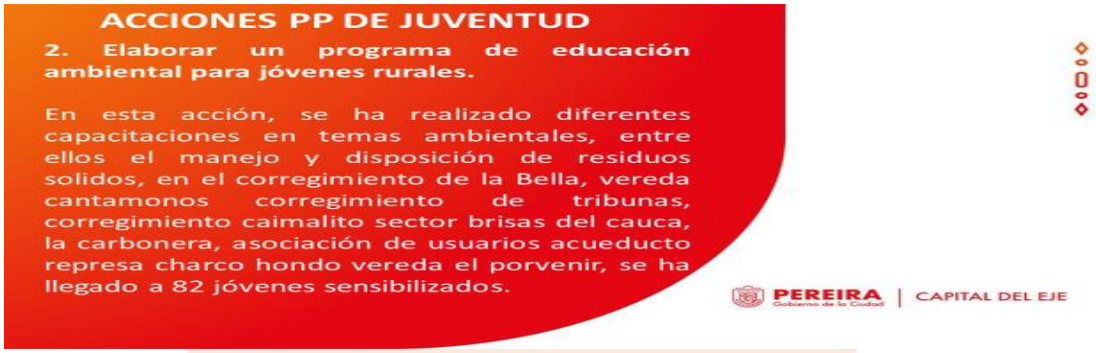
- CORPORACION URBANARTE, ESCUELADE FORMACION ARTISTICA PARA LA VIDA.
 Presupuesto asignado: $ 18.784.539
- FUNDACION MALABAREANDO LASCALLES.
 Presupuesto asignado: $ 21.588.201

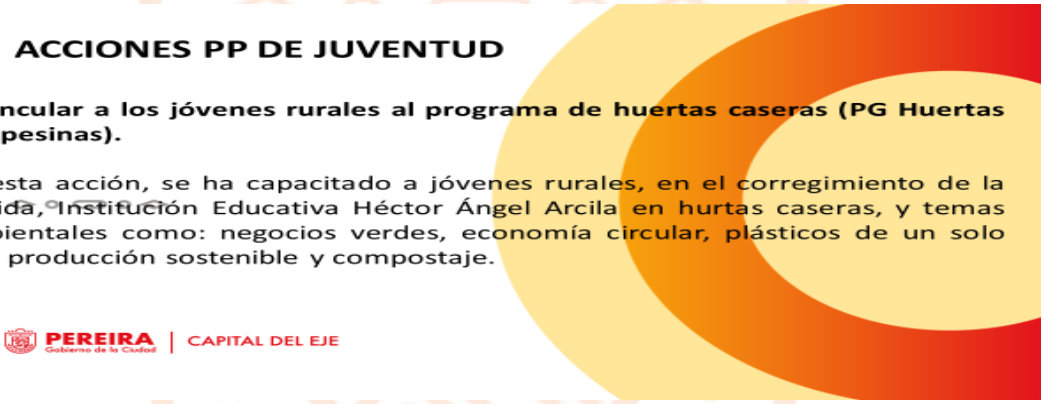
PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE | MAS CULTURA

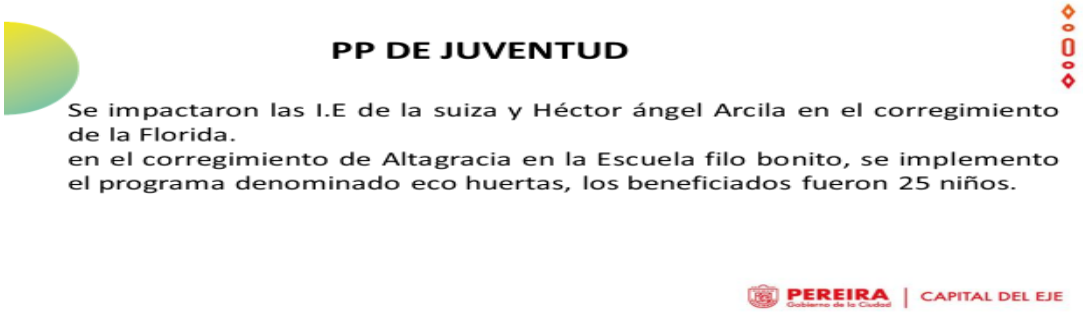
Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

- **Secretaria de Rural:**







Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

- **Secretaria de las Tics:**

Se informa que se tiene responsabilidad en la acción (Fortalecimiento de la página web "Pereira Joven", articulada con redes sociales del CMJ y el gobierno nacional, para difundir la política pública, ofertas programáticas y agendas de eventos), y en la actualidad se viene desarrollando su implementación por medio de un micrositio web, en el cual se brinda difusión de la PP de Juventud, por medio de la información continua que suministran las diferentes secretarias con sus actividades para beneficiar a la población juvenil.

- **Secretaria de Salud:**

Se informa que se vienen realizando diferentes actividades para el cumplimiento de las acciones que demanda la PP de juventud, en la ejecución de un 100% a la fecha, de las cuales nombramos las siguientes:

- Desarrollo de programas de prevención del suicidio y promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes.
- Desarrollo de programa de promoción de los derechos sexuales y reproductivos desarrollado por y para jóvenes.
- Desarrollo de estrategias comunitarias e institucionales para el tratamiento del abuso de drogas.
- Desarrollo de Campañas de promoción de factores protectores en población Juvenil y prevención de accidentes con participación de adolescentes y jóvenes.
- Desarrollo de Programas de Prevención del Embarazo en menores de Edad.

Así mismo se comparte la información, de los programas que se vienen realizando con éxito para la población juvenil, los cuales son: (Jóvenes con Sentido, Yo decido cuidar mi cuerpo). Existiendo canales de información confiables para la población juvenil desde la Secretaría de Salud.

- **Secretaria de Gobierno:**

Se informa que se han venido realizando diferentes actividades, para dar cumplimento a las acciones que demanda la PP de Juventud, las cuales son las siguientes:

- Implementación de la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo en Adolescentes y jóvenes

Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

- Apoyo a iniciativas juveniles para prevenir el consumo de SPA al interior de las familias de Pereira, con base a caracterización realizada por las diferentes entidades gubernamentales de la Ciudad.

- Formulación y ejecución de un plan municipal de prevención del reclutamiento ilegal de adolescentes y jóvenes en organizaciones criminales con participación de adolescentes y jóvenes.

- Activación de la ruta para la prevención y atención del consumo de SPA en base a la implementación de zonas de orientación enfocados en la educación relacionados con el consumo en jóvenes.

Posteriormente a las presentaciones realizadas por las Secretarias, pide la palabra el delegado de la oficina de Control interno (Dr. Oscar García), para lo cual informa sobre la importancia de la ejecución de todas las acciones que se han venido realizando desde cada una de las secretarias, y así mismo recomienda tener en cuenta los registros de cada una de las evidencias para cuando sean solicitadas.

Siendo las 10:00am, se da por terminada la reunión para lo cual fue convocada.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1					
2					

SGto. Acciones de la pp. de Juventud 2010 - 2022

Tema: Sgto. pp. Juventud			Fecha: 28-01-2022		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Eliana Liliana García M	SDSyP	Profesional pp SDSyP	3122843321	gliliana.garcia@pereira.gov.co	
2	Carlos Mauricio Soto	Infraestructura	Aux Adm	3122148200	sumi-5@hotmail.com	
3	RICARDO RUBIO	SDEyC	Contratista	340140 4111		
4	Juan Guillermo López	SDSyP	contratista	3175164836	isalopme@gmail.com	
5	Oscar I. García	Control Interno	contratista	3147191977	oscargordo1369@outlook.com	
6	Jorge Adrian Bocanegra	Cobertura SEM	Técnico Administrativo	320828 2227	adrianebocanegra@gmail.com	
7	CATALINA ROMERO	S.C.P	CONTRATISTA	3135462053	ppsecretariadecultura@gmail.com	
8	Kelly Castaño B.	STIC.	Contratista	3178807209	Kelly_barrera22@Hotmail.com	
9	Laura ceballos	SSPyss	enfermera	3128808880	laurita.1011@hotmail.com	
10	Dina María Tabares Ceballos	SSySS	Líder Promoción Social	3117943774		
11	Marcela Llano Pineda	Subsecretaria SEM	Profesional	3012903543	calidadeducativa@pereira.gov.co	
12	Maria Orfinder Ríos	Secretaria Gobierno	Abogada Contratista	3207595764	laca816@gmail.com	
13	Ella Kris D.	SDSyP	Profesional Universitario	3147745		
14	Juan David Giraldo	SDEyC	contratista	3023722002	—	
15	Jacqueline Ortiz	SDRGA	contratista	3108057847	—	

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner

Seto. Acaones de la pp. de Juventud - Año 2022

Tema: Seguim. PP. Juventud.		Fecha: 18-11-22.		Acta No:	
NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1 Diana Cardona	Alcaldía Pereira SDSP	Contratista apoyo	3146316062	Carbaro@gmail.com	
2 Sandra Salazar	TIC	Contratista	320733 3501.	apoyotic@pereira.gov.co	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



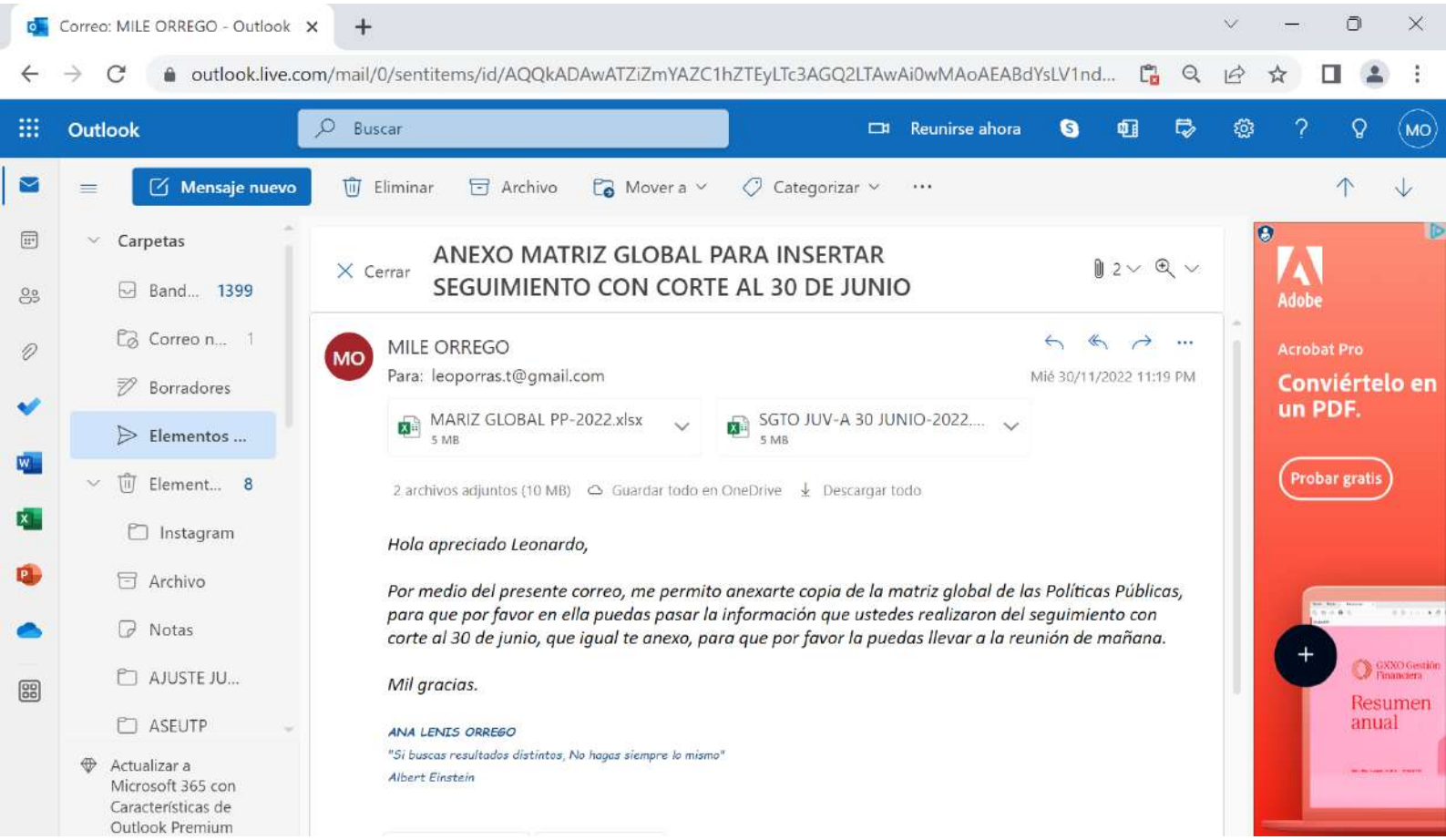
Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner


Correo: MILE ORREGO - Outlook
outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATZiZmYAZC1hZTEyLTc3AGQ2LTAwAi0wMAoAEABdYsLV1nd...
Outlook
Buscar
Reunirse ahora
MO
Mensaje nuevo
Eliminar
Archivo
Mover a
Categorizar
Carpetas
Band... 1399
Correo n... 1
Borradores
Elementos ...
Element... 8
Instagram
Archivo
Notas
AJUSTE JU...
ASEUTP
Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium
Cerrar
ANEXO MATRIZ GLOBAL PARA INSERTAR SEGUIMIENTO CON CORTE AL 30 DE JUNIO
2
MO
MILE ORREGO
Para: leoporras.t@gmail.com
Mié 30/11/2022 11:19 PM
MARIZ GLOBAL PP-2022.xlsx
5 MB
SGTO JUV-A 30 JUNIO-2022....
5 MB
2 archivos adjuntos (10 MB)
Guardar todo en OneDrive
Descargar todo
Hola apreciado Leonardo,
Por medio del presente correo, me permito anexarte copia de la matriz global de las Políticas Públicas, para que por favor en ella puedas pasar la información que ustedes realizaron del seguimiento con corte al 30 de junio, que igual te anexo, para que por favor la puedas llevar a la reunión de mañana.
Mil gracias.
ANA LENIS ORREGO
"Si buscas resultados distintos, No hagas siempre lo mismo"
Albert Einstein
Adobe
Acrobat Pro
Conviértelo en un PDF.
Probar gratis
Resumen anual

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 1-12-22	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 10am	**Hora Fin:** 11am
Tema: Revision Seguimiento Politica Publica Juventud.			
Responsable: Laura Luis, leonardo porras		**Elaborado por:** Laura Luis D	
Proceso / Subproceso / Actividad: politicas públicas Juventud			
Lugar: ALCALDIA			

AGENDA

1.	Verificación Asistencias.
2.	Revisión matriz de Seg. (corte 30 Junio-2022)
3.	Revisión Acta anterior.
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10am. se da inicio a la Reunion programada por los profesionales presentes. Para socializar las siguientes Acciones:

- Revision Matriz de Seguimiento 2022 (corte junio 30)
- Revision Acta del 3 de Noviembre del 2022
- Compromiso del profesional leonardo Porras, entregar Informacion Revisada (entregar Matriz con todos los datos, Reporte de ejecucion y Describir actividades desarrolladas y evidencias)

ALCALDIA DE PEREIRA

Powered by CamScanner

Reunión de sgto. PP Junta con corte al 30 de junio/2022

Tema: Revisión sgto. Junta. 2022		Fecha: 1-12-2022		Acta No:		
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Leonardo Parra	SDSyP	Contratista	3142917298	leoparra.s.legal-	
2	Cuadros. O.	SDSyP.	Contratista	3107414591		
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Fecha: 5-12-2022	**Acta No:**	**Hora Inicio: 11:35am**	**Hora Fin: 12:40PM**
Tema: REVISIÓN SGTO. PP DE JUVENTUD- CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022			
Responsable: LEONARDO PORRAS Y ANA LENIS		**Elaborado por: ANA LENIS**	
Proceso / Subproceso / Actividad: POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD			
Lugar: ALCALDIA DE PEREIRA			

AGENDA	1.	VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA
	2.	REVISIÓN SGTO. PP DE JUVENTUD- CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022
	3.	
	4.	
	5.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:35am, se da comienzo a la reunión programada por los profesionales presentes, con el fin de hacer la revisión nuevamente a los cambios solicitados y hacer la entrega del Sgto. a la PP de juventud con corte al 30 de junio del 2022; para lo cual se presenta lo siguiente:

1. **Desarrollo de estrategias de promoción de factores protectores en población juvenil y prevención de riesgos, con la participación de adolescentes y jóvenes.**

Esta es una meta acumulativa en de la PP (del 1er semestre de la vigencia del año 2022), Se han realizado 4 campañas.

En la vigencia del 2022 en el primer semestre, cabe aclarar que se continua con las mismascampañas que se han venido realizando para hacer difusión a las estrategias del proyecto de juventud, las cuales son 7, y de las cuales fueron realizadas (4):

1. Diálogos desde el arte. En articulación con la secretaria de Cultura.
2. Haz clic con la vida. En articulación con la secretaria de Salud, Cultura y Deportes.
3. Explotación Sexual y Laboral, en Alianza con ICBF, Ministerio del Trabajo, Fiscalía, y Secretaria de Educación.

Fecha: 5-12-2022	Acta No:	Hora Inicio: 11:35am	Hora Fin: 12:40PM

Tema: REVISIÓN SGTO. PP DE JUVENTUD- CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022

4. Resolución pacífica de conflictos, en Alianza con Deportes.

Así mismo, en la página web siguen publicados los brochures de las estrategias del programa de juventud que son:

- Prevención de la violencia familiar y de pareja.
- Prevención de la explotación sexual.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Habilidades para la vida.
- Participación social y política.
- Ley de primer empleo y erradicación de las peores formas de trabajo.
- Prevención del estigma, la discriminación y el suicidio.

Cabe mencionar que dichos brochures no han sido actualizados en el primer semestre. Las acciones desarrolladas en la página fueron a través de la difusión por medios masivos de comunicación: video conferencias, actividades lúdicas y educativas Facebook Live y Talleres virtuales.

- Campaña explotación sexual: 22 Mujeres y 23 Hombres.Masiva: 300 personas
- Campaña prevención de suicidio: 23 Mujeres y 31 Hombres.
- Campaña resolución pacífica de conflictos: 35 Mujeres y 26 Hombres.
- Campaña participación social y política: 15 Mujeres y 6 Hombres.

Se beneficiaron 181 personas de los cuales 86 son hombres y 95 mujeres en las campañas realizadas para un total de 481, incluyendo la actividad masiva.

Evidencias: Brochures elaborados, actas, presentaciones realizadas y registros fotográficos.

2. Formación de adolescentes y jóvenes en resolución pacífica de conflictos ymecanismos de conciliación.

Durante la vigencia del primer semestre del 2022 se realizaron 48 talleres de resolución pacífica de conflictos y prevención del delito; de lo cuales se beneficiaron 478 personas (342 hombres y 136 mujeres).

Se intervinieron 2 comunas (Centro y San Joaquín) y 2 corregimientos (Combia Alta y La Estrella – La Palmilla).

Fecha: 5-12-2022	Acta No:	Hora Inicio: 11:35am	Hora Fin: 12:40PM

Tema: REVISIÓN SGTO. PP DE JUVENTUD- CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022

También se realizaron 3 Articulaciones en la sede Créeme y en la comuna Centro.

Evidencias: Planeación de la capacitación, actas de reunión, Salidas de campo, registros SPP y fotográficos.

3. Desarrollo de iniciativas de grupos de adolescentes y jóvenes que promuevan la prevención, educación e información relacionadas con el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas.

Durante la vigencia del primer semestre del 2022, la SDSYP aporta al cumplimiento de la meta, con el desarrollo de 2 iniciativas, Por medio de las articulaciones realizadas con las diferentes entidades de la ciudad, se informa que fueron (9) actividades de articulación que se dieron para poder concretar la acción en referencia:

Se realizaron 21 talleres de prevención de consumo de SPA en las comunas: Centro, Del Café, El Poblado, San Joaquín y Villavivencio.

Se realizaron 35 Sensibilizaciones sobre habilidades para la vida en la comuna Centro y en el corregimiento de Combia Alta. (En las sedes de Arco iris, Créeme, Fe y Esperanza, Génesis y Vientos del cambio).

Se realizaron 9 Articulaciones en la Alcaldía de Pereira, Créeme, Cámara y Comercio de Pereira, Lucy Tejada, Por medio telefónico y Google Meet.

En total se beneficiaron 423 jóvenes (342 hombres y 81 mujeres).

Evidencias: Actas de reunión, material pedagógico, registros de campo y fotográficos

4. Promoción de la nutrición saludable en adolescentes y jóvenes.

La SDSYP a través del proyecto de seguridad alimentaria aportó al cumplimiento de la metadurante la vigencia del primer semestre del 2022 con la asistencia alimentaria a 142 jóvenes (19 hombres y 123 mujeres).

Evidencia: Base de datos del Programa de Seguridad Alimentaria de la SDSYP.

Fecha: 5-12-2022	Acta No:	Hora Inicio: 11:35am	Hora Fin: 12:40PM

Tema: REVISIÓN SGTO. PP DE JUVENTUD- CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022

5. Apoyo a iniciativas juveniles para el reconocimiento, integración y respeto entre generaciones. (Es una meta acumulativa).

Para la vigencia del primer semestre del 2022, se apoyaron cinco (5) iniciativas juveniles con los siguientes propósitos:

Actividades de integración familiar y/o comunitaria, y de aprovechamiento adecuado del tiempo libre para la prevención del consumo de SPA y conductas delictivas en la Comuna San Joaquín.

Trabajo social comunitario con los jóvenes de la I.E. Alfonso Jaramillo (embellecimiento y recuperación de parque).

Eventos comunitarios para debate en temas políticos, ambientales y académicos con estudiantes del grado 10º y 11º de la I.E. Alfonso Jaramillo.

Actividades de integración familiar y/o comunitaria, y de aprovechamiento adecuado del tiempo libre para la prevención del consumo de SPA y conductas delictivas con el grupo Deportivo A y B del sector Pueblito Cafetero.

Actividad deportiva con los jóvenes de la I.E. La Palmilla en el sector rural.

5- Actividad deportiva con el grupo juvenil del barrio San Joaquín y con el Grupo juvenil de la I.E. Alfonso Jaramillo.

En total se atendieron 87 jóvenes (53 hombres y 34 mujeres) en el primer semestre del 2022.

Evidencias: Actas de reunión, registros de campo, y fotográficos

6. Desarrollo de iniciativas productivas y psicosociales que apoyen a jóvenes cabeza de hogar en condiciones de pobreza.

Durante la vigencia del primer semestre del 2022 se apoyaron 22 iniciativas, las cuales fueron (15) productivas y (6) psico-sociales, las cuales se relacionan:

iniciativas productivas:

Diseño y color (Tortas, postres y detalles).

Fecha: 5-12-2022	Acta No:	Hora Inicio: 11:35am	Hora Fin: 12:40PM

Tema: REVISIÓN SGTO. PP DE JUVENTUD- CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022

Mia Boutique (Ropa).
SweetParadise (Decoración).
Paola Morales (Brows).
Mi Glotón.
Expresiones ANLU (Detalles).
SiempreViva (Cultivo de suculentas).
Jabones energéticos (Jabones artesanales).
El Solar (Chumbes para mujeres).
Melophysique (Suplementos deportivos).
Camas.
Hanami (Cerámicas).
Betropolis (Ropa).
Arcoíris (Detalles).
The Shop (Ropa).

Iniciativas psicosociales

Capacitación Formalizarse en Cámara y Comercio – Sede SENA, Villaconsota.
Programa de empoderamiento juvenil - Coliseo Mayor.
Programa de empoderamiento juvenil - Cancha San Joaquín.
Programa de empoderamiento juvenil - Institución educativa Belhemitas.
Programa de empoderamiento juvenil - Grupo juvenil, Alta Vista
Programa de empoderamiento juvenil - Parque del Café.

En total se impactaron 9 comunas y/o corregimientos de forma directa así:

6 comunas: Centro, Consota, Cuba, El Poblado, San Joaquín,
Villavicencio.3 corregimientos: Altagracia, Caimalito y Morelia.

Se beneficiaron 274 personas (90 hombres y 184

mujeres).

Evidencias: Actas de reunión y registro fotográfico

Fecha: 5-12-2022	Acta No:	Hora Inicio: 11:35am	Hora Fin: 12:40PM

Tema: REVISIÓN SGTO. PP DE JUVENTUD- CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022

7. Implementación de la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección del joven trabajador.

Durante la vigencia del primer semestre de 2022 se implementó la estrategia de erradicación de las peores formas de trabajo y protección del joven trabajador. En el marco de la estrategia, se han realizado las siguientes actividades:

-Reunión con la fundación (Énfasis 23) con el objetivo de socializar las políticas públicas de juventud y con enfoque principal en la ley del primer empleo y ofertas institucionales.

-Acompañamiento y seguimiento a menores con permiso de trabajo en las siguientes empresas: Óptica Palza, Colreservas, Diesel Eletric S.A.S., Corpereira, Consultorio (Dr. Yilmar Cavietos), Restaurante Ensaludable, Photogroup, Centro logístico Los Ángeles y ACCEDO.

En total se beneficiaron en visitas y seguimiento a la estrategia: 41 jóvenes (20 hombres y 21 mujeres).

Nota: Basados en la meta establecida en la PP Juventud de tener un porcentaje de trabajo infantilinferior al 2%, para la vigencia 2022 se consultó el indicador en el módulo de trabajo infantil de la GEIH del DANE con un porcentaje de 0,9% para el área metropolitana en el 4to trimestre del 2021 (último periodo medido).

Evidencia: Estrategia, registros de campo, SPP, registro fotográfico.

8. Realizar campañas de difusión de la Ley del primer empleo en gremios, empresarios y sectores productivos.

La campaña de difusión de la ley de primer empleo se ha venido desarrollado anualmente en su implementación, para lo cual a través del proyecto juventud se realizaron las siguientes actividades durante el primer semestre del 2022:

Difusión de Ley de Primer Empleo en 16 empresas, las cuales son la siguientes:

-ACCEDO.
-Comestibles integrales.
-Crisalltex.
-Seguridad Nacional LTDA.
-Colreservas.

Fecha: 5-12-2022	Acta No:	Hora Inicio: 11:35am	Hora Fin: 12:40PM

Tema: REVISIÓN SGTO. PP DE JUVENTUD- CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022

-Acción Plus
-Mundo Mujer
-Zigla S.A.S.
-Freno Antioquia.
-Goracoop.
-Teleperformance
-Intuitive Solutions.
-Colombo Americano.
-Indubolsas.
-Banco Agrario.
-American Bussines School.

Articulación con la agencia de empleo para participar en la planeación de las siguientes actividades:

1. Maratón de empleo bilingüe,
2. Jornada laboral de inclusión de hogares Claret,
3. Socialización ruta de empleabilidad en el corregimiento la Bella en alianza con elICBF,
4. Maratón de empleo en el barrio Roció Alto,
5. Maratón de empleo y feria financiera en el Lucy Tejada,
6. Jornada de empleabilidad con población discapacitada,
7. Maratón de empleo afrocolombiano y con población diversa,
8. taller de orientación laboral.

Así mismo se realizaron 3 talleres de sensibilización sobre ley del primer empleo en las Comunas San Joaquín y Centro y en el Corregimiento de Cerritos.

En total se beneficiaron de los talleres 40 jóvenes (15 H – y 25 M).

Evidencia: Actas de reunión, SPP, registro fotográfico.

9.Consolidación y creación de casas de la juventud.

Para la vigencia del primer semestre del 2022, la casa de juventud no está en funcionamiento. Actualmente, y no se cuenta con un espacio físico en alistamiento y asignación para el desarrollo y traslado de la oferta institucional para los jóvenes; dicha asignación es responsabilidad de la oficina de muebles e inmuebles y secretaria administrativa quienes deben garantizar el espacio y funcionamiento administrativo del mismo.

Fecha: 5-12-2022	Acta No:	Hora Inicio: 11:35am	Hora Fin: 12:40PM

Tema: REVISIÓN SGTO. PP DE JUVENTUD- CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022

10. Fortalecimiento y desarrollo de las semanas de la juventud con énfasis en la promoción de la participación y el ejercicio de la ciudadanía juvenil.

Basados en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley 1622 de 2013 modificado por la Ley 1885 de 2018, la semana de la juventud debe celebrarse la segunda semana del mes de agosto. Y Para el primer semestre del 2022, se realizaron 2 mesas técnicas con el Consejo Municipal de Juventud para el desarrollo de la propuesta de actividades para la semana de la juventud en la presente vigencia. Además, en conjunto con la secretaria de despacho, se estableció que para este año 2022, la semana de la juventud se celebrará entre el 11 y 16 de octubre en articulación con la estrategia "Pereira es un Parche" liderado por la gestora social del municipio de Pereira.

11. Conformación y fortalecimiento de una red de control social juvenil.

Durante la vigencia del primer semestre del 2022, se ejerció control social juvenil a través de la red conformada por:

- Actividades relacionadas a los procesos de los CmJ: Creación de perfiles, proyectos relacionados a los jóvenes, carga y difusión de información en el micrositio página web Pereira Joven.
- Programación para la actualización de la plataforma juvenil.
- Podcast plataforma juvenil.
- Plataforma juvenil actualizada mediante resolución (420) de Julio del 2022, de la Personería Municipal.

En total se beneficiaron 5 jóvenes (2 hombres y 3 mujeres).

12. Fortalecimiento de la alcaldía juvenil como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por partede la administración y mecanismos de rendición hacia los electores.

Para la vigencia del primer semestre del 2022, se informa que la definición de fecha programada para la elección de alcaldía juvenil, no se ha realizado a la fecha.

13. Fortalecimiento del consejo de la juventud como un espacio de representación,con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración y mecanismos de rendición hacia los electores.

Fecha: 5-12-2022	Acta No:	Hora Inicio: 11:35am	Hora Fin: 12:40PM

Tema: REVISIÓN SGTO. PP DE JUVENTUD- CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022

Para la vigencia del primer semestre del 2022, se hace la anotación que los CMJ fueron elegidos en la fecha del 5 de diciembre del 2021, conformados por 19 consejeros (9 hombres y 10 mujeres).

14. Creación de un fondo de apoyo a iniciativas juveniles.

Para la vigencia del primer semestre del 2022 se informa que, desde la SDSYP, no se reportan acciones en esta actividad.

15. Fomento a la participación de jóvenes en las JAC.

Desde el proyecto juventud se cuenta con la estrategia de participación social y política que consta de 3 acciones desarrolladas durante la vigencia de primer semestre del 2022, y se relaciona lo siguiente:

- Apoyo a conversatorios con dignatarios jóvenes de la administración pública municipal, concejales, secretarios de despacho, gerentes de instituciones y organismos públicos.
- Desarrollo de Talleres y charlas para la promoción de la participación de los jóvenes en las Juntas de Acción Comunal a través de la difusión de la Ley 743 de 2002 e igualmente para socializar las leyes 134 de 1994 que regula los mecanismos de participación ciudadana y la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas. Socialización de los derechos de los jóvenes difundiendo lo consagrado en el “Estatuto de Ciudadanía Juvenil” o Ley Estatutaria 1622 de 2013 y la Ley Estatutaria 1885 de 2018, por medio de talleres a cargo del profesional del Proyecto de Juventud encargado de esta temática.

- Realización de 13 talleres con jóvenes en JAC en los siguientes barrios:

 Laureles I.(2 talleres)
 Cuba.
 Villa del prado.
 Morelia.
 El Poblado II.
 Combia Baja.
 Vereda la Honda.
 Vereda la Renta.
 Caimalito.
 La Florida.

Tema: REVISIÓN SGTO. PP DE JUVENTUD- CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022

Villa Elena.
Villa Kennedy.

Nota: no reporta el total de personas atendidas.

16. Fortalecimiento del CAIVAS y el CAVIF.

Para la vigencia del primer semestre del 2022, desde la SDSYP se contribuye a la red de atención de víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar a través de las comisarías de familia, la cual ofrece el siguiente informe relacionado a la violencia de conyugue por edades en el periodo mencionado:

-Denuncia por violencia intrafamiliar en contra de cónyuge o compañera/ro:

Mujeres:
12 a 17 años: 2
18 a 28 años: 72
29 a 45 años: 88
46 a 64 años: 36
Mayor a 65 años: 5
No reporta edad: 36

Hombres:
18 a 28 años: 2
29 a 45 años: 14
46 a 64 años: 17
Mayor a 65 años: 5
No reporta edad: 5

Total: 282 personas.

Adicionalmente para fortalecer las acciones de prevención a la violencia sexual e intrafamiliar desde el proyecto juventud se cuenta con el registro de datos de 2 estrategias las cuales son (Violencia intrafamiliar y de pareja y Prevención de la Explotación sexual) para lo cual contamos con los siguientes datos:

- Violencia intrafamiliar y de pareja: se beneficiaron 533 personas (197 hombres y 326mujeres).
- Prevención de la Explotación sexual: se beneficiaron 214 personas (101 hombres y113 mujeres).

Fecha: 5-12-2022	Acta No:	Hora Inicio: 11:35am	Hora Fin: 12:40PM

Tema: REVISIÓN SGTO. PP DE JUVENTUD- CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022

En total beneficiados: 747 personas (298 hombres y 449 mujeres).

Evidencia: Reporte información de comisarías de familia, planificación de talleres, registros de salidas de campo y fotográficos.

17. Adaptación del plan nacional y puesta en marcha del mismo plan municipal (prevención de la explotación sexual).

Para adaptar el Plan Nacional de prevención de la explotación sexual, desde el proyecto juventud se formula la estrategia Prevención de la Explotación Sexual, contando con 4 actividades que se desarrollaron en un 100% durante la vigencia del primer semestre 2022 las cuales son:

- Difusión Rutas de atención en caso de violencia sexual.
- Valoraciones y orientaciones Psicológicas con su respectivo seguimiento.
- Sensibilizaciones en prevención de la explotación sexual.
- Promoción de derechos sexuales y reproductivos.

Las anteriores actividades se intervinieron en las comunas de: Centro, Cuba, Oriente, Rio Otún, San Joaquín y en los corregimientos de Altagracia, Morelia, Puerto Caldas y Tribunas Córcega.

Realización Foro de prevención de explotación laboral y sexual, con la participación de 300 jóvenes en el colegio Ciudadela Cuba,

En total se beneficiaron 214 jóvenes (101 hombres y 113 mujeres).

18. Desarrollar un programa de promoción de los derechos de los y las jóvenes y la prevención del estigma y la discriminación.

Para el cumplimiento de la meta, en la vigencia del primer semestre del 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitaciones a jóvenes en derechos y deberes de los y las jóvenes.
- Capacitaciones en prevención del estigma y la discriminación.

Las anteriores actividades se intervinieron en las comunas: Centro, Consota, Cuba, Rio Otún, San Joaquín, San Nicolas, Villa Santana, y en el corregimiento de Puerto Caldas.

En total se beneficiaron 546 jóvenes (192 hombres y 354 mujeres)

Fecha: 5-12-2022	Acta No:	Hora Inicio: 11:35am	Hora Fin: 12:40PM

Tema: REVISIÓN SGTO. PP DE JUVENTUD- CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2022

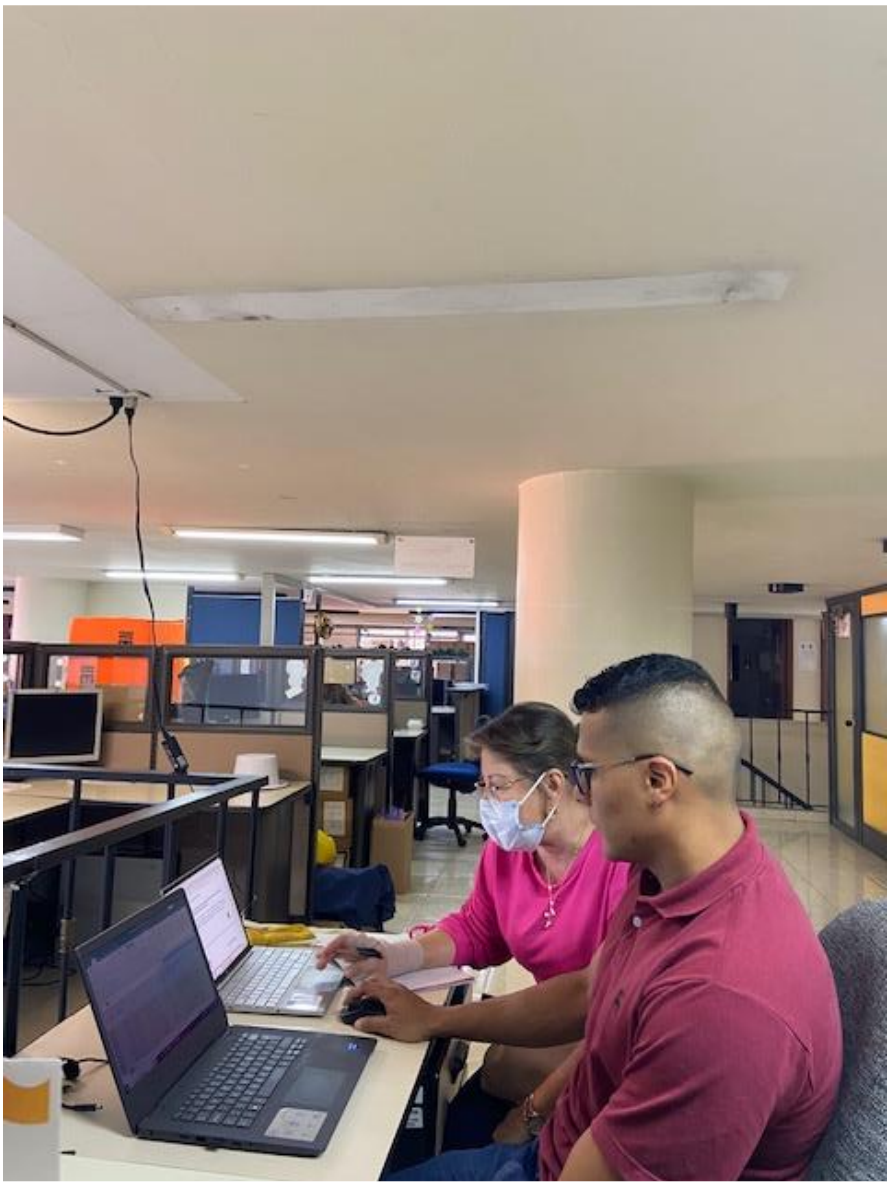
Evidencias del presente informe: Actas de Reuniones, Registros de SPP, y Registro fotográfico.

Siendo las 12:40pm, se da por terminada la reunión para lo cual fue convocada.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Se solicita al Técnico Leonardo Porras, hacer los cambios respectivos: -brindar los datos de personas atendidas en el numeral 15 - organizar el total de personas atendidas en el consolidado de la matriz – entregar cd de evidencias a la oficina de Políticas Públicas con la información organizada	LEONARDO PORRAS	Diciembre 9-2022	X	
2					

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

REGISTRO FOTOGRAFICO



Reunión con Tecnico de Datos, para Revisión de sgte. PP juventud - 5 de julio de 2022.

Tema: Sgte. PP. juventud			Fecha: 5-12-2022		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Leonardo Porras	SDSyP	Contratista	3142917724	leoporras.s.1@	
2	Ana Leidy D.	SDSyP	P. publicidad	3175745074	Cendaleydatos	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Powered by CamScanner

Fecha: 18-11-2022	**Acta No:**	**Hora Inicio: 8:00am**	**Hora Fin: 10:00am**
Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022			
Responsable: SECRETARIAS RESPONSABLES DE LA PP DE JUVENTUD		**Elaborado por: ANA LENIS**	
Proceso / Subproceso / Actividad: POLITICAS PUBLICAS			
Lugar: ALCALDIA DE PEREIRA			
AGENDA	1.	VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA	
	2.	SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022	
	3.		
	4.		
	5.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:00am, se verifica la asistencia de las Secretarias invitadas con la presencia de los profesionales quienes son los enlaces de la Política Pública de Juventud, como también la presencia del delegado de la oficina de Control Interno.

Posteriormente, se da comienzo a la socialización de cada secretaria sobre las acciones que han tenido mayor relevancia en la ejecución de la presente vigencia del año 2022; para lo cual se hace un resumen de sus presentaciones:

- **Secretaria de Desarrollo Social Y Político-Proyecto Juventud**:



Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

Desarrollo de iniciativas que promuevan la prevención, educación e información relacionadas con el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas
Programa de Responsabilidad Penal
59 talleres – 361 jóvenes

Implementación de la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección del joven trabajador
Meta: <2% 2022: 0,9%
46 jóvenes con permiso de trabajo en seguimiento

Fortalecimiento y desarrollo de las Semanas de la Juventud con énfasis en la promoción de la participación y el ejercicio de la ciudadanía juvenil
1.347 jóvenes participantes
35 eventos realizados
$1'123.000 en ventas

PEREIRA | CAPITAL DEL EJE

Disminución Tasa De Jóvenes Víctimas De Violencia Intrafamiliar Y Delito Sexual Por Cada 10.000 Hab. Entre 14 Y 28 Años De Edad.
De 63,0 (2017) a 59,5 (2021)

Conformación y fortalecimiento de una red de control social juvenil
Instalación Plataforma Juvenil (Res. 240 de 2022 – Personería Municipal)
Micrositio Pereira Joven – 2.391 visitas

Fortalecimiento del Consejo de la Juventud como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración
Interlocución Plan de Incentivos (PC, carnetización, logos)
Encuentro Regional de Consejos de Juventud
Programación Semana de la Juventud

PEREIRA | CAPITAL DEL EJE

1.705 jóvenes atendidos en la estrategia para la prevención de la violencia intrafamiliar y la explotación sexual
Activación de rutas
Valoraciones y seguimientos psicosociales
Talleres y capacitaciones

608 jóvenes atendidos en la estrategia para la resolución pacífica de conflictos
Talleres y capacitaciones
Iniciativas juveniles

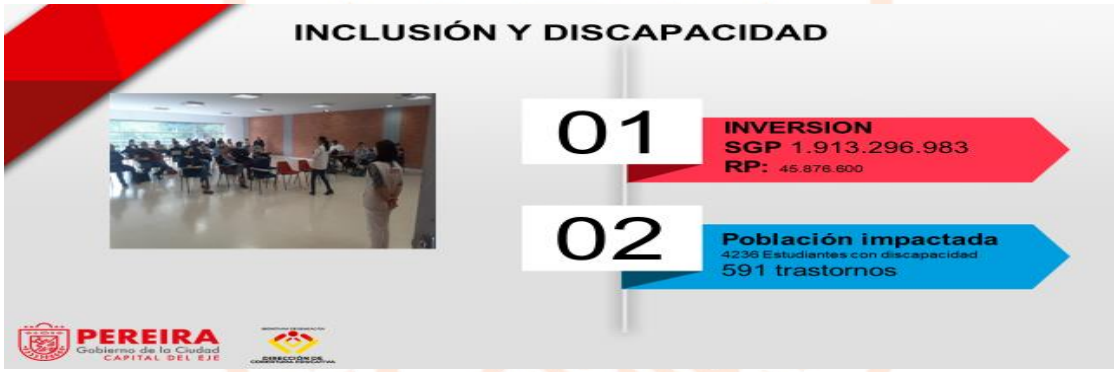
PEREIRA | CAPITAL DEL EJE

Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

- **Secretaria de Educación:**





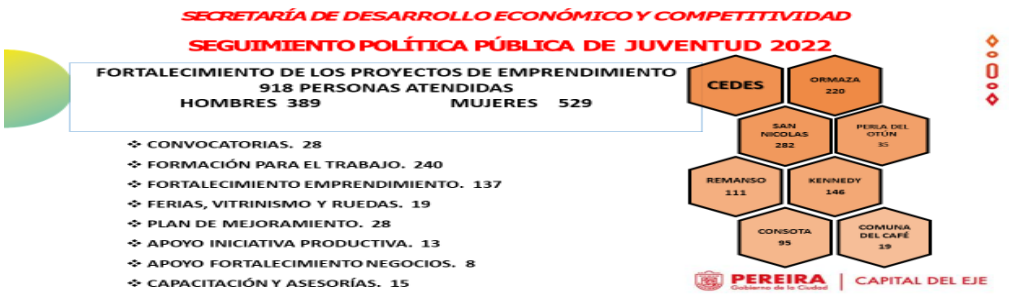


Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

- **Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad:**







Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

- **Secretaria de Cultura:**

Formación y apoyo a talentos jóvenes artísticos y culturales

2

La Secretaría de Cultura cuenta con procesos de formación en Artes Visuales, Teatro, Danza, Coro, Banda Musico Marcial, Cuerdas Pulsadas y Cuerdas Sinfónicas.

Número de jóvenes beneficiados: 962
Presupuesto asignado: $846'361.004



PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE | MAS CULTURA

Realización de festivales artísticos desarrollados por jóvenes y para jóvenes

3

Durante lo que va corrido del año la Secretaría de Cultura ha estado presente en la realización de diferentes festivales artísticos desarrollados por jóvenes y para jóvenes en distintas zonas de la ciudad.

- Eje Rock **inversión: $80'000.000**
- Ruedas y Rap **inversión: $ 49'900.000**
- Tokio Manía **inversión: $ 39'800.000**
- Pereira es un Parche **inversión: $200'000.000**



PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE | MAS CULTURA

Realización de investigaciones sobre dinámicas culturales de las y los jóvenes

4

La Secretaría de Cultura a través de la convocatoria de concertación ha brindado apoyo a dos proyectos dirigidos a jóvenes, los cuales fueron los ganadores de la convocatoria realizada este año.

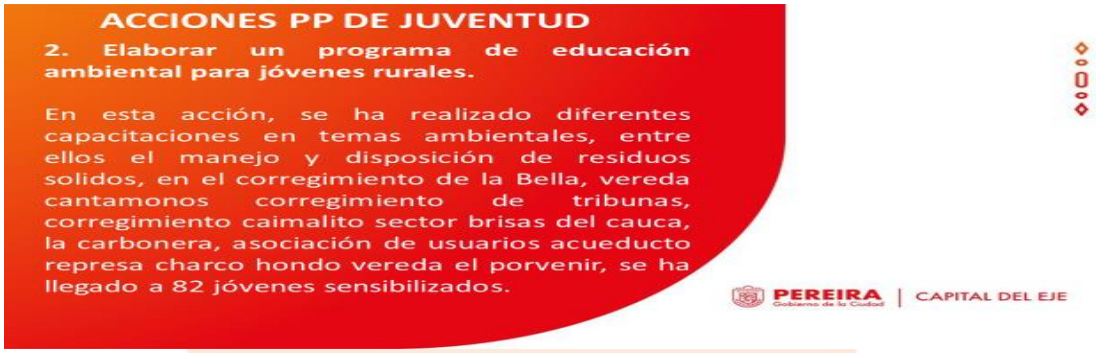
- CORPORACION URBANARTE, ESCUELADE FORMACION ARTISTICA PARA LA VIDA.
 Presupuesto asignado: $ 18.784.539
- FUNDACION MALABAREANDO LASCALLES.
 Presupuesto asignado: $ 21.588.201

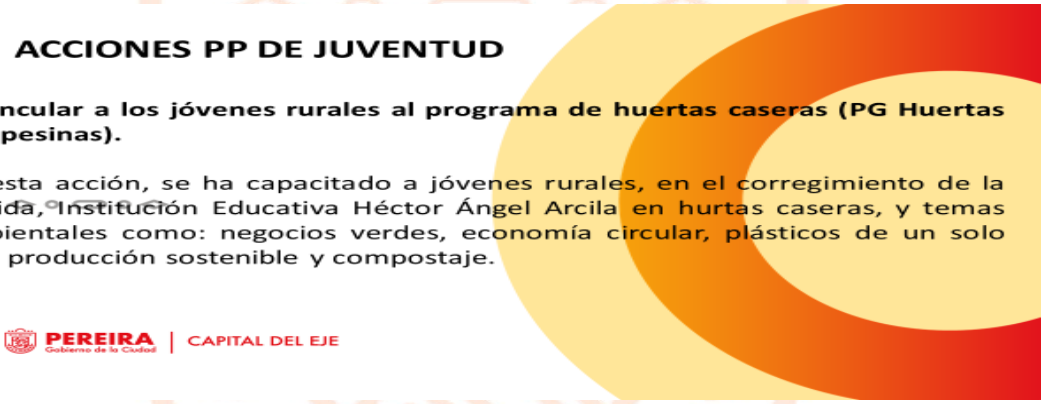
PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE | MAS CULTURA

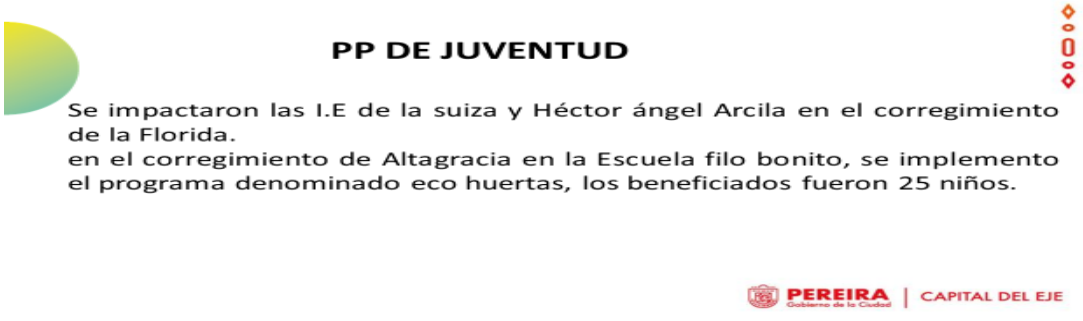
Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

- **Secretaria de Rural:**







Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

- **Secretaria de las Tics:**

Se informa que se tiene responsabilidad en la acción (Fortalecimiento de la página web "Pereira Joven", articulada con redes sociales del CMJ y el gobierno nacional, para difundir la política pública, ofertas programáticas y agendas de eventos), y en la actualidad se viene desarrollando su implementación por medio de un micrositio web, en el cual se brinda difusión de la PP de Juventud, por medio de la información continua que suministran las diferentes secretarias con sus actividades para beneficiar a la población juvenil.

- **Secretaria de Salud:**

Se informa que se vienen realizando diferentes actividades para el cumplimiento de las acciones que demanda la PP de juventud, en la ejecución de un 100% a la fecha, de las cuales nombramos las siguientes:

- Desarrollo de programas de prevención del suicidio y promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes.
- Desarrollo de programa de promoción de los derechos sexuales y reproductivos desarrollado por y para jóvenes.
- Desarrollo de estrategias comunitarias e institucionales para el tratamiento del abuso de drogas.
- Desarrollo de Campañas de promoción de factores protectores en población Juvenil y prevención de accidentes con participación de adolescentes y jóvenes.
- Desarrollo de Programas de Prevención del Embarazo en menores de Edad.

Así mismo se comparte la información, de los programas que se vienen realizando con éxito para la población juvenil, los cuales son: (Jóvenes con Sentido, Yo decido cuidar mi cuerpo). Existiendo canales de información confiables para la población juvenil desde la Secretaría de Salud.

- **Secretaria de Gobierno:**

Se informa que se han venido realizando diferentes actividades, para dar cumplimento a las acciones que demanda la PP de Juventud, las cuales son las siguientes:

- Implementación de la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo en Adolescentes y jóvenes

Fecha: 18-11-2022	Acta No:	Hora Inicio: 8:00am	Hora Fin: 10:00am

Tema: SEGUIMIENTO A LA PP DE JUVENTUD – ACCIONES DEL 2022

- Apoyo a iniciativas juveniles para prevenir el consumo de SPA al interior de las familias de Pereira, con base a caracterización realizada por las diferentes entidades gubernamentales de la Ciudad.

- Formulación y ejecución de un plan municipal de prevención del reclutamiento ilegal de adolescentes y jóvenes en organizaciones criminales con participación de adolescentes y jóvenes.

- Activación de la ruta para la prevención y atención del consumo de SPA en base a la implementación de zonas de orientación enfocados en la educación relacionados con el consumo en jóvenes.

Posteriormente a las presentaciones realizadas por las Secretarias, pide la palabra el delegado de la oficina de Control interno (Dr. Oscar García), para lo cual informa sobre la importancia de la ejecución de todas las acciones que se han venido realizando desde cada una de las secretarias, y así mismo recomienda tener en cuenta los registros de cada una de las evidencias para cuando sean solicitadas.

Siendo las 10:00am, se da por terminada la reunión para lo cual fue convocada.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1					
2					

SGto. Acciones de la pp. de Juventud 2010 - 2022

Tema: Sgto. pp. Juventud			Fecha: 28-01-2022		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Eliana Liliana García M	SDSyP	Profesional pp SDSyP	3122843321	gliliana.garcia@pereira.gov.co	
2	Carlos Mauricio Soto	Infraestructura	Aux Adm	3122148200	sumi-5@hotmail.com	
3	RICARDO RUBIO	SDEyC	Contratista	340140 4111		
4	Juan Guillermo López	SDSyP	contratista	3175164836	isalopme@gmail.com	
5	Oscar I. García	Control Interno	contratista	3147191977	oscargordo1369@outlook.com	
6	Jorge Adrian Bocanegra	Cobertura SEM	Técnico Administrativo	320828 2227	adrianebocanegra@gmail.com	
7	CATALINA ROMERO	S.C.P	CONTRATISTA	3135462053	ppsecretariadecultura@gmail.com	
8	Kelly Castaño B.	STIC.	Contratista	3178807209	Kelly_barrera22@Hotmail.com	
9	Laura ceballos	SSPyss	enfermera	3128808880	laurita.1011@hotmail.com	
10	Dina María Tabares Ceballos	SSySS	Líder Promoción Social	3117943774		
11	Marcela Llano Pineda	Subsecretaria SEM	Profesional	3012903543	calidadeducativa@pereira.gov.co	
12	Maria Orfinder Ríos	Secretaria Gobierno	Abogada Contratista	3207595764	laca816@gmail.com	
13	Ella Kris D.	SDSyP	Profesional Universitario	3147745		
14	Juan David Giraldo	SDEyC	contratista	3023722002	—	
15	Jacqueline Ortiz	SDRGA	contratista	3108057847	—	

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner

Seto. Acaones de la pp. de Juventud - Año 2022

Tema: Seguim. PP. Juventud.		Fecha: 18-11-22.		Acta No:	
NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1 Diana Cardona	Alcaldía Pereira SDSP	Contratista apoyo	3146316062	Carbaro@gmail.com	
2 Sandra Salazar	TIC	Contratista	320733 3501.	apoyotic@pereira.gov.co	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

S E GU I M I E N T O P O L Í T I C A P Ú B L I C A

JUVENTUD

VIGENCIA 2 0 2 1

MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022

CICLO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Yecid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Adrián Montalvo Parra
Alejandra Cardona Patiño
Contratistas

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaria de Planeación, se ha desarrollo el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2022.

Tabla de Contenido

Introducción 1

1. Metodología 3

2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juventud. 6

Objetivos Específicos 7

3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juventud 9

4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juventud para el 2021 11

5. Análisis por categorías de la política pública de Juventud para el seguimiento 2021 17

5.1 Todos Vivos 17

5.2 Todos Saludables 21

5.3 Todos bien Nutridos 25

5.4 Todos con Familia 26

5.5 Todos con Educación 29

5.6 Todos con acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte 33

5.7 Todos con Cultura 35

5.8 Todos en actividades productivas 37

5.9 Todos Participando en espacios Sociales 41

5.10 Todos con restablecimiento de derechos humanos 47

6. Avance en los resultados de las políticas públicas 50

7. Conclusiones y Recomendaciones 52

8. Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública de Juventud 55

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública Juventud 14
Gráfico 2. Ejecución Presupuestal Años 2020-2021 Política Pública Juventud..... 15
Gráfico 3 Ejecución Presupuestal por Categoría Política Pública Juventud..... 16

Índice de tablas

Tabla 1. Escala de evaluación..... 5
Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico..... 8
Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Juventud . 9
Tabla 4 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categorías..... 11
Tabla 5. Total, de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial..... 12
Tabla 6 Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Juventud 2012-2021..... 13

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación viene implementando el Sistema Municipal de Políticas Públicas -SMPP, y en cumplimiento de la Fase de seguimiento de las políticas públicas, realizó el presente informe de la Política Pública Juventud, correspondiente al periodo de ejecución 2021. Cabe resaltar que este es el décimo (10) informe anual de avance al seguimiento de dicha política pública, el cual sigue la ruta metodológica presentada desde el SMPP, recogiendo y analizando los datos reportados correspondientes a la información diligenciada y entregado por cada una de las dependencias del sector central como son las Secretarías de Salud y Seguridad Social, Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Planeación, Oficina de Paz y Reconciliación, Secretaría De Cultura, Secretaría de Gobierno, y Secretaría de Desarrollo Rural, entre otras, como dependencias directamente responsables de la ejecución de las 60 acciones que contiene dicha política.

La información se consolidó a partir del "Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas" diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo con los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc... Este seguimiento tiene un corte al año 2021 que

corresponde al 100% del tiempo de ejecución de la Política Pública de Juventud, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023", por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De Igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.

1. Metodología

"Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas –SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de "Evaluación de Productos" establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad [1].

A partir de este marco, se definió el "TABLERO DE CONTROL INTEGRADO", el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el

[1] *Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf*

respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el "Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento", el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la "unidad mínima operacional"
2. A partir de cada acción, se establece el "Producto obtenido" y el Indicador de producto planeado de acuerdo a la meta para cada año evaluado
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia

6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública
8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública. Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	**31-60%**	**61-80%**	**81-100%**
INSUFICIENTE	**DEBIL**	**SATISFACTORIO**	**EXCELENTE**
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Dificultades , tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juventud.

Para comprender la importancia y eficacia del proceso de implementación de la política pública de juventud del municipio de Pereira, en sus diez años de implementación, se requiere conocer el marco estratégico establecido en su diseño y así mismo, conocer las dinámicas que se han venido desplegando para su ejecución. A partir de estos reconocimientos, se logran visibilizar los éxitos, pero también las líneas de fuga y carencias de dicha política pública, dirigida a orientar la acción gubernamental hacia la consecución de un mayor bienestar para la población juvenil de Pereira.

Para el caso de la Política Pública de Juventud, es necesario precisar que esta se orienta de manera intencionada a desplegar estrategias y acciones que atiendan de manera específica, los diferentes aspectos identificados como necesidades, obstáculos, demandas y expectativas presentes en este grupo poblacional. En este sentido, el cumplimiento anual de las acciones propuestas, debe ser objeto de un seguimiento riguroso y permanente, pues a partir de dicho proceso, es posible comprender las sinergias y convergencias entre la acción gubernamental a través de la Política Pública de Juventud y su real impacto en las vidas de los jóvenes pereiranos.

En este orden de ideas y para una mayor comprensión del proceso de seguimiento, es necesario precisar que la política pública de juventud está estructurada a partir de la identificación de cuatro núcleos polémicos que definen el diagnostico de jóvenes en Pereira:

- Núcleo problemático 1. Insuficientes sistemas de protección para la vida

- Núcleo problemático 2. Baja generación de capacidades y competencias para el desarrollo de una vida autónoma

•Núcleo problemático 3. Exclusión, marginación y débil ejercicio ciudadano

•Núcleo problemático 4. Fenómenos de maltrato, abuso y violencia sobre los y las jóvenes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la política se propone unos principios y objetivos estratégicos cuya expresión es la siguiente:

Principios

•Política crítica
•Política reflexiva
•Política constructiva
•Política incluyente
•Política humana
•Política democrática
•Política intercultural
•Política flexible
•Política en red de redes

Objetivo General: Fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes de Pereira, como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio.

Objetivos Específicos

- Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo
- Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva

- Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil y de los mecanismos de participación para los y las jóvenes
- Restablecer los derechos que han sido vulnerados a hombres y mujeres jóvenes

De este marco axiológico y conceptual, se diseña la siguiente estructura y se plantea el despliegue estratégico de la Política Pública de Juventud 2012-2021:

Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
1	4	10	60

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juventud

La Política Pública de Juventud, tiene como secretaría técnica a la Secretaría de Desarrollo Social y Político, dependencia que es la encargada de atender todo lo concerniente a los grupos vulnerables; en este caso, la juventud considerada como uno de ellos.

La política pública de Juventud del Municipio de Pereira, tiene una estructura compuesta por: 10 Ejes, 10 grandes objetivos estratégicos y 60 acciones, bajo la responsabilidad directa de nueve (9) dependencias: Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Competitividad, Instituto de Tránsito y Transporte.

Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Juventud

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LA POLITICA PUBLICA JUVENTUD			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Salud	11	17%
2	Instituto de Movilidad	1	1.5%
3	Secretaría de Desarrollo social y Político	21	32%
4	Secretaría de Planeación	1	1.5%
5	Secretaría de Gobierno	2	3%
6	Secretaría de Educación	18	27%

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LA POLITICA PUBLICA JUVENTUD			
7	Secretaría de Cultura	5	7.5%
8	Secretaría de Deporte y Recreación	6	9%
9	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	1	1.5%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juventud para el 2021

Objetivo General: Fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes de Pereira, como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio

Tabla 4 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categorías

CATEGORÍA	PORCENTAJE DE AVANCE 2020	PRESUPUESTO	NÚMERO DE ATENCIONES
TODOS VIVOS	100,00%	$218.180.566	14.570
TODOS SALUDABLES	100,00%	$568.780.466	145.596
TODOS NUTRIDOS	100,00%	$783.085.327	33.206
TODOS CON FAMILIA	66,7%	$45.980.885	722
TODOS CON EDUCACIÓN	80,00%	$3.522.869.240	13.970
TODOS CON ACCESO A LA RECREACIÓN Y ACITVIDAD FISICA	71,04%	$ 7.722.000	7.757
TODOS CON CULTURA	55,00%	$76.375.426	10.240
TODOS CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	100,00%	$116.928.045	2.042
TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES	59,00%	$230.652.196	38.531
TODOS CON RESTABLECIEMIENTO DE DERECHOS	100%	$109.670.378	1.883
TOTAL	**83,21%**	**4.231.808.172**	**268.517**

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El avance de la Política Pública de Juventud para el periodo 2021 es del 83.21% que dentro de la escala de calificación de las respectivas evaluaciones realizadas por Planeación Municipal corresponden a un avance EXCELENTE. Según lo anterior, el seguimiento del periodo 2020 disminuyó 2,29% con relación al año inmediatamente anterior.

Es importante destacar que la política pública presenta cinco categorías con metas sobre el 100% por dos años consecutivos (TODOS VIVOS, TODOS

NUTRIDOS, TOOS CON FAMILIA, TODOS CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS YTODOS CON RESTABLECIEMIENTO DE DERECHOS), mostrando de esta manera el trabajo articulado frente a los metas planteados inicialmente en su formulación. También es necesario señalar que sus categorías en general presentaron metas superiores al 60% fortaleciendo de esta manera el proceso presentado para esta vigencia mejorando en varios aspectos lo ejecutado en el último periodo ejecutado.

Tabla 5. Total, de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA	
	H	**M**	**U**	**R**
268.517	61.323	78.875	134.529	32.846

CICLO VITAL						
PI	**I**	**A**	**J**	**AJ**	**A**	**AM**
1.604	30.301	88.060	34.531	4.370	1.471	1.616

CONDICIÓN							
SC	**DIS**	**DES**	**VIC**	**MCH**	**DSX**	**HC**	**MIG**
94.304	2.625	3.826	605	642	150	1.801	7.412

ETNIA					
MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
86.551	2.757	3.593	6.764	283	169

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

Para la vigencia 2021 en el seguimiento de la política pública de Juventud se muestra un aproximado de: 268,517 atenciones jóvenes, la cual incluye enfoque de género y población caracterizada por etnia, condición y género. Se evidencia un aumento considerable en las atenciones con respecto al año 2020. Periodo que presentó dificultades de consolidación producto de la pandemia.

Sin embargo, se destaca las recurrentes inconsciencia en la información suministrada por las secretarías entorno al género, etnias y ciclos de vida lo cual se evidencia en la confusión entre el número de atenciones y los diferentes ítems a clasificar dentro de este segmento. Lo anterior tiene implicaciones en la medición analítica puesto que no hay claridad en la información suministrada y el desfase no genera que los datos sirvan para medir los impactos de las políticas, indicadores de resultados o producto.

Tabla 6 Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Juventud 2012-2021

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD										SEGUIMIENTO PROMEDIO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
47,30%	51,00%	55,20%	47,40%	68,80%	62,80%	41,50%	81,0%	85,5%	83,2%	62,4%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

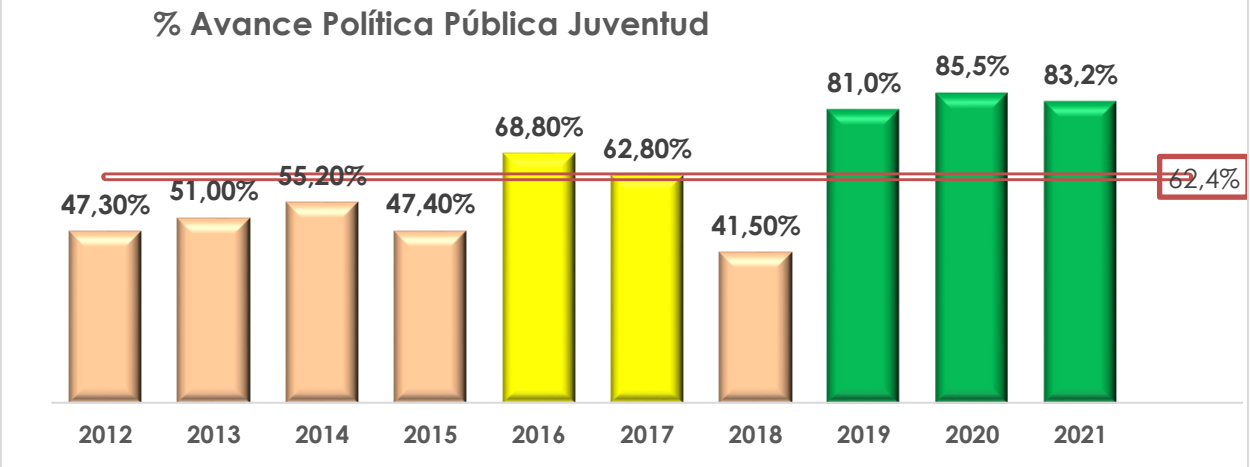
Una vez finalizado el ultimo seguimiento de la Política de Juventud, de los diez ejecutados y analizados por la Secretaría de Planeación desde el año 2012-2021, el acumulado general de seguimientos de la Política Pública de Juventud presenta un avance seguimiento promedio del 62,4%, calificado como satisfactorio por el sistema de evaluación de Planeación.

En el cuadro podemos observar que los avances anuales han estado posicionados sobre el 50% aproximadamente exceptuando los dos últimos tres años (2019-2020-2021) donde la política alcanzó 81%, 85,5% y 83,2% respectivamente.

Finalmente, la política de Juventud aun presenta muchos retos en el marco del cumplimiento de los derechos que los jóvenes requieren para el municipio de Pereira, es por esta razón que es necesario una restructuración a la política con parámetros actuales que busquen concesos en el marco de la democracia.

Porcentaje de Avance de la Política Pública de Juventud 2021

Gráfico 1 Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública Juventud



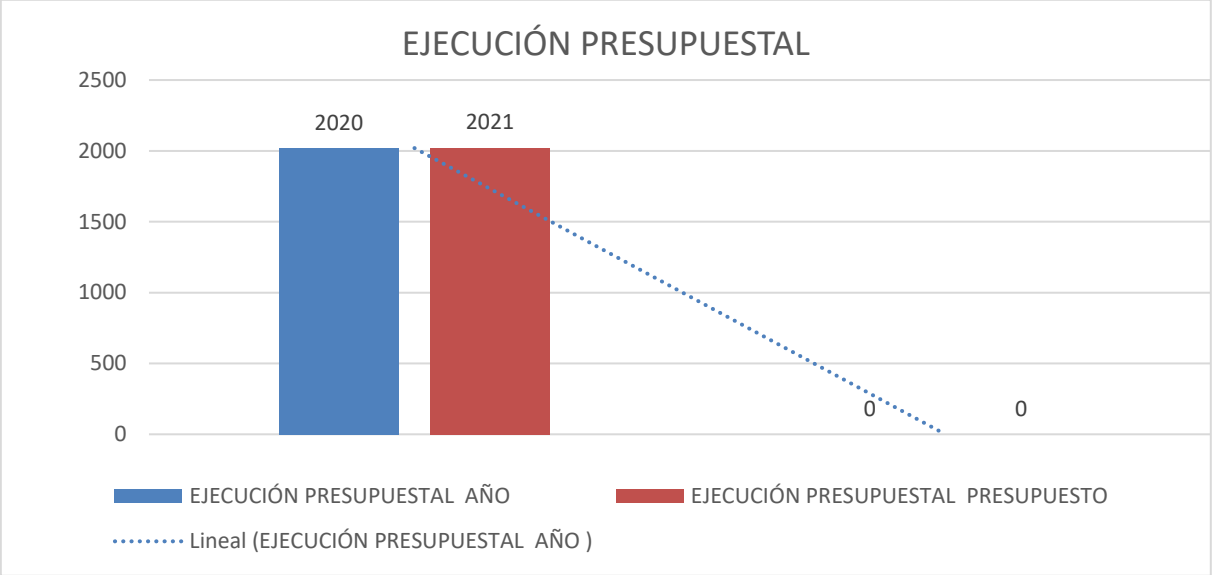
Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En el anterior gráfico podemos observar la línea de tendencia ascendente que se ha venido presentando entorno a Juventud en la cual en los dos últimos periodos de ejecución se ha posicionado en el 85,5% y 83,2%

respectivamente, generando situar el promedio general en el 62,4% considerada satisfactoria según la evaluación de Planeación Municipal.

Presupuesto ejecutado anual ejecutado por política de Juventud 2021

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal Años 2020-2021 Política Pública Juventud



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El gráfico anterior enseña cómo están los cuadros comparativos entre los Años 2020-2021, en el análisis se muestra similitud entre los valores que han destinado en las diferentes secretarías para el cumplimiento de las metas de las 60 acciones en las cuales la política pública de Juventud tiene injerencia.

Presupuesto ejecutado anual por categoría política de Juventud 2021

Gráfico 3 Ejecución Presupuestal por Categoría Política Pública Juventud



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El gráfico anterior para las 10 categorías que hacen parte de la política pública de Juventud, se evidencia un reporte total de $4,231,808,172, la categoría todos con Educacion representa el mayor porcentaje de ejecución aproximadamente el 50%, con una inversión ejecutada total de: $ 2.055,750,744, seguida de todos bien nutridos por un valor de $783.085,327.

5. Análisis por categorías de la política pública de Juventud para el seguimiento 2021

5.1 Todos Vivos

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 6. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 1

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LINEA ESTRATEGICA 1. "TODOS VIVOS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB1-A1	SALUD	100%	40.928394
JU-OB1-A2	MOVILIDAD	100%	61.562.307
JU-OB1-A3	SALUD	100%	67.033.353
JU-OB1-A4	GOBIERNO	100%	4.588.000
JU-OB1-A5	GOBIERNO	100%	44.068.512
Avance de Categoría		**100%**	**218.180.566**

La categoría numero 1 tiene un avance del 100% lo que indica que sus acciones cumplieron a cabalidad con lo propuesto en dicha vigencia. En este sentido, la Secretaría de Salud realizó, actividades pedagógicas en habilidades para la vida, donde se abordan las 10 habilidades para la vida entre ellas control de emociones, expresión del afecto, toma de decisiones, dirigidas a jóvenes estudiantes y docentes, entre otras.

actividades de promoción y prevención en conducta suicida en instituciones educativas y comunidad del Municipio de Pereira.

Por otro lado, En la vigencia 2021, para promocionar factores protectores en población juvenil, en la Secretaría de Desarrollo Social y Político a través del proyecto juventud se desarrollaron las siguientes estrategias:

• Elaboración y difusión de Brochures sobre:

-Habilidades para la vida
-Prevención del Delito
-Explotación Sexual
-Prevención para la Erradicación del trabajo infantil
-Participación Social y política.
- Ley de primer empleo
-Violencia Intrafamiliar

• Programa de prevención del suicidio y promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes:

-5 Talleres de sensibilización en las Comunas Villasana y Consota: se beneficiaron 73 jóvenes (34 hombres y 39 mujeres)

• Articulación con Secretaria de Deportes para la difusión de los programas de recreación y deportes que adelantan a través de videos promocionales.

• Articulación con Secretaria de Cultura para la difusión de los programas culturales y artísticos que adelantan: concurso de talentos Pereiranos, feria del libro, estímulos 2021, Pereira es un parche, festival creativo "Lucy Tejada a las manos de los artistas y video sobre plataforma juvenil.

• Articulación con la Secretaría de las TICS para la puesta en funcionamiento de la página Web Pereira Joven, la cual empezó a funcionar en el mes de noviembre de 2021.

Las acciones desarrolladas fueron a través de la difusión por medios masivos de comunicación: video conferencias, actividades lúdicas y educativas- Facebook Live y Talleres virtuales.

En total se beneficiaron 277 personas de los cuales (134 hombres y 143 mujeres)

Adicionalmente, se realizaron 115 talleres de resolución pacífica de conflictos y prevención del delito; de lo cuales se beneficiaron 2.536 (2.030 hombres y 1.506 mujeres).

Se intervinieron 6 comunas (Centro, Cuba. Del Café, El Jardín, San Joaquín, Villavicencio) y 8 corregimientos (Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Alta, La Bella, La Florida, Tribunas).

De otra parte la Secretaría de Gobierno, a través de convenio de cultura Ciudadana con Cámara de Comercio, se desplegaron actividades masivas de promoción de la vida para adolescentes y jóvenes, el día 11 de octubre de 2021, en el marco de la semana de la juventud, se llevó a cabo una marcha de amor por la vida en el trayecto desde la Gobernación y Plaza de Bolívar, la cual contó con la participación de la Secretaría de Cultura, Cámara de Comercio, Secretaría de Educación y la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se impactaron 300 personas

A través del CIETI, se avanzó en la formulación del plan municipal para la prevención del trabajo infantil. Se formaron 650 jóvenes y adolescentes en

resolución de conflictos, derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana

Desde el instituto de Movilidad, debido a una situación externa, como es la declaración de Estado de Emergencia Nacional a raíz de la crisis sanitaria originada por la pandemia de COVID 19, el cual nos tuvo confinados durante varios meses y además prohíbe las reuniones, las Instituciones educativas se encontraron de manera virtual durante el primer semestre del año 2021 y el segundo semestre en alternancia. Todo esto afecto la realización de campañas educativas en la vía, las capacitaciones en empresas y visita a las instituciones educativas, pero a pesar de tantas restricciones logramos visitar 12 Instituciones educativas de manera presencial conservando todas las medidas de bioseguridad y distanciamiento social, donde sensibilizamos a los jóvenes en normas de Tránsito y comportamiento vial y se conformaron 5 patrullas escolares las cuales apoyan al IMP en el flujo vehicular y peatonal a las salidas de las jornadas escolares, pero por temas de pandemia este trabajo social se ejecutó en casa mediante la realización de videos , tutoriales de temas de seguridad vial, los cuales se subieron a las redes sociales de las Institución Educativas de las que hacen parte, además elaboran cartillas, folletos, pancartas, etc. se llevó a cabo un video institucional desde el grupo de educación vial en el tema de embriaguez en adolescente el cual se envió a diferentes instituciones educativas para que lo socializaran con los jóvenes de grado 8-9-10 y 11 y también se subió a las redes del Instituto de Movilidad.

Por otro lado, La ESE dispone de tres profesionales en Psicología para la realización de consultas en psicología a los jóvenes que requieran atención, en el año 2021 se realizaron 1.701

En cuanto a la Secretaría de Educación se realizaron:

Proyecto de Acuerdo en Mediación Escolar fue propuesto al Consejo municipal. En proceso de aprobación en articulación con la Personería para todas la IE oficiales

Finalmente, la Catedra de la paz la Pereiranidad son esfuerzos que se realizaron con 17 IE oficiales para brindar herramientas al fortalecimiento de competencias ciudadanas, resolución de conflictos y convivencia dentro del aula de clase, permitiendo así la formación de ciudadanos integrales; esto por medio de actividades lúdicas, que promuevan la participación, creatividad, y emociones en los estudiantes. Se formaron 365 docentes, los cuales replicaron a los jóvenes de las instituciones.

5.2 Todos Saludables

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 7. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 2

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. "TODOS SALUDABLES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB1-A6	Salud	100%	42.787.363
JU-OB1-A7	Salud	100%	7.005.802
JU-OB1-A8	Salud-SDSYP-GOBIERNO	100%	6.609.185
JU-OB1-A9	Educación	100%	1.400.000
JU-OB1-A10	Salud	100%	114.132.367
JU-OB1-A11	Salud	100%	198.422.875

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. "TODOS SALUDABLES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB1-A12	Salud	100%	198.422.875
Avance de Categoría		**100%**	**$568.780.466**

La categoría todos con salud presenta un avance del 100%, calificado excelente por la metodología de evaluación. En este sentido, la Secretaría de Salud realizó: actividades de promoción y prevención de la salud mental a través de la estrategia gestores en salud mental

- Acciones de orientación psicosocial, canalización y seguimiento a través de la metodología intervención breve en la estrategia zonas de escucha
- La estrategia sexualidad con sentido implementó las acciones con 50 Instituciones educativas. Activando 300 grupos de escolares
- Las 3 estrategias que se relacionan desde la Secretaría de salud son Escuelas y colegios saludables, Sexualidad con sentido y Casa Sana (Cumpliendo con la meta asignada a salud), las otras 3 estrategias de la ESE Salud Pereira, son: Planificación Familiar, Control del joven y VIH-Salud sexual y reproductiva

Adicionalmente, reportaron 32 visitas de asistencia técnica con IPS del municipio frente a la ruta de atención integral del adolescente

Por su parte la Secretaría de Desarrollo social y Político aporta al cumplimiento de la meta, con el desarrollo de 15 iniciativas:

1. taller de prevención de consumo de SPA en la Caseta comunal de Tokio

2. taller de prevención de consumo de SPA en LA Sede de la Fundación Fórmate
3. taller de prevención de consumo de SPA en la sede de la Fundación Unión Fuerza Juvenil
4. taller de prevención de consumo de SPA en La sede de la Corporación Impacto Juvenil
5. taller de prevención de consumo de SPA en la sede Barule de Villasantana
6. taller de prevención de consumo de SPA en la sede Piquias del Chango Remanso
7. Integración Comunitaria para prevención de SPA: Con el grupo Juvenil AltaVista.
8. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna Centro
9. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna del Café.
10. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna el Jardín
11. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna San Joaquín.
12. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna Villasantana.
13. Sensibilización sobre habilidades para la vida en el corregimiento de Altagracia
14. Sensibilización sobre habilidades para la vida en el corregimiento de Cerritos
15. Sensibilización sobre habilidades para la vida en el corregimiento de Tribunas Córcega.

En total se beneficiaron 349 jóvenes (170 hombres y 179 mujeres).

Por otro lado, la secretaría de Educación, realizo la articulación con las entidades para establecer los diferentes temas en las 71 Instituciones Educativas; Se han implementado diferentes estrategias de orden interinstitucional. Con la Policía antinarcóticos, programa DARE, Secretaría de salud programa habilidades para la vida y secretaría de gobierno, apoyo psicosocial y de formación. Es importante mencionar que casos especiales son remitidos al acuerdo 02, para el apoyo con salud o deportes

Se crea la ruta para la atención de las jóvenes adolescentes en conformidad al Conpes 147, a la fecha se tiene 12 embarazos (reportados) en la vigencia 2021.

- Se realizó intervenciones en las instituciones educativas; José Antonio Galán, Caimalito Leningrado, La Bella y Combia en prosperidad paz y equidad, se efectuó una articulación con la secretaria de desarrollo social, secretaria de salud y secretaria de gobierno, secretaria de paz y convivencia y educación se abordaron temas como equidad de género, situación de riesgo, acuerdos de paz, nuevas masculinidades.

- Se ha dado capacitación a todas las Instituciones educativas oficiales y no oficiales en un trabajo intersectorial a todas las instituciones educativas en guías didácticas, en alerta 041, trata de personas, equidad de género, en eje diverso, explotación sexual"

De otra parte, la Secretaría de Gobierno realizó, 52 talleres en salud mental prevención del suicidio

Finalmente, la ESE Salud, en la vigencia 2021, realizó: 6.211 consultas en planificación familiar a jóvenes y adolescentes, según lo establecido en la resolución 3280. En cumplimiento a la ley, la ESE realizó 7.807 atenciones a

jóvenes y adolescentes En acatamiento a la resolución 3280, la ESE realizó 7.807 atenciones a jóvenes y adolescentes

5.3 Todos bien Nutridos

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 8. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 3

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. "TODOS BIEN NUTRIDOS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB1-A13	Salud-SDSYP	100%	257.189.327
JU-OB1-A14	Educación	100%	520.148.000
JU-OB1-A15	Educación	100%	5.748.000
Avance de Categoría		**100%**	**$ 783.085.327**

La categoría todos bien nutridos presenta un avance del 100%, calificado excelente por la metodología de evaluación. En este sentido la Secretaría de Salud reporta: 331 actividades educativas en promoción de la nutrición saludable en 50 instituciones educativas programadas y otras en el ámbito comunitario.

De otra parte, Desarrollo social y Político a través del proyecto de seguridad alimentaria aportó al cumplimiento de la meta durante la vigencia 2021 con la asistencia alimentaria a 221 jóvenes (21 hombres y 200 mujeres).

Para la Secretaría de Educación en el Comité Municipal de Educación Ambiental COMEDA, se firmaron 7 acuerdos de voluntades con diferentes entidades del municipio; Se realizó la socialización del Acuerdo No. 43 a

rectores y dueños de tiendas escolares en el mes de abril, julio y agosto; se realzaron talleres psicoeducativos en buenos hábitos alimenticios; cantidad de jóvenes beneficiarios 11613. Talleres psicoeducativos en nutrición y dietética; Capacitación Estilos de Vida Saludables a estudiantes de 7 I.E por parte de la secretaria de Salud Pública.

5.4 Todos con Familia

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 9. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 4

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. "TODOS CON FAMILIA"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB1-A16	Desarrollo Social	100%	25.987.363
JU-OB1-A17	Desarrollo Social	0%	19.993.523
JU-OB1-A18	Desarrollo Social	100%	0
Avance de Categoría		**66,67%**	**45,980,885**

La categoría todos con familia presenta un avance del 66,67% calificado como satisfactorio por el sistema de evaluación. Para la Secretaría de Desarrollo social y Político, se han desarrollado 21 iniciativas juveniles:

Durante la vigencia 2021 se apoyaron 11 iniciativas:

1. Protección provisional a adolescentes y jóvenes en los albergues creados por el confinamiento preventivo generado por la pandemia

COVID 19, donde se beneficiaron de actividades lúdicas, deportivas y recreativas. Se beneficiaron 236 jóvenes (25 hombres y 211 mujeres).

2. Se apoyó la Casa de los sueños con la realización de un video de difusión.
3. Articulación con Colombia joven para beneficiar el grupo Reset de proceso de capacitación relacionado con el programa sacúdete. Estrategia Nacional para potencializar ideas de emprendimiento en los jóvenes.
4. Atención psicosocial en IE a solicitud de las mismas.
5. Implementación del Jueves de la salud mental dirigido a jóvenes de la UTP.
6. A través de la plataforma Parchís se promovieron actividades para realizar oferta institucional, motivar hacia la sana convivencia, la comunicación asertiva y la empatía en los jóvenes: de la cual se beneficiaron los jóvenes que quisieron acceder. Implicó la realización de 3 torneos de parques.
7. Al grupo formador de formadores se le realizo proceso de difusión de la oferta institucional de las Secretarías de Educación, Gobierno y Social.
8. Sensibilización sobre habilidades para la vida con esposas de reclusos y resolución pacífica de conflictos.
9. Con el grupo de la avenida del Río se realizaron actividades de promoción de habilidades mediante actividades lúdicas y recreativas.
10. Iniciativa Juvenil ""Día de la Luz"" Hogares Claret, a través del cual se brindaron 13 atenciones (4 Mujeres y 9 Hombres).
11. Apoyo a Iniciativa Juvenil ""Despedida de año"" del Grupo Reset con el aporte de refrigerios y difusión de la oferta institucional.

Adicionalmente, durante la vigencia 2021 se apoyaron 10 iniciativas juveniles:

1. Hábitos de vida saludables con Mundos Hermanos.
2. Trabajo Social Comunitario con GRACO - Cívica Juvenil Parque Industrial
3. Integración familiar para el aprovechamiento del tiempo libres: Con el grupo Carlos Eduardo Vasco
4. Integración familiar para el aprovechamiento del tiempo libres: Con el grupo Comunitario Altagracia.
5. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Comunitario San Joaquín.
6. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Hans Drews
7. Integración Comunitaria para prevención de SPA: Con el grupo Juvenil AltaVista.
8. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Juvenil Caimalito
9. Recuperación del Parque con el grupo Juvenil Ormaza
10. Actividad comunitaria para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre con Grupo Rural Combia

En la vigencia 2021, se impactaron de esta acción 24 comunas y/ corregimientos así:

16 comunas: Boston, centro, Consota, Cuba, Del Café, El Jardín, el Oso, El Poblado, Ferrocarril, Olímpica, Oriente, Otún, San Joaquín, San Nicolás, Villasantana y Villavicencio;

8 corregimientos: Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Baja, La bella, Morelia y Tribunas Córcega

En total se atendieron 580 jóvenes (279 hombres y 301 mujeres) en el 2021.

5.5 Todos con Educación

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 10. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 5

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. "TODOS CON EDUCACIÓN"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB2-A1	Educación	100%	222.000.000
JU-OB2-A2	Educación	100%	567.996
JU-OB2-A3	Educación	100%	3.346.000
JU-OB2-A4	Educación	100%	4.000.000
JU-OB2-A5	Educación	100%	16.977.256
JU-OB2-A6	Educación	100%	301.300.000
JU-OB2-A7	Educación	100%	1.021.859.830
JU-OB2-A8	Educación	100%	480.191.662
JU-OB2-A9	Educación	0%	2.754.000
JU-OB2-A10	Educación	0%	2.754.000
Avance de Categoría		**80%**	**3.522.869.240**

La categoría todos con Educación tiene un avance del 80%, calificado como satisfactorio por el sistema de evaluación. Adicionalmente, tiene y una inversión por $ 3.522.869.240 la más alta para la vigencia. En este sentido la Secretaría de Educación, realizó: la caracterización a adolescentes y jóvenes con discapacidad que hacen parte del sistema educativo (en edades entre 14 y 26 años) por parte del equipo de apoyo

pedagógico y Técnico de la secretaria de educación a través de valoraciones pedagógicas y construcción de historias escolares; Se realiza proceso de caracterización de la población con discapacidad bajo la aplicación de valoraciones pedagógicas a 1725 jóvenes; Se realizaron Jornadas de sensibilización para la detección y cambios de culturas incluyentes en 56 I.E del Municipio de Pereira

De otra parte, se realiza el seguimiento al proceso de implementación de las Instituciones Educativas que ofertan Modelos Educativos Flexibles; Seguimiento a la Institución Educativa Jesús María Ormaza, El Pital.

- Capacitación en la detección y abordaje pedagógico de factores de riesgo para la deserción y repitencia a personal de las 71 IE Oficiales
- Proceso de socialización e inscripción a la estrategia de inmersión " E-MAKERS"; Proceso de socialización e inscripción Concurso Regional Spelling Bee.

También, se realizó un análisis de las principales dificultades evidenciadas en los resultados de las pruebas Saber de los estudiantes, y se propusieron de manera conjunta acciones de mejoramiento, para incrementar dichos resultados, con asistencia técnica en las siguientes instituciones educativas: El Dorado, La Julita, Alfredo García, Escuela de la Palabra, Francisco de Paula Santander, Salamanca, Byron Gaviria, San Joaquín, Jorge Eliecer Gaitán, Héctor Ángel Arcila,

De otra parte, se aprueba a través del Ministerio de Educación Nacional, el convenio entre SEM - UTP con el fin de beneficiar un total de 462 personas en el municipio para CLEI 1 Alfabetización; Convocatoria para los tutores de

CLEI 1 Alfabetización en el marco del convenio SEM - UTP; Capacitación tutores CLEI 1 Alfabetización.

Se realiza la convocatoria para 105 nuevas becas para el segundo periodo 2021-2; A la fecha contamos con dos programas que maneja la alcaldía de Pereira, que son: Beca pa´ Pepas, Contrato Interadministrativo No.3184/2018 con la UTP y que cuenta con 362 becas + 251 U para cuba = 613 activos, ya que los demás se han ido graduando de acuerdo al programa. Con el programa Universidad para Cuba, se tiene la cifra de 338 estudiantes que iniciaron el programa este año en convenio con las Universidades CIAF; católica Y Comfamiliar. En total son 798 estudiantes becados. De acuerdo a la cifra actualizada que tenemos de 16.252 estudiantes matriculados en posgrados en la ciudad de Pereira, nos daría un porcentaje de 4,91%; estudiantes entre los 17 y 21 años: 6.432

La alcaldía municipal con el programa "Más educación para hacer de Pereira una nueva historia", el municipio en convenio con las universidades de la región, establecen 210 nuevas becas para el ingreso a los programas previamente establecidos de Universidad para Cuba. Si tenemos una población de 4.086 estudiantes que se encuentran en grado 11, la tasa de absorción sería del 5%; 105 / 235 [inscritos página alcaldía] = 44,68%

"El seguimiento permanente que se realiza a las diferentes Entidades referente a los estudiantes y concretamente a el bienestar de los estudiantes que se encuentran matriculados en el programa Ecosistema Universidad para Cuba, se relaciona los siguientes puntos a tener en cuenta:

1. Políticas - Rutas - Acompañamiento
2. Estrategias

3. Causas
4. Estadísticas

Para el acompañamiento académico de los estudiantes se utilizan las siguientes estrategias:

- Los docentes de tiempo completo brindan asesoría extra clase cuando un estudiante lo requiere.
- Periódicamente se contacta a los estudiantes que tienen dificultades con la asistencia a clase o el desempeño académico y se les brinda opciones para mejorar la situación.
- El reglamento estudiantil permite hasta el 40% de inasistencia a clase. Sin embargo, es responsabilidad del estudiante ponerse al día en las actividades de la clase y los compromisos adquiridos.
- La Institución asigna espacios físicos para los estudiantes que tienen dificultades con la conexión a internet o no cuentan con el computador
- Cuando el estudiante presente una excusa válida, desde la coordinación del programa se aborda al docente respectivo para que le permita al estudiante entregar algunos trabajos de manera extemporánea."

Finalmente, el Seguimiento de la Secretaría de Educación a los convenios con las universidades aliadas al programa de Becas para Pepas y Universidad para Cuba.

5.6 Todos con acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 11 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 6

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 6. "TODOS CON ACCESO A LA RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB2-A11	DEPORTES	100%	2.574.000
JU-OB2-A12	DEPORTES	78%	0
JU-OB2-A13	DEPORTES	50%	0
JU-OB2-A14	DEPORTES	100%	2.574.000
JU-OB2-A15	DEPORTES	0%	0
JU-OB2-A16	DEPORTES	100%	2.574.000
Avance de la Categoría		**71,38%**	**7.722.000**

La categoría todos con Todos con Acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte Deportes, obtuvo un balance del 71, 38% de avance para el 2021, calificada como buena por el sistema de evaluación. Para la Secretaría de Deportes estas fueron las actividades que desarrollaron:

En primer lugar, se beneficiaron 94 establecimientos educativos distribuidos así (juventud activa 46, escuelas de juego y motricidad 19, escuelas deportivas 11, escuelas recreativas 19, inclusión 9 y juegos intercol 88)

De acuerdo a datos abiertos hay un total de 377 establecimientos educativos (197 privados y 180 oficiales)

Juventud activa y saludable 46 instituciones educativas beneficiadas, 66 grupos juveniles desarrollando el plan pedagógico de juventud activa de los cuales 52,1% mujeres y 47,9% hombres.

Escuelas deportivas se beneficiaron 11 Instituciones educativas donde se tienen asignados entrenadores deportivos para el desarrollo del deporte extraescolar en cada una de ellas.

Para los juegos intercolegiados: se asignaron entrenadores deportivos en disciplinas individuales y de conjunto en instituciones educativas del municipio como Sofía Hernández, Jaime Salazar y Deogracias Cardona"

- 210 eventos comunitarios de voluntariado juvenil realizados.
- 3 Iniciativas juveniles en las tendencias de skateboarding, Parkour y Ultímate desarrolladas con los grupos regulares en las comunas y corregimientos del municipio de Pereira.
- Se desarrolla el proceso continuo de Porrismo en la Comuna Poblado"
- Se han realizado alrededor de 80 convenios con los clubes para la consecución de las becas que beneficias a los niños de los estratos 1 y 2, en contraprestación por el uso de los espacios de los escenarios.
- Dentro de los procesos continuos se da como resultado la clasificación de 3 niños de grupo regular del corregimiento de Combia Alta, vereda el Placer a la fase departamental de juegos intercolegiados de Judo
- Desde el proyecto de nuevas tendencias de la actividad física al aire libre se cuenta con grupos regulares en las tendencias de Skateboarding, Parkour, Ultímate y Aquafitness, en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Pereira, en la cual en su mayoría se encuentran jóvenes practicando dichas modalidades. Se han realizado actividades con algunos grupos de break dance de la ciudad, pero que aún no hacen parte de los procesos continuos de la secretaría de deporte y recreación.

Adicionalmente, Se realizan piezas publicitarias de promoción de los grupos juveniles, grupo de campamentos juveniles de Pereira, encuentros juveniles y eventos comunitarios de voluntariado. Se está diseñando la estrategia IEC para la población adolescente y joven del municipio y se realizó articulación con la secretaria de desarrollo social para difundir los actividades y proyectos juveniles a través de la página de la alcaldía realizando video promocional de los programas, además se realizó en vivo por la página de la secretaria.

Por otra parte, con la implementación de procesos deportivos en el Parque El Oso, se ha alcanzado la participación de jóvenes en la disciplina de voleibol y diferentes disciplinas, sin embargo, el grupo poblacional que más presenta usuarios es de 10 a 13 años"

Difusión masiva por medio de 2 redes sociales para divulgar los eventos Juveniles de la secretaria de Deportes, Facebook fan pages y whats app.

En cuanto a la Secretaría de Educación se realizó,

- Campamentos Juveniles
- Proyecto nuevas tendencias de la Actividad Física al aire libre ULTIMATE
- Difusión masiva por medio de 2 redes sociales para divulgar los eventos Juveniles de la secretaria de Deportes, Facebook fan pages y whats app.

5.7 Todos con Cultura

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 12 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 7

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 7. "TODOS CON ACCESO A LA CULTURA"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB2-A18	Educación	100%	2.574.000
JU-OB2-A19	Cultura	30%	41.227.426
JU-OB2-A20	Cultura	100%	30.000.000
JU-OB2-A21	Cultura	0%	0
JU-OB2-A22	Cultura	0%	0
JU-OB2-A23	Cultura	100%	2.574.000
Avance Categoría		**55,00%**	**76.375.426**

La categoría presenta un avance del 55% por tal motivo es necesario indagar sobre las acciones que realiza la Secretaría de para el cumplimiento de las metas

Para la secretaría de cultura, Por medio de la convocatoria de concertación se vieron beneficiados 3 proyectos que fueron los ganadores del concurso en las categorías dirigidas a la población juvenil.

Por medio de la convocatoria de estímulos se vieron beneficiados 5 proyectos que fueron los ganadores del concurso en las categorías dirigidas a la población juvenil.

Por otro lado, se realizó Promos radiales, espacios de entrevistas para Jóvenes, provenientes de la Secretaría de Cultura o del Gobierno de la Ciudad, difusión de eventos para jóvenes, espacios radiales como clips y podcast en redes sociales, en formatos juveniles. Construcción y emisión de cápsulas sobre organizaciones, gestores y artistas pereiranos jóvenes,

Estrategia 'Lo que está sonando - Talentos Pereiranos', difusión de artistas locales entre ellos jóvenes.

Para la Secretaria de Educación, en Alianza con la secretaria de Cultura en Semilleros del Arte y Letras en el mes de Abril; Recorrido por el museo Lucy Tejada con los Jóvenes del programa Semilleros del Arte y Letra, con el fin de hacer una visita guiada en pintura, libros y zona de lectura del museo Rosa Ángel. La difusión de las actividades Juveniles se realizó de manera permanente por medio de la emisora cultural y el Fan Page.

5.8 Todos en actividades productivas

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 13. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 8

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 8. "TODOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB2-A24	Educación	100%	3.972.000
JU-OB2-A25	Desarrollo Social	100%	19.993.523
JU-OB2-A26	Competitividad	90%	33.136.000
JU-OB2-A27	Competitividad Desarrollo Social	100%	36.561.523
JU-OB2-A28	Competitividad Desarrollo Social	100%	23.265.000
SUB TOTAL		**100%**	**116.928.045**

La categoría todos con actividades productivas presenta un avance del 100% en sus acciones, lo que significa el cumplimiento evaluado excelente dentro de la metodología. En este sentido la Secretaría de Competitividad

durante la vigencia 2021 implementó la estrategia de erradicación de las peores formas de trabajo y protección del joven trabajador. En el marco de la estrategia, se han realizado las siguientes actividades que involucran los jóvenes:

- Participación en 1 reunión programada por el CIETI para la erradicación del trabajo infantil,

- Participación en 1 Operativo de prevención de la mendicidad programado por el CIETI en 23 de noviembre: no se identificaron jóvenes trabajadores.
- 1 taller de sensibilización sobre las peores formas de trabajo infantil, realizado en la Comuna Centro, oficina del trabajo.
- Se actualizo e implemento el plan de acción formulado en el marco de la estrategia de intervención a jóvenes trabajadores con permiso e identificados en perores formas de trabajo de la siguiente manera:

Por otro lado, se realizó el Seguimiento a jóvenes menores de edad con permiso de trabajo en empresas de la ciudad a través de plataforma actualizada de Ministerio del Trabajo, Visitas a las empresas y Visitas domiciliarias. En total se beneficiaron 17 jóvenes (12 hombres y 5 mujeres).

Se recomienda al articulador implementar plan de contingencia para que en la vigencia 2022 se impacte un mayor número de jóvenes y de comunas y corregimientos.

Para medir el indicador Porcentaje de trabajo infantil: 2%; se toma como referente el módulo de trabajo infantil de la GEIH realizada por el DANE en el 2020 (último año disponible). El cual registra 1.4% de trabajo infantil para el área metropolitana.

por otro lado, se dictó orientación individual virtual y presencial; tiene la finalidad de cerrar brechas explicativas en base a los lineamientos del servicio público de empleo. donde se abordan temas centrales para beneficio de los buscadores, elaboración de hoja de vida en orden, perfilamiento, marketing laboral, entrevista laboral y envió de hv.

- 2 Maratones Bilingües con énfasis en colocación inmediata, una de ellas presencial
- 1 Realización de Foro de Empleo en el Cede San Nicolás, el día 3 de agosto con estudiantes que finalizan técnica en procesamiento de alimentos.
- 1 Maratón de empleo Pereira Joven, el día 18 de agosto de 2021.
- 1 descentralizado en villa santana intermedio para primer empleo
- 1 Maratón de empleo Bilingüe el día 7 de diciembre de 2021, primer empleo.

Adicionalmente, la descentralización de ruta de empleabilidad en Hogar Claret-programa créeme (Marcelino Ossa), el 8 de abril del 2021, se impacta a 19 jóvenes, entre los 18 a 22 años, con ruta de empleabilidad - Descentralización de ruta de empleabilidad en Granja La Esmeralda de habitantes de Calle y en Calle el 18 de mayo del 2021, se impacta a 16 jóvenes, entre los 18 a 28 años de edad.

En el año 2020 fue del 26% y para el año de 2021 cerro en diciembre 23%, como consecuencia de la reactivación económica Post Pandemia se logra una disminución del 3% con relación al año anterior."

De otra parte, la Secretaría de desarrollo social y político realizó "La campaña de difusión de la ley de primer empleo se ha desarrollado

anualmente, durante los 10 años de ejecución de la PP se han implementado las 10 campañas.

A través del proyecto juventud se realizaron las siguientes actividades durante el 2021:

- Difusión de Ley de Primer Empleo en 30 sectores productivos
- 7 talleres de sensibilización sobre ley del primer empleo realizados en 6 comunas y 1 corregimiento:
- Comunas: 3 talleres en la comuna Cuba, 1 en Olímpica, 1 San Joaquín y 1 en Villasantana.
- Corregimientos: 1 taller en Puerto Caldas

En total se beneficiaron de los talleres 122 jóvenes (59 hombres y 63 mujeres)

Se realizaron campañas de sensibilización en el primer empleo a 63 empresas; con el fin de contratar personas jóvenes sin experiencia según la ley 1429 de 2010. A las empresas visitadas se les da a conocer el portafolio de servicios del Centro de Empleo de la Alcaldía de Pereira, como medio de intermediación laboral para jóvenes sin experiencia laboral

Se realizaron 7 talleres distribuidos entre las Instituciones educativas Remigio Antonio Cañarte y Boyacá, donde entre otros temas, se sensibiliza a padres y estudiantes sobre la importancia de la prevención del trabajo infantil y como se debe enfrentar el mundo laboral en el marco del primer empleo.

- 1 Campaña sobre aspectos relacionados con el empleo dirigida a Egresados de la UTP, en Ruta de empleabilidad y emprendimiento de la ciudad de Pereira. AGOSTO 17 DE 2021.
- 1 Foro con Uniminuto con enfoque en empleo juvenil

- 1 Desayuno empresarial organizado por Uniminuto, para vacantes sin experiencia.
- 1 Encuentro de socialización de ruta de empleabilidad con jóvenes del proyecto ""Aprende inglés para el mundo
- laboral"" el día 20 de diciembre de 2021
- 2 jornadas de socialización de pruebas psicotécnicas a 900 personas usuarias entre 18 y 28 años del SPE con el fin de identificar habilidades y fortalezas del perfil del candidato para promover el primer empleo."
- Se reportó en fila 221 = 27 iniciativas productivas
- Diagnosticar, asesorar y fortalecer emprendimientos pertenecientes a jóvenes.

se hizo el acompañamiento a empresarios para acceder a convocatorias del gobierno nacional, la Socialización a jóvenes de grado 10 y 11 de la Institución Educativa de Combia sobre emprendimiento innovador individual o colectivo. Finalmente, se realizan laboratorios de innovación con emprendedores (enfocados en modelo de negocios)"

la secretaría de Educación realizó, Taller de Liderazgo y Emprendimiento al interior de 6 I.E de la ciudad de Pereira.

5.9 Todos Participando en espacios Sociales

OBJETIVO: Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil y de los mecanismos de participación para los y las jóvenes

Tabla 14. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 9

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 9. "TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
U-OB3-A1	Educación	100%	41.184.000
U-OB3-A2	Educación	90%	7.078.500
U-OB3-A3	Desarrollo Social	0%	43.404.054
U-OB3-A4	Desarrollo Social	100%	43.404.054
U-OB3-A5	Desarrollo Social	100%	43.404.054
U-OB3-A6	Desarrollo Social	0%	0
U-OB3-A7	Desarrollo Social	100%	8.773.478
U-OB3-A8	Sec. Planeación	0%	0
U-OB3-A9	Desarrollo Social	0%	0
U-OB3-A10	Desarrollo Social	100%	43.404.054
Avance de Categoría		**59,0%**	**230.652.196**

La categoría obtuvo un avance del 59% considerado aceptable por el sistema se evaluación de planeación. Frente a esto se muestran las acciones más relevantes. La Secretaría de Desarrollo social ha desarrollado 7 espacios itinerantes, donde se realizaron actividades descentralizadas de oferta de servicios así:

En la vigencia 2020 hubo 5 espacios itinerantes:

- En el espacio itinerante Canchas de Futbol del Barrio Tokio: Se realizaron actividades lúdicas, recreativas y deportivas llamadas ""Tamborada""
- En el espacio itinerante Casa de los sueños: Se realizaron actividades artísticas para los jóvenes ""Malabariando calles""
- En el espacio itinerante Lucy Tejada: Se realizaron actividades de la Semana de la Juventud.

- En el espacio itinerante / Auditorio Universidad del Área Andina: Se realizaron actividades de la Semana de la Juventud.

En la vigencia 2021 hubo 2 espacios itinerantes:

- La Plaza de Ferias: Efectuada el 27 de mayo
- Parque del Café Efectuada el 02 de junio

Durante el 2021 en total se atendieron a 315 personas, de las cuales (156 hombres y 159 mujeres).

En la vigencia 2021, la semana se efectuó bajo la coordinación de la Secretaria de Desarrollo económico y competitividad y la gestora social del municipio, con la participación de Desarrollo Social y otras dependencias de la administración municipal. El evento se denominó Pereira es un Parche y se desarrolló del 15 al 17 de octubre.

Adicionalmente por parte del proyecto juventud de la SDSYP se realizaron 6 actividades:

• Cine al parque.
• Integración de cívicas.
• Integración cultural – fogata.
• Muestra de rugby.
• Sembraron de árboles.
• Taller de papercraft.

se beneficiaron un total de 220 personas (129 hombres y 91 mujeres).

Durante la vigencia 2021, se ejerció control social juvenil a través de la red conformada por:

- La plataforma juvenil constituida mediante resolución N°096 de julio 23 de 2020 de la Personería Municipal
- La Mesa Departamental de Juventud

Por parte del proyecto juventud se brindó apoyo y acompañamiento relacionada con la operatividad de la plataforma juvenil, con la participación social y política y con el estatuto de ciudadanía juvenil.

En total se beneficiaron 116 jóvenes (60 hombres y 56 mujeres).

De otra parte, durante la vigencia 2021, se realizaron como actividades previas a las elecciones

- Siete (7) talleres de socialización metodológica de los Consejos Municipales de Juventud en las comunas Centro, Cuba y Olímpica. Además, se hizo acompañamiento permanente a las actividades organizadas por Instituciones Educativas y la Alcaldía Municipal en virtud de foros, conversatorios y demás actividades relacionadas con la elección de los consejeros, escenario que tuvo fin el 5 de diciembre. Se beneficiaron 40 personas (20 hombres y 20 mujeres)
- Acompañamiento a los foros de los candidatos al Consejo Municipal realizados en Instituciones educativas y universidades.
- En el desarrollo de Estrategia de Derechos y participación juvenil y en todos sus espacios, se promovió la elección de los Consejos municipales de juventudes y se motivó la participación de los jóvenes en los mismos. Se beneficiaron de la Estrategia de Derechos y Participación Juvenil 929 jóvenes (493 hombres y 436 mujeres).

En total se beneficiaron 969 jóvenes /513 hombres y 456 mujeres).

Desde el proyecto juventud se cuenta con la estrategia de participación social y política que consta de 5 acciones desarrolladas durante la vigencia 2021:

- Apoyó a conversatorios con dignatarios jóvenes de la administración pública municipal, concejales, secretarios de despacho, gerentes de instituciones y organismos públicos.
- Desarrollo de Talleres y charlas para la promoción de la participación de los jóvenes en las Juntas de Acción Comunal a través de la difusión de la Ley 743 de 2002 e igualmente para socializar las leyes 134 de 1994 que regula los mecanismos de participación ciudadana y la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Talleres de motivación para la participación juvenil con la intervención del equipo psicosocial del Proyecto de Juventud.
- Socialización por medio de charlas didácticas acerca de la importancia de participar en la conformación del Consejo Municipal de Juventud y el rol de este mecanismo de participación directa.
- Socialización de los derechos de los jóvenes difundiendo lo consagrado en el "Estatuto de Ciudadanía Juvenil" o Ley Estatutaria 1622 de 2013 y la Ley Estatutaria 1885 de 2018, por medio de talleres a cargo del profesional del Proyecto de Juventud encargado de esta temática.

A diciembre 31 de 2021, se realizaron 28 talleres con jóvenes en JAC para su participación en las mismas. En total se beneficiaron de los talleres JAC 821 jóvenes (433 hombres y 388 mujeres).

Así mismo se realizaron doce Encuentros Comunales Juveniles, para abordar problemáticas relacionadas con los jóvenes y alternativas de solución a las mismas: Se impactaron las siguientes comunas y corregimientos. En total se beneficiaron de los encuentros comunales 108 jóvenes (60 hombres y 48 mujeres).

De otra parte, se beneficiaron de la Estrategia de Derechos y Participación Juvenil 929 jóvenes (493 hombres y 436 mujeres). Es importante aclarar que en el desarrollo de esta estrategia y en todos sus espacios, se promovió la elección de los Consejos municipales de juventudes y se motivó la participación de los jóvenes en los mismos.

Estrategia de participación social y política en medio digital, registros de campo SPP, actas de reunión, base de datos Organismos comunales, Para la medición, según la base de datos de los organismos comunales a diciembre 31 hay 407 juntas activas, 163 JAC con jóvenes en niveles directivos / de 407 JAC activas *100= 40%

En cuanto a la Secretaría de Educación, se emitió circular a través de la cual se invitó a coordinadores y rectores a realizar la elección de personeros y contralores de forma virtual.; Se realiza reunión con Personería y Contraloría con el fin de decidir sobre la posesión de los personeros y contralores electos para la vigencia 2021; Se realiza reunión con personeros y contralores electos de las instituciones educativas de Pereira donde se les informa el acompañamiento que tendrán por parte de la Secretaría de Educación para la vigencia 2021; Se realiza la redacción de la estrategia pedagógica en derechos humanos solicitada por la Oficina de Paz con el fin de llevar a cabo capacitaciones en ese sentido dirigidas a personeros y contralores

Se brindó acompañamiento al proceso de elección de los CMJ donde se invitó a los consejos estudiantiles de las instituciones educativas a participar en los respectivos debates.

5.10 Todos con restablecimiento de derechos humanos

Tabla15. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 10

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 10. "RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS"			**VIGENCIA: 2021**
CÓDIGO ACCIÓN	**ENTIDAD RESPONSABLE**	**% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021**	**PRESUPUESTO EJECUTADO ($)**
JU-OB4-A1	- Desarrollo Social	100%	52.127.923
JU-OB4-A2	- Desarrollo Social	100%	19.993.523
JU-OB4-A3	- Desarrollo Social	100%	37.548.932
Avance de Categoría		**100%**	**109.670.378**

Esta categoría presenta un avance del 100% en sus acciones, la secretaría de Desarrollo social y Político contribuye a la red de atención de víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar a través de las comisarías de familia. Se ha fortalecido el recurso humano para el restablecimiento de derechos vulnerados, con la contratación del siguiente equipo:

- 19 abogados
- 11 psicólogas
- 07 trabajadores sociales o profesionales en Desarrollo Familiar
- 02 técnicos
- 05 auxiliares administrativos

Para un total de 43 personas contratadas en el proceso de fortalecimiento de las Comisarías de Familia. Cuenta además don 2 Comisarías nocturnas.

- 06 comisarios, 6 de planta y 0 contratistas
- 22 abogados: 3 de planta y 19 contratistas
- 12 psicólogas, 5 de planta y 7 contratistas
- 11 trabajadoras sociales o profesionales en Desarrollo Familiar: 4 de planta y 7contratistas
- 08 técnicos administrativos: 6 de planta y 2 contratistas
- 14 Auxiliares administrativos: 9 de planta y 5 contratados

Adicionalmente para fortalecer las acciones de prevención a la violencia sexual e intrafamiliar desde el proyecto juventud se cuenta con 2 estrategias:

• Violencia intrafamiliar y de pareja: se beneficiaron 824 personas (363 hombres y 461 mujeres).

• Prevención de la Explotación sexual: se beneficiaron 522 personas (246 hombres y 276 mujeres).

En total, se beneficiaron 1346 personas (609 hombres y 737 mujeres).

Por otro lado, Para adaptar el Plan nacional de prevención de la explotación sexual, desde el proyecto juventud se formula la estrategia Prevención de la Explotación Sexual, la cual cuenta con 7 actividades que se desarrollaron en un 100% durante la vigencia 2021:

• Educación sexual.

• Sexualidad mucho más que sexo.

• Difusión Rutas de atención en caso de violencia sexual.

• Valoraciones y orientaciones Psicológicas con su respectivo seguimiento.

•San prevención de la explotación sexual.

• Promoción de derechos sexuales y reproductivos.

Se beneficiaron 537 jóvenes (248 hombres y 289 mujeres).

Para el cumplimiento de la meta, en la vigencia 2021 se realizaron las siguientes actividades:

• Capacitaciones a jóvenes en derechos y deberes de los y las jóvenes.

• Capacitaciones prevención del estigma y la discriminación.

• Evento de socialización de rutas de atención.

En total se beneficiaron x jóvenes (x hombres y x mujeres)

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

6. Avance en los resultados de las políticas públicas

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas, diseñó un cuestionario con 10 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento. Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de los mismos (Ver anexo No 2)

Resultados

→ Brindamos a los jóvenes de la zona rural transporte escolar.

→ Brindamos 210 becas para Cuba a jóvenes graduados de instituciones educativas de Pereira, garantizando su continuación de la formación en la educación superior.

→ Fortalecimos de los programas de Bilingüismo en las instituciones educativas.

→ Desarrollamos por medio de la intermediación laboral la contratación de 1.526 jóvenes.

→ Promovimos la feria "Pereira es un Parche", con una participación de 180 jóvenes logrando $102.000.000 en ventas durante los 3 días del evento.

→ Otorgamos Capital semilla en especie a 10 jóvenes por valor de $45.745.509.

→ Disminución en la tasa de embarazo a temprana edad, pasando de un 23,5% en el año 2012 a un 14,8 para el año 2021.

Impactos

Generamos un goce efectivo de los Derechos de la población joven peregrina, impactando atreves de la generación de empleo una transformación en su calidad de vida. Adicionalmente, las becas para pepas transforman al joven y a su entorno socioeconómicamente. Finalmente, la reducción de la tasa de embarazo genera en los jóvenes oportunidades laborales y profesionales a cardes a su desarrollo personal.

7. Conclusiones y Recomendaciones

La política Pública de Juventud para el año 2021 presenta un avance del 83,21%, aumento del 0,6% cuyo avance fue del 85,7% con respecto al año 2020 Adicionalmente, dentro de las evaluaciones que tiene la Secretaría de Planeación obtiene una posición excelente según dicho parámetro, sin embargo, es necesario precisar que para garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes de Pereira es y a raíz de los últimos hechos presentados en el país, es necesario tener en cuenta algunos aspectos relevantes para los futuros procesos.

1- Observaciones al Seguimiento.

Es importante aclarar que este es ultimo seguimiento de la política pública (decimo) por lo tanto es necesario agilizar el proceso de la actualización de la misma para garantizar la ejecución de las acciones y las metas propuestas

2- Análisis y Recomendación La categoría todos participando en espacios sociales

El avance del 59,0% calificado como aceptable, debe servir de insumo para mejorar en la nueva política de juventud,

Durante este periodo de ejecución 2011-2021de la política pública, la acción: consolidación y "***creación de la casa de la juventud"***, no tuvo el rendimiento esperado por parte de la metodología de la Secretaría de planeación, ante esto es necesario replantear los mecanismos de ejecución

del y las metas propuestas para el completo desarrollo de dicha acción pendiente en la Política pública Juventud.

De otra parte, las secretarías envíen la relación de su equipo de trabajo para el cumplimiento de metas en la política pública de Juventud que desafortunadamente no corresponden a lo solicitado en la ejecución de la acción. Caso puntual la Secretaría de desarrollo social y político, frente a la acción: fortalecimiento de las comisarías de familia. Si bien es una acción determinante en los procesos que adelanta dicha secretaría, este personal no sólo está presto a las necesidades propias de los jóvenes, sino que también atienden conflictos relacionados con, Equidad De Género, adulto mayor, Infancia, afros entre otros.

En cuanto a la Secretaría de cultura, en la categoría todos con espacios culturales se evidencia una disminución en el cumplimiento de las metas con el 55% de avance para la vigencia del 2021, en el cual tres acciones quedaron en 0% de avance y 30%. Es necesario, generar compromisos en pro del acceso a los espacios culturales por parte de los jóvenes, pero también ampliar la oferta cultural para lograr un mayor aprovechamiento por parte de las comunidades, grupos juveniles entre otros de la oferta programática que tiene la Secretaría

3- Recomendaciones

Es importante, recalcar que las políticas públicas se realizan para mitigar una problemática existente en una población determinada, en este sentido la Política pública Juventud debe continuar con su proceso técnico de cumplimiento de acciones, y en esa búsqueda de beneficiar a los jóvenes

del municipio es necesario vincular los permanentemente a los diferentes procesos que se llevan a cabo por parte de cada una de las secretarías.

Por otro lado, es necesario enfocar los esfuerzos no en el cumplimiento de acciones, si no en impactar positivamente a los jóvenes desde diferentes ópticas y para esto es necesario que se rediseñen estrategias de abordaje que generen los objetivos planteados en este proceso.

Finalmente, si bien el promedio de la política al finalizar estos 10 años de seguimiento es relativamente bueno, es importante afianzar la confianza legítima en la población juvenil con acciones contundentes y metas claras en pro del goce efectivo de sus derechos.

8. Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública de Juventud

CODIGO ACCION	ACCIÓN
JU-OB1-A1	Desarrollo de campañas de promoción de factores protectores en población juvenil y prevención de accidentes con participación de adolescentes y jóvenes.
JU-OB1-A2	Desarrollo de campañas de prevención de la accidentalidad vial dirigidas a jóvenes
JU-OB1-A3	Desarrollo de programas de prevención del suicidio y promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes
JU-OB1-A4	Formulación y ejecución de un plan municipal de prevención del reclutamiento de adolescentes y jóvenes en organizaciones criminales con participación de adolescentes y jóvenes
JU-OB1-A5	Formación de adolescentes y jóvenes en resolución pacífica de conflictos y mecanismos de conciliación
JU-OB1-A6	Desarrollo de iniciativas de grupos de adolescentes y jóvenes que promuevan la prevención, educación e información relacionadas con el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas.
JU-OB1-A7	Desarrollo de estrategias comunitarias e institucionales para el tratamiento del abuso de drogas.
JU-OB1-A8	Desarrollo de programas de prevención del embarazo en menores de edad.
JU-OB1-A9	Fortalecimiento de los programas de educación sexual y construcción de Ciudadanía.
JU-OB1-A10	Desarrollo de programas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos desarrollado por y para jóvenes
JU-OB1-A11	Implantación de los servicios amigables para adolescentes en IPS y EPS
JU-OB1-A12	Implantación y operacionalización de la Norma Técnica para detección temprana de las alteraciones del desarrollo en jóvenes
JU-OB1-A13	Promoción de la nutrición saludable en adolescentes y jóvenes
JU-OB1-A14	Regulación de la alimentos y bebidas ofertados en tiendas escolares
JU-OB1-A15	Promoción de hábitos saludables en nutrición en instituciones educativas

CODIGO ACCION	ACCIÓN
JU-OB1-A16	Apoyo a iniciativas juveniles para el reconocimiento, integración y respeto entre generaciones
JU-OB1-A17	Desarrollo de iniciativas productivas y psicosociales que apoyen a jóvenes cabeza de hogar en condiciones de pobreza
JU-OB1-A18	Ejecución del PLAN HAZ PAZ

JU-OB2-A1	Detección y atención integral de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales
JU-OB2-A2	Fortalecimiento de metodologías flexibles y la inclusión educativa
JU-OB2-A3	Formación de docentes en la detección y abordaje pedagógico de factores de riesgo para la deserción y repitencia
JU-OB2-A4	Fortalecimiento del bilingüismo
JU-OB2-A5	Fortalecimiento de competencias en los estudiantes
JU-OB2-A6	Fortalecimiento de los procesos de alfabetización y educación para adolescentes y adultos
JU-OB2-A7	Aumento de la cobertura en educación superior
JU-OB2-A8	Aumento de la tasa de absorción en educación superior
JU-OB2-A9	Disminución de la deserción universitaria
JU-OB2-A10	Sistema municipal de apoyo a la vinculación y permanencia en educación superior.
JU-OB2-A11	Fortalecimiento de la actividad física y el deporte en instituciones educativas
JU-OB2-A12	Promoción de iniciativas juveniles en actividad física, deporte y recreación
JU-OB2-A13	Formación y apoyo a talentos deportivos juveniles
JU-OB2-A14	Fomento de actividades deportivas y recreativas innovadoras (skatingboard, porrismo, etc.)
JU-OB2-A15	Desarrollo de olimpiadas juveniles municipales
JU-OB2-A16	Difusión de actividades deportivas para jóvenes
JU-OB2-A18	Fortalecimiento de las actividades culturales y artísticas en instituciones educativas.

JU-OB2-A19	Promoción de iniciativas juveniles en cultura y arte
JU-OB2-A20	Formación y apoyo a talentos jóvenes artísticos y culturales
JU-OB2-A21	Realización de festivales artísticos desarrollados por jóvenes y para jóvenes
JU-OB2-A22	Realización de investigaciones sobre dinámicas culturales de las y los jóvenes
JU-OB2-A23	Difusión de actividades culturales y artísticas para jóvenes
JU-OB2-A24	Fortalecimiento de los proyectos de emprendimiento en las instituciones educativas
JU-OB2-A25	Implementación de la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección del joven trabajador
JU-OB2-A26	Fomentar el empleo juvenil
JU-OB2-A27	Realizar campañas de difusión de la Ley del primer empleo en gremios, empresarios y sectores productivos
JU-OB2-A28	Apoyar iniciativas productivas de jóvenes

JU-OB3-A1	Fortalecimiento de la Red de Personeros Escolares
JU-OB3-A2	Fortalecimiento de Consejos Estudiantiles
JU-OB3-A3	Consolidación y creación de casas de la juventud
JU-OB3-A4	Fortalecimiento y desarrollo de las semanas de la juventud con énfasis en la promoción de la participación y el ejercicio de la ciudadanía juvenil.
JU-OB3-A5	Conformación y fortalecimiento de una red de control social juvenil
JU-OB3-A6	Fortalecimiento de la alcaldía juvenil como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración y mecanismos de rendición hacia los electores
JU-OB3-A7	Fortalecimiento de consejo de la juventud como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración y mecanismos de rendición hacia los electores
JU-OB3-A8	Desarrollo de procesos de presupuesto participativo con jóvenes
JU-OB3-A9	Creación de un fondo de apoyo a iniciativas juveniles
JU-OB3-A10	Fomento a la participación de jóvenes en las JAC
JU-OB4-A1	Fortalecimiento del CAIVAS y el CAVIF
JU-OB4-A2	Adaptación del plan nacional y puesta en marcha del mismo
JU-OB4-A3	Desarrollar un programa de promoción de los derechos de los y las jóvenes y la prevención del estigma y la discriminación.

9. Anexo batería de preguntas de los impactos de las políticas públicas

IDENTIFICACIÓN DE APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP Y VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
NOMBRE DE LA POLITICA PUBLICA VALORADA	

BATERIA DE PREGUNTAS

APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP				
1	Liste ¿Cuáles han sido los impactos y resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la PP?			
2	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto y resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la PP?			
VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO				
3	¿La Política Pública cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional de las entidades de la Alcaldía?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO

Recomendaciones:				
4	**¿La política cuenta con escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases del desarrollo de la PP?**			
TOTAL DESACUERDO	**EN DESACUERDO**	**NEUTRAL**	**ALGO DE ACUERDO**	**MUY DE ACUERDO**
Recomendaciones:				
5	**¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro de las Entidades de la Administración Municipal?**			
TOTAL DESACUERDO	**EN DESACUERDO**	**NEUTRAL**	**ALGO DE ACUERDO**	**MUY DE ACUERDO**
Recomendaciones:				
6	**¿En la práctica, la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?**			
TOTAL DESACUERDO	**EN DESACUERDO**	**NEUTRAL**	**ALGO DE ACUERDO**	**MUY DE ACUERDO**
Recomendaciones:				
7	**¿desde su entidad, la calidad y la forma de entrega de los bienes y/o servicios son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?**			
TOTAL DESACUERDO	**EN DESACUERDO**	**NEUTRAL**	**ALGO DE ACUERDO**	**MUY DE ACUERDO**
Recomendaciones:				
8	**¿La Entidad(es) ejecutora(s) de la PP, realiza(n) un control eficaz sobre los procesos y recursos que se utilizan en la implementación de la política?**			
TOTAL DESACUERDO	**EN DESACUERDO**	**NEUTRAL**	**ALGO DE ACUERDO**	**MUY DE ACUERDO**
Recomendaciones:				
9	**¿Las actividades que adelanta su dependencia están integradas y articuladas con las otras dependencias responsables, para el buen desarrollo de la Política?**			
TOTAL DESACUERDO	**EN DESACUERDO**	**NEUTRAL**	**ALGO DE ACUERDO**	**MUY DE ACUERDO**
Recomendaciones:				

10	¿Su dependencia genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines, resultados, productos y metas de la PP?

TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO

Recomendaciones:

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Correo: MILE ORREGO - Outlook

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATZiZmYAZC1hZTEyLTc3AGQ2LTAwAi0wMAoAEADps0h60U...

Outlook | Buscar | Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar

Carpetas

- Band... 1399
- Correo no ...
- Borradores
- Elementos ...
- Elemento... 7
- Instagram
- Archivo
- Notas
- AJUSTE JU...
- ASEUTP
- COACHI... 11
- FACTUR... 55

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Cerrar

Anexo copia de Acta (18 de noviembre del 2022) y Consolidado PP juventud año 2021

4

MO

MILE ORREGO

Para: oscargarcia1369@outlook.com

CC: Usted

Mar 6/12/2022 11:14 AM

-ACTA 18-11-2022pdf.pdf 3 MB

Seguimiento PP Juventud - j... 771 KB

2 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Cordial Saludo Dr. Oscar,

Me permito compartirle copia del Acta de fecha (18 de noviembre del 2022), espacio que se tuvo en el Lucy Tejada, para socializar las acciones de la PP de Juventud que se han venido realizando en la presente vigencia, por parte de las secretarias que tienen responsabilidad directa de las mismas.

Así mismo me permito compartirle el consolidado de todas las acciones realizadas de la PP de juventud del año 2021, el cual es consolidado por la oficina de Planeación, y fue entregado en el mes de junio del presente año.

***Nota:** Por Favor confirmar recibido.*

Cordialmente,

ANA LENIS ORREGO
Políticas Públicas
Secretaria Desarrollo Social y político

Sponsored Stories



¡Segundo Trabajo = Segundo Ingreso!...
Inversión Inteligente



Si no puedes aguantar el dolor articular, ¡prueba...
transfer-prod.shop



Las personas que padecen dolores de...
rodillfit.com

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 11 / 11 / 2022	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 2:00 pm	**Hora Fin:**
Tema: Seguimiento a Políticas Públicas.			
Responsable:		**Elaborado por:** Yirleza García M.	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar:			

AGENDA

1. Verificación de Asistencia.
2. Seguimiento a proyecto nutricional y
3. caracterización de la entrega de comple-
4. mento nutricionales a la 593 personas.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:00pm. del dia 11 de Noviembre de 2022, se hace reunión a Seguimiento de politicas publicas del programa del Seguridad alimentaria, planteado las problematicas de la no entrega de los suplementos nutricionales, donde se manifiesta por parte de Rogers Merchan que se envio un SARA informandole al articulador, supervisores y subsecretaria informandole que el programa de seguridad que ya estalodo listo, la doctora Gloria liliana deja como sugerencia al programa a llamar a la doctora laura angela y Martha, y las Jur para hablar los temas de la no entrega de los complementos nutricionales.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Reunión con la sub-	Hugo Duque			
2	secretaria, secretari				
3	a y Supervisora.				
4					
5					
6	Pasar una solici-				
7	tud de valoración				
8	y revisión del				
9	Programa y				
10	hacer un buen				
11	Informe.				
12					
13					
14					
15					

Powered by CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Tema: Seguimiento a Políticas P.			Fecha:		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Marleny	SDSyP	Profesional	3147845	Cucychut	
2	Gloria Liliana García M	SDSyS	Prof. Art. Ysp	3122843221	gilianagarcia@pereira.gov.co	
3	Yirlesa, Yulissa García Mary	SDSyS.	Contratista.	323599 56 16	yulisagarcia@hotmail.com	
4	Hugo Alejandro Duque Ossa	SDSyP	Auxiliar Administrativo	310633 1922	alejo.1811@gmail.com	
5	Guillermina M. Tenorio	SDSyP	Profesional	3116274040	maguita910@gmail.com	
6	Leidy Perdomo	SDSyP	Contratista	3138393	leydiperdomo99.828@gmail.com	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Powered by CamScanner


PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
MÁS
SOCIAL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y POLÍTICO

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 11-11-2022	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 3:30 pm	**Hora Fin:** 4:00 pm
Tema: Sgto - Seguridad Alimentaria			
Responsable: Hyp Alejandro Duque		**Elaborado por:** Cuadernos	
Proceso / Subproceso / Actividad: políticas públicas			
Lugar: Alcaldía.			

AGENDA	
1.	Verificación Asistencia.
2.	Sgto - Seguridad Alimentaria
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:30 pm, se da comienzo a la reunión con los profesionales presentes, con el fin de acersar las siguientes acciones del programa Seguridad Alimentaria:

- La profesional Ana Lesly, Recomienda Revisar las Clausulas del contrato y/o. propuesta por el operador de la compra de los complementos nutricionales para la población de Canastas rurales.
- Solicitan Urgentemente Reunión con la Secretaria, para Tomar medidas de la Entrega de los Complementos.

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner

Seguimiento - Proyecto Seguridad Alimentaria

Tema:			Fecha: 11-11-2022		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Rogers Allan Machaca S	SDSyP	Nutricionista Dietista	301710 3568	rogersallan21037@gmail.com	
2	Martha Isabel Ospina Cardenas	SDSyP	Auxiliar Enfermeria	320671 3918	marthaisabelospina@hotmail.com	
3	Hugo Alejandro Ospina Osorio	SDSyP	Auxiliar Administrativo	310633 1927	[illegible]	
4	Cesar Leiva O	SDSyP	Profesional Publicidad	3175746504	[illegible]	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICASMDSP-SASIE-XXX-2022

El presente aviso, se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Pereira

DIRECCION: Carrera 7ª Nº 18 – 55 Palacio Municipal de la ciudad de Pereira

OBJETO: SUMINISTRAR COMPLEMENTO NUTRICIONAL LÍQUIDO PARA LA RECUPERACIÓN NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, MADRES GESTANTES - LACTANTES Y ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES:

1. **FICHA TÉCNICA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES LÍQUIDOS LISTOS PARA EL CONSUMO PARA PARA NIÑOS Y NIÑAS A PARTIR DE LOS DOS (02) AÑOS DE EDAD Y HASTA LOS ONCE (11) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD:**

Los complementos alimenticios se definen como una fuente concentrada de nutrientes alimenticias autorizadas - carbohidratos, proteínas, grasas, vitaminas y minerales- en forma equilibrada y satisface las recomendaciones nutricionales para la edad, los cuales tienen un efecto nutricional o fisiológico. Se requiere un alimento completo y equilibrado, hiperproteico, densamente calórico, con vitaminas y minerales que ayuden al crecimiento de los menores, que proporcione una digestión y una absorción máxima y gran palatabilidad, tanto de carbohidratos como de lípidos**;** que proporcione una doble fuente de hidratos de carbono, formulada con grasas fácilmente absorbibles, triglicéridos de cadena media (TCM) que contenga ácidos grasos esenciales.

El complemento nutricional puede ayudar a estimular su concentración y su memoria gracias a unas fórmulas naturales que favorecen el aporte de nutrientes para el cerebro y los tejidos nerviosos.

Los complementos alimenticios pueden estar compuestos de diferentes ingredientes, los más conocidos son:

- Vitaminas,
- Minerales,
- Fibras,
- Aminoácidos,
- AGPI (Ácidos Grasos Poliinsaturados),
- Probióticos.

Estas sustancias son reconocidas científicamente, y utilizadas a la dosis necesaria son eficaces.

Los complementos son productos que incluyen todos los nutrientes -carbohidratos, proteínas, grasas, vitaminas y minerales- en forma equilibrada y satisface las recomendaciones nutricionales para la edad. Pueden usarse en los **niños y niñas** que no comen de forma regular y llegan a tener deficiencia nutricional. Los complementos nutricionales, como su nombre lo indica, complementan el nutriente deficitario: proteínas, vitaminas o minerales.

Se establece la siguiente tabla de componentes nutricionales mínimos requeridos que debe contener el complemento líquido no procesado y listo para el consumo de la población de niños y niñas, el cual contribuirá a satisfacer adecuadamente la necesidad planteada.

TABLA NUTRICIONAL	
Nutriente	200 ml – 250 ml
Energía (kcal)	220 - 330
Proteína (g)	7.5 - 9.24
Grasas (g)	6 - 16.43
Carbohidratos (g)	27.5 - 82
Potasio (mg)	297 - 420
Sodio (mg)	132 - 220
Zinc (mg)	2.7 - 3.8
Hierro (mg)	3.3 – 4.5
Calcio (mg)	183 - 300
Magneso (mg)	0.4 -100
Fósforo (mg)	170 - 250
Ácido Fólico (mcg)	51 - 100
Tiamina (mg)	0.38 - 0.6
Vitamina D (UI)	99 - 100
Vitamina D (mcg)	2.5 – 3.8
Vitamina E mg a TE	4.7
Vitamina E (UI)	5.2 – 7.5
Vitamina C (mg)	17 - 30
Vitamina K1 (mcg)	13 - 20
Vitamina B12 (mcg)	0.66 - 1.5
Vitamina A mcg RE	218
Beta-caroteno	200
Retinol	150

NOTA: El contratista sólo podrá ofertar y suministrar un producto que contenga todos los componentes establecidos en la ficha técnica anterior; aclarando que, si bien en el mercado, el equipo técnico y nutricional de la Secretaría de Desarrollo Social y Político encontró y analizó tres (3) complementos nutricionales no procesados líquidos listos para el consumo. En aras de garantizar la transparencia y pluralidad de oferentes, se manifiesta que se acepta cualquier otro producto, si y solo sí cumple cabalmente con la ficha técnica de condiciones uniformes requerida, que sea líquido, listo para el consumo, que cuente con todo lo establecido en los documentos soportes del presente proceso contractual, y con una presentación **mínima de 220 ml**, para satisfacer la necesidad de Recuperación Nutricional para Trescientos cincuenta (337) niños y niñas a partir de los dos (02) años hasta los once años (11) once y (11) meses de edad, que se encuentran en condición de vulnerabilidad social.

.

2. FICHA TÉCNICA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES LÍQUIDOS LISTOS PARA EL CONSUMO DE MADRES GESTANTES - LACTANTES:

Los complementos alimenticios se definen como una fuente concentrada de nutrientes alimenticias autorizadas - carbohidratos, proteínas, grasas, vitaminas y minerales- u otras sustancias en forma equilibrada y satisface las recomendaciones nutricionales para la edad, que tienen un efecto nutricional o fisiológico. Se requiere un alimento completo, hiperproteico, densamente calórico, con vitaminas y minerales que ayuden al crecimiento del niño en gestación, que proporciones una digestión y una absorción máximas y gran palatabilidad, tanto de carbohidratos como de lípidos, con alto contenido de Vitamina D, de fácil digestión, de agradable sabor para uso de madres gestantes - lactantes con desnutrición moderada a severa.

Actualmente en el mercado encontramos complementos nutricionales en polvo, que deben

prepararse de acuerdo a la medida indicada por el laboratorio fabricante; sin embargo, la población beneficiaria del programa de recuperación nutricional, es aquella población vulnerable del municipio de Pereira, de la cual no se tiene plena certeza si cuenta con suministro de agua potable que permita la correcta preparación, ingesta y alcance esperado del complemento.

Por lo anterior se buscó un producto **"COMPLEMENTO NUTRICIONAL NO PROCESADO LÍQUIDO LISTO PARA EL CONSUMO"** que cumpla con los objetivos del programa. Se establece la siguiente tabla de componentes nutricionales mínimos requeridos que debe contener el complemento líquido no procesado y listo para el consumo de madres gestantes - lactantes, el cual contribuirá a satisfacer adecuadamente la necesidad planteada.

TABLA NUTRICIONAL	
Nutriente	200 ml – 250 ml
Energía (kcal)	220 - 330
Proteína (g)	9.5 - 20
Grasas (g)	6 - 16.43
Carbohidratos (g)	27.5 - 82
Potasio (mg)	297 – 594
Sodio (mg)	132 – 330
Zinc (mg)	2.7 - 3.9
Hierro (mg)	3.3 – 4.6
Calcio (mg)	183 – 499
Manganeso (mg)	0.4 – 1,2
Cobre (mg)	0,2 – 0,539
Fósforo (mg)	170 – 260
Colina (mg)	82,5 - 154
Ácido Fólico (mcg)	51 – 100
Ácido Pantoténico (mg)	2,4 – 2,5
Vitamina D (UI)	99 – 500
Vitamina A (UI)	1250 – 1320
Vitamina E (UI)	5.2 – 8,1
Vitamina C (mg)	17 – 35
Vitamina B2 o Riboflavina (mcg)	0,43 -0,70
Vitamina B3 o Niacina (mg)	5 – 6.6
Vitamina B12 (mcg)	1,4 -1,5
Vitamina B6 (mg)	0,5 – 0,66
Selenio (mcg)	18 - 20
Biotina (mcg)	10 - 75
Manganeso (mg)	0,99 -1,2
Magnesio (mg)	55 – 100
Molibdeno (mcg)	33 – 38
Cromo (mcg)	19 - 30
Yodo (mcg)	35 - 48

NOTA: El contratista sólo podrá ofertar y suministrar un producto que contenga todos los componentes establecidos en la ficha técnica anterior; aclarando que, si bien en el mercado el equipo técnico y nutricional de la Secretaría de Desarrollo Social y Político encontró y analizó tres (3) complementos nutricionales no procesados líquidos listos para el consumo que ya fueron descritos y relacionados; en aras de garantizar la transparencia y pluralidad de oferentes, se manifiesta que se acepta cualquier otro producto, si y solo sí cumple cabalmente con la ficha técnica requerida, que sea líquido, listo para el consumo, que cuente con todo lo establecido en los documentos soportes del presente proceso contractual, y con una presentación **mínima de 220 ml**, para satisfacer la necesidad de Recuperación Nutricional para **doscientos veintiséis (226) adultos mayores de sesenta (60) años de edad y treinta (30) Madres Gestantes**, que se encuentran en condición de vulnerabilidad social.

CONDICIONES TÉCNICAS DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL LÍQUIDO LISTO PARA EL CONSUMO PARA ADULTOS MAYORES DE SESENTA (60) AÑOS DE EDAD:

Los complementos alimenticios se definen como una fuente concentrada de nutrientes alimenticias autorizadas - carbohidratos, proteínas, grasas, vitaminas y minerales- u otras sustancias en forma equilibrada y satisface las recomendaciones nutricionales para la edad, que tienen un efecto nutricional o fisiológico; actualmente en el mercado encontramos complementos nutricionales en polvo, que deben prepararse de acuerdo a la medida indicada por el laboratorio fabricante; sin embargo, la población beneficiaria del programa de recuperación nutricional, es aquella población vulnerable del municipio de Pereira, de la cual no se tiene plena certeza si cuenta con suministro de agua potable que permita la correcta preparación, ingesta y alcance esperado del complemento

Se establece la siguiente tabla de componentes nutricionales mínimos requeridos que debe contener el complemento líquido no procesado y listo para el consumo de la población adulta mayor con el propósito de satisfacer adecuadamente la necesidad planteada.

TABLA NUTRICIONAL	
Nutriente	200 ml – 250 ml
Energía (kcal)	220 - 330
Proteína (g)	9.5 - 20
Grasas (g)	6 - 16.43
Carbohidratos (g)	27.5 - 82
Potasio (mg)	297 – 594
Sodio (mg)	132 – 330
Zinc (mg)	2.7 - 3.9
Hierro (mg)	3.3 – 4.6
Calcio (mg)	183 – 499
Manganeso (mg)	0.4 – 1,2
Cobre (mg)	0,2 – 0,539
Fósforo (mg)	170 – 260
Colina (mg)	82,5 - 154
Ácido Fólico (mcg)	51 – 100
Ácido Pantoténico (mg)	2,4 – 2,5
Vitamina D (UI)	99 – 500
Vitamina A (UI)	1250 – 1320
Vitamina E (UI)	5.2 – 8,1
Vitamina C (mg)	17 – 35
Vitamina B2 o Riboflavina (mcg)	0,43 -0,70
Vitamina B3 o Niacina (mg)	5 – 6.6
Vitamina B12 (mcg)	1,4 -1,5
Vitamina B6 (mg)	0,5 – 0,66
Selenio (mcg)	18 - 20
Biotina (mcg)	10 - 75
Manganeso (mg)	0,99 -1,2
Magnesio (mg)	55 – 100
Molibdeno (mcg)	33 – 38
Cromo (mcg)	19 - 30
Yodo (mcg)	35 - 48

NOTA: El contratista sólo podrá ofertar y suministrar un producto que contenga todos los componentes establecidos en la ficha técnica anterior; aclarando que, si bien en el mercado el equipo técnico y nutricional de la Secretaría de Desarrollo Social y Político encontró y analizó tres (3) complementos nutricionales no procesados líquidos listos para el consumo que ya fueron descritos y relacionados; en aras de garantizar la transparencia y pluralidad de oferentes, se manifiesta que se acepta cualquier otro producto, si y solo sí cumple cabalmente con la ficha técnica requerida, que sea líquido, listo para el consumo, que cuente con todo lo establecido en los documentos soportes del presente proceso contractual, y con una presentación **mínima de 220 ml**, para satisfacer la necesidad de Recuperación Nutricional para **doscientos veintiséis**

(226) adultos mayores de sesenta (60) años de edad y treinta (30) Madres Gestantes, que se encuentran en condición de vulnerabilidad social.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con el art. 2º y el art. 5º de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.3., numeral 2 del Decreto 1082 de 2015; la modalidad que corresponde para la presente contratación es la Selección Abreviada y el procedimiento a aplicar es la Subasta Inversa Electrónica, en virtudde que los bienes requeridos por la entidad son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización y son ofrecidos masivamente en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite en términos de prestaciones mínimas y suficientes para la satisfacción de las necesidades de quien los adquiere.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato se estima EN UN (1) MES a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA: De acuerdo a lo establecido en el cronograma del presente proceso, establecido en la plataforma SECOP II.

FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Las propuestas se deberán presentar hasta la fecha y hora programada para el cierre, a través de la plataforma SECOP II.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Por lo anterior, como se trata de un contrato por el cual se pretende **"SUMINISTRAR COMPLEMENTO NUTRICIONAL LÍQUIDO PARA LA RECUPERACIÓN NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, MADRES GESTANTES - LACTANTES Y ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA",** se tiene destinado un presupuesto oficial hasta de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($559.078.284)** impuestos, tasas y contribuciones incluidas.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se estableció teniendo en cuenta las cotizaciones realizadas en el estudio de mercado realizado a partir del diagnóstico y definición de las necesidades nutricionales de la población objeto, que evidencia la necesidad de proporcionar COMPLEMENTO NUTRICIONAL NO PROCESADO LÍQUIDO Y LISTO PARA EL CONSUMO, necesidad identificada a través del coordinador y la nutricionista del proyecto de Asistencia Alimentaria y Nutricional dirigido a la población en condición de vulnerabilidad social del Municipio de Pereira, con el apoyo del profesional financiero de la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Dicho presupuesto se estableció a partir del siguiente cálculo financiero:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El municipio de Pereira adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades:

CDP N°	**8870 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022**
VALOR:	Quinientos Cincuenta Y Nueve Millones Setenta Y Ocho Mil Doscientos Ochenta Y Cuatro Pesos M/Cte ($559.078.284)
RUBRO:	2.3.2.02.02.006-4102001-2020660010048 - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
C DE COSTO:	**1109**
FONDOS:	101 SGP Proposito General - Libre Inversion Fondos comunes

PROYECTO:	2020660010048 ASISTENCIA A FAMILIAS EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA ASISTENCIA A FAMILIAS EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
ACTIVIDAD	ENTREGA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES CON EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION EN EL PROCESO:
En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y cuya actividad comercial u objeto social según el caso, se relacione con el objeto a contratar, cumpliendo con los requisitos exigidos en este pliego de condiciones.

DIRECCIONES Y CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENORCUANTÍA:
Todas las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación se harán por escrito a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

El Municipio de Pereira no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas por otro medio diferente.

Dirección donde se pueden consultar los Estudios Previos.
Atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Los estudios y documentos previos del presente proceso estarán a disposición de los interesados en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Los proyectos de pliego y pliegos definitivos, presupuesto oficial, cronograma del proceso, convocatoria a las veedurías ciudadanas, convocatoria pública, aclaraciones o adendas, listados y actas que se produzcan durante el proceso, estarán publicados en el portal único de contratación SECOP II.

Cronograma
El presente proceso de contratación se adelantará con arreglo al cronograma previsto a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). El cronograma será el que se genereen la Plataforma.

Fecha: 01-12-2022	**Acta No:**	**Hora Inicio:3:00 pm**	**Hora Fin: 4:00pm**
Tema: Revisión y Entrega de Evidencias de PP indígenas – Corte a Junio 30 del 2022			
Responsables: **Ana Lenis Y Gloria Liliana García Montes**		**Elaborado por: Ana Lenis**	
Proceso / Subproceso / Actividad: Políticas Públicas			
Lugar: ALCALDIA DE PEREIRA			
AG	1.	**Entrega de Evidencias -Seguimiento PP Plan de vida indígena a Junio 30 año 2022**	
	2.		
	7.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:35 pm, se inicia la reunión con la presencia de los profesionales presentes, con el fin de revisar las evidencias que se tenían endientes, y que se entregan en el presente informe.

I. SEGUIMIENTO PP PLAN DE VIDA INDÍGENA CON CORTE A JUNIO 30 DE 2022, SE REPORTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. **Desarrollar programas de actividad física y recreación para los grupos de los adultos mayores, jóvenes, adolescentes y niños y niñas de las comunidades indígenas**

 Durante la vigencia del año 2022 con corte al 30 de junio, en la SDSYP no se reporta avance en esta acción, considerando que es de competencia de la Secretaría de Deportes; así mismo se informa que en el ajuste y reformulación a la PP Indígena se precisa esta responsabilidad en la Secretaría competente.

 Por parte de la oficina de políticas públicas, se recomienda para el próximo periodo dar cumplimiento a esta acción.

 (Tarea Resuelta: Se envió SAIA a la Secretaría de Deportes, solicitando información de las atenciones recibidas por la población indígena.)

2. **Generación de programas para el fomento al uso creativo del tiempo libre y apoyo a la difusión y preservación de las expresiones culturales de la comunidad como**

danza, pintura, vestuario y gastronomía propia.

Durante la vigencia del año 2022 con corte al 30 de junio, en la SDSYP no se reporta avance.

Por parte de la oficina de políticas públicas, se recomienda para el próximo periodo dar cumplimiento a esta acción.

Se sugiere articular acciones con la Secretaría de Cultura por ser de su competencia.

(Tarea Resuelta: Se envió SAIA a la Secretaría de Cultura, solicitando las atenciones recibidas por la población indígena.)

3. **Fomento, apoyo y fortalecimiento de formas asociativas económicas**

 Para este periodo no se logro trabajar con asociaciones por problemas interno de la comunidad indígena. Para el siguiente se realizará el apoyo y fortalecimiento a las asociaciones.

 Por parte de la oficina de políticas públicas, se recomienda para el próximo periodo dar cumplimiento a esta acción.

4. **Asesoría empresarial y acompañamiento para la conformación de empresa para comercialización de artesanías**

A junio 30 de 2022 la SDSYP aporta al cumplimiento de la meta con las con la siguientes acxtividades:

- Desde el proyecto Indígena se realiza caracterización de los artesanos y emprendedores indígenas del Municipio de Pereira, con el fin de orientar, articular con otras entidades para el mejoramiento y el reconocimiento de sus productores.

 De acuerdo a lo anterior para el primer semestre se participó con un colectivo de 6 emprendedores en Eje Moda con la puesta en escena en la pasarela contando con la participación de modelos indígenas desfilando sus propios productos, también se contó con el espacio de dos stands para la venta de los mismo.

 Se participó en feria artesanal y cultural en el centro comercial victoria donde se contó con la participación de 3 artesanos

 Se realizaron visitas a empresas con el fin de promover la RSE en las empresas con la población indígena y emprendedores indígenas. Para lo cual se realizó articulación interinstitucional con diferentes empresas, las cuales son los siguientes:

- La licuadora
- SENA
- Cámara de Comercio de Dosquebradas 3
- Artesanías de Risaralda
- Innovaplas
- Homecenter
- Alkosto
- Centro Comercial Victoria

Total, Beneficiados: 153 - (MUJERES: 114 - HOMBRES: 39)

Evidencias: Registro salida de campo, fotográfico, caracterización de artesanos.

5. Programas de formación para el fortalecimiento del Consejo de Política Pública Indígena

Con el fin de fortalecer el Consejo de la PP indígena, desde la SDSYP con corte al 30 de junio del 2022 se adelantó lo siguiente:

1. se ejerció la secretaría técnica del comité: Se lleva a cabo 2 consejos de política Pública Plan de Vida Indígena

- 28 de febrero de 2022
- 1 de junio de 2022

Nota: Se hace la debida anotación, que en el ajuste de la PP Indígena, en el primersemestre de la vigencia 2022 se realizó la elaboración del proyecto de acuerdo con la exposición de motivos de la PP indígena (el cual se anexa).

Evidencias: Actas del Consejo de PP Indígena – Borrador Proyecto de acuerdo PP indígena

6. Capacitación en formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional dirigida a líderes de la comunidad indígena.

Con corte a junio 30 del 2022 La SDSYP aporta al cumplimiento de la meta con las siguientes actividades::

En el 1er semestre del 2022, se participó en la búsqueda de comunidades indígenas que cumplieran conlos requisitos para la convocatoria del proyecto AGRO-E.

Se realizó acompañamiento al señor Arnulfo Gañán el cual está en el proceso de construcción del proyecto de emprendimiento de reciclaje con el consultorio empresarial de la Universidad Libre.

Evidencia: Actas de reunión, registro fotográfico, proyecto formato camba.

Fecha: 24-10-2022	Acta No:	Hora Inicio:8:00AM	Hora Fin: 11:00AM

Tema: Seguimiento PP de indígenas – Corte a Junio 30 del 2022

7. Formación en temas de gestión, control y evaluación de los planes, programas y proyectos, mecanismos de participación ciudadana y política pública.

Con corte a junio 30 del 2022 se realizó lo siguiente:

Desde la SDSYP se socializo a las diferentes comunidades Indígenas asentadas en el Municipio de Pereira, sobre mecanismos de participación, realizando 14 capacitaciones en las cuales se brindaron 185 personas.

Se beneficiaron en total 185 indígenas: (48 hombres y 137 mujeres)

Evidencia: Formatos SPP y registro fotográfico

8. Formación en temas de promoción de Derechos Humanos, protección y promoción de los derechos de los niños y la Mujer

Con corte a junio 30 del 2022, La SDSYP desde el componente Indígenas realizó en esta acción lo siguiente:

La SDSYP por medio de diálogos de saberes, sensibilizaciones y capacitaciones se llegó a 178 indígenas. Se les habló sobre la promocióny protección de los derechos humanos de los niños, niñas y mujeres. En total se realizaron 13 espacios con la comunidad.

Así mismo constantemente se realizan recorridos de calle y operativos para sensibilizar a la comunidad indígena en el tema de la mendicidad donde prevalece los derechos humanos de los niños, niñas y adolecente pertenecientes a la comunidad indígena.

Se realiza acompañamiento institucional a diferentes entidades, realizando el apoyo de traducción de la lengua natal y verificación de la prestación del servicio (E.S.E salud, Personería, Unidad de víctimas, Defensoría, diferentes clínicas de la ciudad y a los diferentes proyectos de atención vulnerable).

Se beneficiaron en total 178 indígenas (49 hombres y 129 mujeres).

Evidencia: Presentación elaborada, Formatos SPP y registro fotográfico

Tema: Seguimiento PP de indígenas – Corte a Junio 30 del 2022

9. Implementación de un instrumento de vigilancia, control y evaluación a los casos de violencia intrafamiliar.

A 30 de junio del 2022, la SDSYP cuenta con una estrategia de atención y promoción integral la cual consta de:

- Atenciones psicológicas y sociofamiliares
- Actividades pedagógicas de sensibilización de la discriminación étnico racial y sexista
- Realización de talleres de capacitación relacionados con violencia de género, intrafamiliar, diversidad, inclusión paz y reconciliación.
- Acompañamiento al restablecimiento de derechos de la población que llega de otros municipios

Se beneficiaron, con un total de 24 capacitaciones, 494 atenciones (130 hombres y 364 mujeres).

Evidencia: Formatos SPP, salidas de campo, actas de reunión y registro fotográfico

10. Dotación de la casa indígena para la prestación de servicios como casa de paso y actividades culturales y de formación.

En el primer semestre no se avanzó en esta acción.

Se sugiere por parte de la oficina de Políticas Públicas, adelantar acciones para dar cumplimiento a la meta en el próximo periodo.

11. Programas de capacitación a la comunidad sobre liderazgo, empoderamiento, instrumentos y mecanismos de participación.

Es una meta acumulativa. Cada año se ha desarrollado el programa.

Desde la SDSYP con corte al 30 de junio del 2022, se realizaron 14 jornadas de socialización a las diferentes comunidades Indígenas asentadas en el Municipio de Pereira, sobre mecanismos de participación. Se beneficiaron 185 personas (48 hombres y 137 mujeres).

Evidencia: Presentación elaborada, Formatos SPP y registro fotográfico

12. Formación en resolución pacífica de conflictos

A junio 30 del 2022 se ha desarrollado el curso de formación en resolución pacífica de conflictos con 6 sesiones de Formación.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 24-10-2022	Acta No:	Hora Inicio:8:00AM	Hora Fin: 11:00AM

Tema: Seguimiento PP de indígenas – Corte a Junio 30 del 2022

Se beneficiaron en total 75 personas (22 hombres y 53 mujeres).

Evidencia: Informe técnico, Presentación elaborada, Formatos SPP y registro fotográfico.

13. **Programa de capacitación y actualización en torno a los derechos de los pueblos indígenas, derecho internacional y JEI.**

 Esta es una meta de mantenimiento, se ha desarrollado una por año.

 En desarrollo del programa, a junio 30 del 2022, se realizaron 19 talleres en torno a los derechos de los pueblosindígenas, derecho internacional y JEI.

Se beneficiaron en total 221 atenciones (58 hombres y 163 mujeres).

Evidencia: Informe técnico, Presentación elaborada, Formatos SPP y registro fotográfico.

14. **Encuentro Nacional de pueblos indígenas, Intercambio de experiencias y diálogo de saberes con representantes de otras comunidades.**

Se hace la anotación que El Encuentro Nacional de Pueblos indígenas se realizará en el segundo semestre del 2022, ya que esta actividad se realiza una vez al año y se tiene prevista para el mes de noviembre del 2022.

15. **Caracterización de la población indígena para identificar las necesidades de vivienda nueva y de mejoramiento.**

Desde la SDSYP, se aporta al cumplimiento de la meta a través de la identificación y caracterización de la población indígena atendida desde el proyecto, la cual está a disposición de la Secretaría de vivienda para el trámite pertinente.

A junio 30 se han identificado 72 indígenas (29 hombres y 43 mujeres)

Tarea propuesta en el seguimiento: Solicitar por SAIA a la Secretaría de vivienda, la caracterización de la población indígena para identificar las necesidades de vivienda nueva y de mejoramiento. (Pendiente de realizar el Saia).

16. **Sistematización y publicación de modulo en Jurisdicciones especiales indígena**

Durante la vigencia 2022 con corte al 30 de junio, se realizó un documento preliminar de orientaciones en Jurisdicciones especiales indígena.

Evidencia: Documento de soporte (Módulo preliminar).

17. **Estudio de disponibilidad de tierras rurales bajo condiciones favorables para el desarrollo, social, económico, político y cultural de las comunidades indígenas - servicios públicos, salud, educación de la comunidad indígena**

Desde la vigencia 2017 se realizó el estudio, y se logró la aprobación de compra de tierras.

Evidencias: Archivo de Estudio en medio digital.

18. **Adquisición de tierras rurales para programa de reubicación bajo condiciones favorables de acuerdo a los requerimientos de la comunidad y al estudio realizado.**

• Se adquirió a través de la Agencia Nacional de Tierras un predio denominado El Talibán II, ubicado en jurisdicción de la vereda Guayabal del municipio de Marsella. Tiene una extensión de 13 hectáreas.

• La posesión real y material del bien se hizo el pasado 12 de diciembre de 2019. La entrego la Agencia Nacional de Tierras a las autoridades mayores del cabildo Curumado.

• A diciembre 31, en dicho predio se instalaron 22 familias pertenecientes a las diferentes etnias que componen el cabildo Kurmado. Las cuales están integradas por 95 personas (46 hombres y 49 mujeres)

Evidencias: acta de entrega de la agencia nacional de tierras, registros fotográficos y Base de datos beneficiarios.

Tema: Seguimiento PP de Indígena a junio 30 de 2022			Fecha: 1/12/2022		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Gloria Liliana García Montes	SDSYP	Prof Arti y Sgto pp	3122843321	gliliana.garcia@pereira.gov.co	
2	Ana Milena Lenis	SDSYP	Contratista	3175749074	Anamilenalenis@otmail.com	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

ALCALDÍA DE PEREIRA

Correo: MILE ORREGO - Outlook

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATZiZmYAZC1hZTEyLTc3AGQ2LTAwAi0wMAoAEAD6o5bwrt0...

Outlook | Buscar | Reunirse ahora | MO

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ...

Carpetas

- Band... 1400
- Correo n... 1
- Borradores
- Elementos ...
- Elemento... 7
- Instagram
- Archivo
- Notas
- AJUSTE JU...
- ASEUTP

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Cerrar

INFORMACION DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE LAS PP -2022

1

MO

MILE ORREGO

Para: gliliana.garcia@pereira.gov.co

Mar 6/12/2022 11:47 AM

ASSITENCIA-4-11-22.pdf
268 KB

Buenos días apreciada Dra. Gloria Liliana,

Me permito informarle que a la fecha presente, se encuentran pendiente por entregar los planes de mejoramiento (Juventud, Indígenas y Seguridad Alimentaria), teniendo en cuenta que ellos quedaron de entregarlo en la última capacitación de PP realizada por el profesional Geovany Cano, y la cual se encuentra pendiente de realizar.

Nota: Es importante informar que en la anterior capacitación realizada por el profesional Geovany Cano, quedaron compromisos como fue la entrega de los planes de mejoramiento para la próxima reunión, y fueron pocos los asistentes a la misma (Anexo evidencia de Asistencia).

Cordialmente,

ANA LENIS ORREGO

"Si buscas resultados distintos, No hagas siempre lo mismo"

Adobe

Desata tus superpoderes creativos.

Llega más lejos con las nuevas funciones de IA de Creative Cloud.

Comprar ahora



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 10-11-2022	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 1:50 pm	**Hora Fin:** 2:30 pm
Tema: Revisión Actividad para el 15 de nov-2022			
Responsable: Cesa Ters-		**Elaborado por:** Cesa Ters	
Proceso / Subproceso / Actividad: políticas públicas.			
Lugar: Alcaldía.			

AGENDA

1. Verificación Asistencia
2. Revisión Actividad para el 15 de nov-2022
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 1:50 pm, se da inicio a la Reunión programada por los profesionales presentes, para socializar acciones del próximo Evento. Causa cuf- y Ajuste pp. de permitir para el proximo 15 de nov.-202. en el colegio normal superior, y se socializó lo siguiente:

- Planeación logística de metodología por la mesa:
- Se entregarán copias de la matriz por los cuf de c/mesa.
- Horarios de llegada 4 pm. a los instaladores de la U.E. la normal superior, y de plataforma Maria relatoras.

Reunión logística de CMJ en proximas fechas Edil 15 de noviembre

Tema: Sgto. Mesa Juventud.			Fecha: 10-11-2022		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Juan Felipe Torres Correa	Consejo de Juventud	Presidente	321775 3431	JuFelipetorres@gmail.com	
2	[illegible] Sandoval Diaz	SDSyP	Contratista	315310 8745	[illegible]	
3	Daniela Osorio Salazar	consejo de juventud	Consejera	3227971015	danielaosorio salazar 1999.23@gmail.com	
4	Paulina Davila Idarraga	consejo de juventud	consejera	312 7091571	pauldidavila@gmail.com	Paulina D
5	Juan [illegible]	Plataforma Juvenil	Representante	3155416486	Jucamilo-67@hotmail.com	
6	Cesar [illegible] O.	SDSYP	Profesional	3117441074	Cesarochoa[illegible]	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner


ALCALDÍA DE PEREIRA
Secretaría de
esarrollo Social y Político
RECEPCION
DESPACHO
Conservación
Protección
Reconciliación
Prevención

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: Comité técnico PPJ			Fecha: Nov 22/22		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Juan Guillermo López	SDSyP	contratista	3175164836	isalopme@gmail.com	
2	Cruz Lenis O.	SDSyP.	Contratista	3175749974		
3	Gma. Judith Jaramillo P	Confamiliar	Coord. Convenio	3127594480	gmjaramillo@confamiliar.co	
4	Jorge Jiménez	Colectivo de Mujeres	coordinadora	3054194097	jorgejimenezgallego@gmail.com	
5	Libia Duque E	S.DS y P	Prog. Univ	3135493812	libiaescobar@gmail.com	
6	Brigit Zapata Muñoz	Corp. H. Voces		3215822969	mzbrigit@gmail.com	
7	Dina María Tabares Jens	Salud Pública Recreación	Líder Programa	3147247724		
8	Martha P. Montoya	Profamilia	Profesional Especializada	3148581560	ml.montoya@profamiliacol.gov.co	
9	Jhiny Rendón	Policía Nacional	integrante	3045337453	meper.grupo@policia.gov.co	
10	Carolina Romero	S.C.P	CONTRATISTA	3135462453	psecretariadecultura@gmail.com	
11	Martha Monroy Restrepo G	ICBF SNBF	Prof Esp	320.6915163	martha.restrepo@icbf.gov.co	
12	Maria Orfinda Ríos	Secretaría Gobierno	Contratista	3207595764	lacca816@gmail.com	
13						
14						
15						

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Tema: Consejo de Política Social			Fecha: 24-11-22		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ana Yolima Sánchez G.	SSRYSS	Secretaria	313 7898353	secretaria.salud@pereira.gov.co	
2	Ana Luis Ó.	SDSyP.	Política P.	3177446		
3	María Cata R.	ICBF	Coordin C7 Pereira	3112977440	mario.ramirez@icbf.gov.co	
4	Mario Fernando Ortega	PGN	Procurador Familia	3137440735	mfortega@procuraduria.gov.co	
5	Carlos Alvarez	S.TIC	D.SD.	3148187036	sd@pereira.gov.co	
6	Germán Bucheli	Publicación	Secretario	3104003125	gbucelli@gmail.com	
7	Marcos Andrés Castro	GINAD - PONAL	Jefe GINAD	3137503432	marcos.castro1790@gmail.com	
8	Tapizio León O.	Dllo. Eco.	Secretario	3104563554	secretariodeconfianza@pereira.gov.co	
9	Valentina Cárdenas Téllez	Comité Interinstitucional para la prev. y atención a violencia	—	3232983432	valentinacardenas1980@gmail.com	
10	Andrés Tamayo	Prosperidad Social	Director regional (e)	3153678467	andres.tamayo@prosperidadsocial.gov.co	
11	Antonio Nacanoa	Cabildo Indígena Kumanday P.	Autoridad Mayor	3148928357	nacanoa2010@hotmail.com	
12	Juan Fernando López Cortez	Personería Mpal Pereira	Personero (e)	3146213554	juridicoytalentohumano@gmail.com	
13	Monica Yanano	UARIV	Coordinadora CRAV	3004953976	monica.yanano@unidadvictimas	
14	Rocio de la Paza	Liceo Comprensivo de Pereira	Rectora	3216420248		
15	Juan Pablo Henao Arias	Mesa de Participación NNA	Integrante	301 3520083	juanpablohenao41@gmail.com	

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: Consejo de Política Social		Fecha: 24-11-22		Acta No:	
NOMBRE	**PROCESO O ENTIDAD**	**CARGO**	**TELÉFONO OFICINA/ CELULAR**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**FIRMA**
1 Martha Monica Restrepo G	ICBF	Ref. SNBF	320.6915763	martha.restrepo@icbf.gov.co	
2 Diana Cardona	SDSP	Juventud	3116316062	Cardonagmail.com	
3 Juan Felipe Torres Correa	Consejo de Juventud	Presidente	327775 3437	JuFelipeTorresgmail.com	
4	IMJ	Delegado Vicegobierno	315841 6466		
5 Monica Ramos	Planeación	contratista	300692 8169	gestion laboral perara@gmail.com	
6	Planeación	Contrato	3141874622		
7	Gobierno	Contratista	3207593	lacarlos@gmail	
8		Contratista	3136		
9 Eliana Liliana García	SDSYP	Prof. apt y apoyo PPSDSYP.	3122843321	gilianagarciapereira.gov.co	
10					
11					
12					
13					
14					
15					

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 | Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 05-12-2022	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 10:30 AM	**Hora Fin:** 11:30 AM

Tema: Acompañamiento al comité técnico Municipal de política pública de juventud

Responsable: Ana Milena Lewis
JOHN William Saralvaal

Elaborado por: John William Saralvaal Cruz

Proceso / Subproceso / Actividad: Juventud.

Lugar: Instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Social y Político

AGENDA

1. Presentación asistentes
2. Informe y presentación de la propuesta de conformación del CTMPPJ.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicio la reunión con una breve presentación de la propuesta que se tiene de los entidades publicas, privadas y de las organizaciones sociales que Asamblearte conformaran el comité técnico municipal de la política publica de juventud como organo principal consultivo, para la ejecución de la P.P.J. Presentación que efectuo la Dra Lewis.

Tomo el uso de la palabra el joven representante de la plataforma juvenil Juan Velez quien pregunto cual es el procedimiento que se tiene para elegir los 5 delegados juveniles y cual es el periodo que tendra cada miembro del comite

De igual manera propone que se no sean 5 delegados de las asociaciones juveniles si no 3. y que tenga representación el sector rural.

La Dra Laura propone retirar del Borrador de estructura del CTHPPJ. el termino voceros por representante y por lo tanto el texto quedaría 2 representantes de los IE públicos y 2 representantes de las universidades públicas y privadas.

El joven Juan Velez propone se estudie la posibilidad de ingresar en la estructura al Sena, como vocero de los jovenes que allí se Forman.

De igual manera se valora la posibilidad que en el comité técnico existan 2 representantes de los C.M.J y 2 representantes de la P.J. el primero con voz y voto y el segundo con voz y sin voto

La Dra Laura propone que para el año 2023 se desarrolle una buena estrategia de promoción y capacitación en los IE públicos sobre lo que son los C.M.J y los P.J. a los estudiantes, para que la participación en los jovenes aumente. propuesta que es apoyada por los asistentes.

Por ultimo el joven Juan manifiesto su compromiso, porque en el año 2023 los C.M.J y la P.J, se organicen lo mejor posible, para que cumplan sus funciones y obligaciones de la mejor manera posible.

Se termina la reunión, Firmando el acta de reunión y efectuando el registro Fotografico.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: Mesa para tratar el tema de [illegible] Fecha: 03 : 12 : 2022 Acta No:

	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	SDSYP	[illegible]	3163980 3793	[illegible]	
2	Juan Ulloa	Plataforma de Juventud	Representante	3155418456	juancamilo-6@hotmail.com	
3	[illegible]	SDSYP	Contratista	3123249097	[illegible]	
4	[illegible]	SDSYP	Contratista	313 4611797	[illegible]	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						


Desarrollo Social y Político
Vida
Prevención
Desarrollo


cretaría de
o Social y Político
Reconciliación
Prevención
Apoyo
PERDON
Humildad
AMOR
Feliz


ALCALDÍA DE PEREIRA
Secretaría de
Desarrollo Social y Político
Reconciliación
Prevención
Apoyo
Bienestar
Equidad


ALCALDÍA DE PEREIRA
Secretaría de
Desarrollo Social y Político
Reconciliación
Prevención
Apoyo
Bienestar
Equidad


lo Social y Politico

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: logística - Mesa Juventudes			Fecha: 10-11-2022		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Johanna Idárraga	Planeación	Contratista	3006928169	gestionlaboral pereira@gmail.com	
2	Mª Lorena Valencia	Planeación	Contratista	310851 2375	lorevalen26@gmail.com	
3	Cristian David Grisales N	Planeación	Contratista	3218448562	Cisgrisales0626@gmail.com	
4	Claudia Villegas	Planeación	contratista	3117755824	cclaudia34@gmail.com	Claudia V.
5	Yuliana Restrepo	Planeación	contratista	3152968893	jorrce3060@hotmail.com	
6	Juan Guillermo Mosquera Ocampo	Planeación	contratista	3216040454	juanmopo@gmail.com	
7	Génesis Salcedo Carmona	Secretaría de Planeación	Contratista	3105279184	genesis.salcedo.fs@gmail.com	
8	José A. Gómez	Planeación	Contratista	3133579908	[illegible]	
9	Anderson Vegas G.	Planeación	Contratista	3123799065	anderson.vegas@[illegible]	
10	David Cruz	Planeac	contratista	3103916577		
11	Patricia Cano	Planea	Contratista	3145342509	[illegible]	
12	Laura María G	Planeación	Contratista	3186537453	[illegible]	
13	XIMENA TORRES D	PLANEACIÓN	CONTRATISTA	3137257322	[illegible]	
14	Harold Gómez	Planeación	Contratista	3146681172	[illegible]	
15	Jessica Juliá Palacios	Planea	Contratista	3128433811	gpalaciosfranco@gmail.com	

Powered by CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: Logísticas - Mesa Juventud			Fecha: 10-11-2022		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Lenalins O.	SSyP.	Políticas Públicas	3117407591		
2	Pedro Londoño	Planeación	Dir e	312833 7563	pplondonog@gmail.com	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Powered by CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

REPORTE SALIDA DE CAMPO

Versión: 02 — Fecha de vigencia: mayo 10 de 2020

Fecha: NOV. 15 2022	No:	Hora de Inicio:	Hora Fin
Tema: RELACIONES POLITICA PUBLICA EDUCACION	Elaborado por: Luz Adriana Correa Vasquez		
Responsable: Alexandra Cardona y Nora Leiva.			
Lugar: I.E Normal Nacional			

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los jóvenes propusieron las siguientes preguntas, despues de la presentacion de Juan Felipe, presidente del Programa Juventud:
1. Entender la lengua de señas y fortalecer el idiomas y el sistema braile.
En los puntos 2 y 3 en donde está la detección del defect cognitivo y la identificación de talentos especiales, se propone hacer mas entender la oferta y extenderla más
4- Aceptación de becas a los estudiantes becados
Expresa que faltan competencias de los profesores, la cual lleva a la deserción de los estudiantes. Hace falta explicar los perfiles profesionales, para que los estudiantes tengan una mejor idea de educación. Para una empleabilidad y futuro, profesión (que se den charlas cual-plataforma-asamblea etc) para prevenir la deserción escolar

ASISTENTES

NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
Luz Adriana Correa V.	311-3958237	
Jorge Fernando Chilito	3117477236	
Leobaldo Andres Salazar Corrales	3007249453	
Alexandra Cardona Quintero.	314 5746204	
Nora Leiva Quintero	314 4027822	

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner

4.6 → Fortalecer la empleabilidad de los jóvenes recién graduados, sea empleadores y empleadores.
No solamente para las personas becadas que sea para todos los jóvenes.

4.7 → Exponer a los jóvenes de lo q' es la política pública en los colegios 9-10-11 para que ellos se centren en otras carreras, como la

Los foros ayudaron a conocer. La participación, política sugiere incentivar a los jóvenes para que se interesen por las políticas

(Ajuste PP. de Juntas. - I.E. Normal Superior) - MESA EDUCACIÓN

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: MESA DE JUVENTUD			Fecha: 1000-15-2022	Acta No:		
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Luz Adriana Correa Vasquez	SDSyP	CONTRAT	311-395 8237	adriacorrea104@gmail.com	
2	Rene Pulsco	SDSyP Juventud	Psicologo	3117477236	contacto@senechisco.com	
3	Jhon F. Salazar	SEM	Profesional	3164057917		
4	JOSE DARIO LONDOÑO PINEDA	SEM	contratista	301701 6439	Joslon1974@gmail.com	
5	Jorge Adrian Betancur Castrillon	Cobertura SEM	Tecnico Administrativo	310825 2727	adrian.cobertura sep@gmail.com	
6	Juan Diego Tamayo Rios	SEM	Profesional Universitario	3206091334	jdtr.1968@gmail.co	
7	Carlos Andres Mejia	Plataforma de juventud	Secretario	3237968	Camarin 2008 1705 @gmail.com	
8	Juan David Ayala			3188376479	Juan2006Ayala@gmail.com	Juan Ayala
9	Juan Pablo Correa Gutiérrez			3077360055	correajuanpablo377@gmail.com	Juan P. Correa G.
10	Miguel Angel Bolivar Ramirez			3125122565	miguelangel1330bivar34@gmail.com	
11	Antonio Alcantar Guapacha			3136702123?7	antonio.alkantar10@gmail.com	Antonio
12	Brayan Moreno Medrano			3196 420260	brayan.moreno@ucp.edu.co	
13	Yhonday Cadena	Planeacion	Contratist	3141817922	—	
14	Yuri Tenis D	SDSyP	Politecnico Publicista	3175745[illegible]		
15	Juan Felipe Torres Correa	consejo de juventud	Presidente	32777534 31	Jufelipetorres@gmail.com	

Powered by CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

version: 02

REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

NOMBRE DEL PROYECTO: [illegible]

No	DILIGENCIA PARA CTIVDADES INDIVIDUALES COMO MAS					APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES																	APLICA PARA REGISTO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES			APLICA PARA MASIVAS			APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES		
	TIPO ACTIVIDAD INDIVIDUAL (I)MASIVA (M)	HORA INICIO / HORA FINALIZACION	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS/LIDER	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION						CONDICIÓN					ETNIA		TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "V"	CONDICION OCUPACIONAL (AMA DE CASA) A,(EMPLEADO) E,(DESEMPLEADO) D, (INDEPENDIENTE),I, (BUSCANDO TRABAJO), BE (ESTUDIANTE) ES, (NINGUNO) N	NIVEL DE ESTUDIO (DE 0 12) TECNICO (T) TECNOLOGIA (G) PROFESIONAL (S) POSGRADO (P)	BARRIO/VEREDA, DIRECCIÓN RESIDENCIA (INDIVIDUAL)Y LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS)	TELÉFONO-CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO,TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN CASO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD O MASIVA			FIRMA	
							(R) REGISTRO CIVIL	(T) TARJETA DE IDENTIDAD	(C) CEDULA CIUDADANIA	(E) CEDULA EXTRANJERIA	(P) PASAPORTE	(O) OTRO	DESPLAZADOS	MUJER /HOMBRE CABEZA DE HOGAR	ORIENTACION SEXUAL POBLACION LGTBI H/M/B/OO/FIN	TIPO DISCAPACIDAD	MIGRANTE	HABITANTE DE CALLE Y/O RIESGO	MESTIZO	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA										
							TIPO	NUMERO																			T	H	M		
1			15 11 2006	Miguel Angel Gabriela y Cristian Daniel		10 11 2006		1004365 2894										✓	X		√		ES		3125821565	Relatoria Politica					Miguel
2			15 11 2006	Juan Pablo Correa Gutiérrez		1 11 2006		1742514728											X		√		E.S		3017360055	Relatoria Politica Educación					Juan P. Correa G.
3				Juan David Ayala Nuñez		16 6 2006		1007511873											X		√		10	Calle 46 #77-34	3188315459						Juan Ayala
4				Antonio Alcantara Guapacha		8 9 2007		1089389421											X		√		10	salvador allende	313 [illegible]						Antonio
5				Carlos Andres Uaza Sanabria		19 05 2004	CC	1089071174											X		✓		T	Cra 16 #29-59	3123796900 Cel						
6				Bryan Moreno Madrigal		05 02 1998	CC	1088347461											X		C		S	La villa Cra 83D	3196428260						
7				Victor Manuel Castañeda Gaitan	M	31 01 1996	CC	1089747649													C		S	Villa Verde.	3246181377						

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

Dep Alejandra Cardona Patiño
1088316412
3147827822

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no impide el ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

Powered by CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

version: 02

REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

NOMBRE DEL PROYECTO: Juventud

No	DILIGENCIA PARA CTIVIDADES INDIVIDUALES COMO MAS				APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES																	APLICA PARA REGISTO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES			APLICA PARA MASIVAS			APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES					
	TIPO ACTIVIDAD INDIVIDUAL(I)/MASIVA (M)	HORA INICIO / HORA FINALIZACION	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS/LIDER	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION						CONDICIÓN							ETNIA			TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "V"	CONDICION OCUPACIONAL (AMA DE CASA) A,(EMPLEADO) E,(DESCEMPLEADO) D, (INDEPENDIENTE),I (BUSCANDO TRABAJO). BE (ESTUDIANTE) ES, (NINGUNO) N	NIVEL DE ESTUDIO (DE 0 12) TECNICO (T) TECNOLOGIA (G) PROFESIONAL (S) POSGRADO (P)	BARRIO/VEREDA, DIRECCIÓN RESIDENCIA (INDIVIDUAL)Y LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS)	TELÉFONO-CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENFICIADAS EN CASO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD O MASIVA			FIRMA
							(R) REGISTRO CIVIL	(T) TARJETA DE IDENTIDAD	(C) CEDULA CIUDADANIA	(E) CEDULA EXTRANJERIA	(P) PASAPORTE	(O) OTRO	DESPLAZADOS	MUJER JEFA HOGAR CABEZA DE HOGAR	ORIENTACION SEXUAL POBLACION LGTBI HOMOSEXUAL BISEXUAL	TIPO DISCAPACIDAD	MIGRANTE	HABITANTE DE CALLE Y/O RIESGO	MESTIZO	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA							T	F	M			
							TIPO	NUMERO																									
1		15/11/2022		Anderson Javi Arias Loaiza		15/11/96	CC	1088334403										X			C	A	S	Balcony Alameda	314856 8280								
2		15/11/2022		Juan Esteban Sudeviagis Idarraga		11/04/2003	CC	1004520472										X			V	A	S	Bosques de Pinares 3171622	3206144490								
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
7																																	

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

Alejandra Cardona Quiroz
1088310412
3144827822

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envio de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

Powered by CamScanner

CAJUSTE PP. de Juventud. - I.E. Normal Superior) - MESA EDUCACIÓN.

Tema: MESA DE JUVENTUD		Fecha: NOV. 15-2022	Acta No:		
NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1 [illegible] Correa Vásquez	SDSyP	Contrat	311-395 82J ?	adriacorrea104@gmail.com.	
2 Rene Reisco	SDSyP Juventud	Psicólogo	3174772736	contacto@senechisco.com	
3 Jhus F. Salazar	SEM	Practicante	3164057917	[illegible]	
4 JOSE DARIO LONDOÑO PINEDA	SEM	Contratista	301701 6439	Joslon1974@gmail.com	
5 Jorge Adrian Betancourt Castrillon	Cobertura SCM	Tecnico Administrativo	310825 2927	adrian.cobertura sep@gmail.com	
6 [illegible] Ramayo Ríos	SEM	Profesional Universitario	320609134	jdtr.1968@gmail.co	
7 Carlos Andres Maya	Plata forma de juventud	Secretario	3237962	Camara Local 1705 @gmail.com	
8 Juan David Ayala			3188376479	Juan2006Ayala@gmail.com	Juan Ayala
9 Juan Pablo Correa Gutiérrez			3077360055	correajuanpablo347@gmail.com	Juan P. Correa G.
10 Miguel Angel Bolivar Zamirez			3125122565	miguelangelbolivar34@gmail.com	
11 Antonio Alcantar Guapacha			3136702123?7	antonio.alkantar10@gmail.com	Antonio
12 Brayan Moreno Madrigal			3196 420260	brayan.moreno@utp.edu.co	
13 [illegible] Cuadra	Planeación	Contratist	3161817212	—	
14 [illegible]	SDSyP	Profesional Publicista	3[illegible]	[illegible]	
15 Juan Felipe Torres Correa	consejo de Juventud	Presidente	3277753431	Jufelipetorres@gmail.com	

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner

Correo: MILE ORREGO - Outlook

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATZiZmYAZC1hZTEyLTc3AGQ2LTAwAi0wMAoAEACWPOcfQk...

Outlook | Buscar | Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar

Carpetas

- Band... 1399
- Correo n... 1
- Borradores 1
- Elementos ...
- Element... 9
- Instagram
- Archivo
- Notas
- AJUSTE JU...
- ASEUTP

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Cerrar

ANEXO OFICIO PARA PLANEACIÓN- (FAVOR ENVIAR POR SAIA)

1

MO

MILE ORREGO

Para: lfbazurtoe@gmail.com

Mar 6/12/2022 12:38 PM

Oficio para Planeación-6-12-...
37 KB

Cordial saludo apreciada Luisa,

Cumpliendo con las instrucciones de la Dra. Gloria Liliana García, me permito remitirte oficio elaborado para ser enviado por Saia a la Oficina de Planeación, en el cual se solicita todas las evidencias del ajuste de la PP de Juventud, para ser anexadas al proyecto de acuerdo de la PP en mención.

Agradezco tu valiosa colaboración al respecto, y al igual te pido amablemente me puedas compartir copia del Saia cuando sea enviado.

Cordialmente,

ANA LENIS ORREGO

ANEXO OFICIO PARA PLA... | (Sin asunto)

Microsoft Azure

Obtenga la flexibilidad que necesita para administrar sus servicios en la nube



S E GU I M I E N T O P O L Í T I C A P Ú B L I C A

JUVENTUD

VIGENCIA 2 0 2 1

MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022

CICLO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Yecid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Adrián Montalvo Parra
Alejandra Cardona Patiño
Contratistas

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaria de Planeación, se ha desarrollo el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2022.

Tabla de Contenido

Introducción 1

1. Metodología 3

2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juventud. 6

Objetivos Específicos 7

3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juventud 9

4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juventud para el 2021 11

5. Análisis por categorías de la política pública de Juventud para el seguimiento 2021 17

5.1 Todos Vivos 17

5.2 Todos Saludables 21

5.3 Todos bien Nutridos 25

5.4 Todos con Familia 26

5.5 Todos con Educación 29

5.6 Todos con acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte 33

5.7 Todos con Cultura 35

5.8 Todos en actividades productivas 37

5.9 Todos Participando en espacios Sociales 41

5.10 Todos con restablecimiento de derechos humanos 47

6. Avance en los resultados de las políticas públicas 50

7. Conclusiones y Recomendaciones 52

8. Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública de Juventud 55

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública Juventud 14
Gráfico 2. Ejecución Presupuestal Años 2020-2021 Política Pública Juventud..... 15
Gráfico 3 Ejecución Presupuestal por Categoría Política Pública Juventud..... 16

Índice de tablas

Tabla 1. Escala de evaluación..... 5
Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico..... 8
Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Juventud . 9
Tabla 4 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categorías..... 11
Tabla 5. Total, de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial..... 12
Tabla 6 Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Juventud 2012-2021..... 13

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación viene implementando el Sistema Municipal de Políticas Públicas -SMPP, y en cumplimiento de la Fase de seguimiento de las políticas públicas, realizó el presente informe de la Política Pública Juventud, correspondiente al periodo de ejecución 2021. Cabe resaltar que este es el décimo (10) informe anual de avance al seguimiento de dicha política pública, el cual sigue la ruta metodológica presentada desde el SMPP, recogiendo y analizando los datos reportados correspondientes a la información diligenciada y entregado por cada una de las dependencias del sector central como son las Secretarías de Salud y Seguridad Social, Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Planeación, Oficina de Paz y Reconciliación, Secretaría De Cultura, Secretaría de Gobierno, y Secretaría de Desarrollo Rural, entre otras, como dependencias directamente responsables de la ejecución de las 60 acciones que contiene dicha política.

La información se consolidó a partir del "Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas" diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo con los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc... Este seguimiento tiene un corte al año 2021 que

corresponde al 100% del tiempo de ejecución de la Política Pública de Juventud, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023", por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De Igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.

1. Metodología

"Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas –SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de "Evaluación de Productos" establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad [1].

A partir de este marco, se definió el "TABLERO DE CONTROL INTEGRADO", el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el

[1] *Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf*

respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el "Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento", el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la "unidad mínima operacional"
2. A partir de cada acción, se establece el "Producto obtenido" y el Indicador de producto planeado de acuerdo a la meta para cada año evaluado
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia

6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública
8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública. Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	**31-60%**	**61-80%**	**81-100%**
INSUFICIENTE	**DEBIL**	**SATISFACTORIO**	**EXCELENTE**
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Dificultades , tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juventud.

Para comprender la importancia y eficacia del proceso de implementación de la política pública de juventud del municipio de Pereira, en sus diez años de implementación, se requiere conocer el marco estratégico establecido en su diseño y así mismo, conocer las dinámicas que se han venido desplegando para su ejecución. A partir de estos reconocimientos, se logran visibilizar los éxitos, pero también las líneas de fuga y carencias de dicha política pública, dirigida a orientar la acción gubernamental hacia la consecución de un mayor bienestar para la población juvenil de Pereira.

Para el caso de la Política Pública de Juventud, es necesario precisar que esta se orienta de manera intencionada a desplegar estrategias y acciones que atiendan de manera específica, los diferentes aspectos identificados como necesidades, obstáculos, demandas y expectativas presentes en este grupo poblacional. En este sentido, el cumplimiento anual de las acciones propuestas, debe ser objeto de un seguimiento riguroso y permanente, pues a partir de dicho proceso, es posible comprender las sinergias y convergencias entre la acción gubernamental a través de la Política Pública de Juventud y su real impacto en las vidas de los jóvenes pereiranos.

En este orden de ideas y para una mayor comprensión del proceso de seguimiento, es necesario precisar que la política pública de juventud está estructurada a partir de la identificación de cuatro núcleos polémicos que definen el diagnostico de jóvenes en Pereira:

- Núcleo problemático 1. Insuficientes sistemas de protección para la vida

- Núcleo problemático 2. Baja generación de capacidades y competencias para el desarrollo de una vida autónoma

•Núcleo problemático 3. Exclusión, marginación y débil ejercicio ciudadano

•Núcleo problemático 4. Fenómenos de maltrato, abuso y violencia sobre los y las jóvenes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la política se propone unos principios y objetivos estratégicos cuya expresión es la siguiente:

Principios

•Política crítica
•Política reflexiva
•Política constructiva
•Política incluyente
•Política humana
•Política democrática
•Política intercultural
•Política flexible
•Política en red de redes

Objetivo General: Fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes de Pereira, como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio.

Objetivos Específicos

- Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo
- Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva

- Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil y de los mecanismos de participación para los y las jóvenes
- Restablecer los derechos que han sido vulnerados a hombres y mujeres jóvenes

De este marco axiológico y conceptual, se diseña la siguiente estructura y se plantea el despliegue estratégico de la Política Pública de Juventud 2012-2021:

Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
1	4	10	60

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juventud

La Política Pública de Juventud, tiene como secretaría técnica a la Secretaría de Desarrollo Social y Político, dependencia que es la encargada de atender todo lo concerniente a los grupos vulnerables; en este caso, la juventud considerada como uno de ellos.

La política pública de Juventud del Municipio de Pereira, tiene una estructura compuesta por: 10 Ejes, 10 grandes objetivos estratégicos y 60 acciones, bajo la responsabilidad directa de nueve (9) dependencias: Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Competitividad, Instituto de Tránsito y Transporte.

Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Juventud

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LA POLITICA PUBLICA JUVENTUD			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Salud	11	17%
2	Instituto de Movilidad	1	1.5%
3	Secretaría de Desarrollo social y Político	21	32%
4	Secretaría de Planeación	1	1.5%
5	Secretaría de Gobierno	2	3%
6	Secretaría de Educación	18	27%

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LA POLITICA PUBLICA JUVENTUD			
7	Secretaría de Cultura	5	7.5%
8	Secretaría de Deporte y Recreación	6	9%
9	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	1	1.5%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juventud para el 2021

Objetivo General: Fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes de Pereira, como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio

Tabla 4 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categorías

CATEGORÍA	PORCENTAJE DE AVANCE 2020	PRESUPUESTO	NÚMERO DE ATENCIONES
TODOS VIVOS	100,00%	$218.180.566	14.570
TODOS SALUDABLES	100,00%	$568.780.466	145.596
TODOS NUTRIDOS	100,00%	$783.085.327	33.206
TODOS CON FAMILIA	66,7%	$45.980.885	722
TODOS CON EDUCACIÓN	80,00%	$3.522.869.240	13.970
TODOS CON ACCESO A LA RECREACIÓN Y ACITVIDAD FISICA	71,04%	$ 7.722.000	7.757
TODOS CON CULTURA	55,00%	$76.375.426	10.240
TODOS CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	100,00%	$116.928.045	2.042
TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES	59,00%	$230.652.196	38.531
TODOS CON RESTABLECIEMIENTO DE DERECHOS	100%	$109.670.378	1.883
TOTAL	**83,21%**	**4.231.808.172**	**268.517**

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El avance de la Política Pública de Juventud para el periodo 2021 es del 83.21% que dentro de la escala de calificación de las respectivas evaluaciones realizadas por Planeación Municipal corresponden a un avance EXCELENTE. Según lo anterior, el seguimiento del periodo 2020 disminuyó 2,29% con relación al año inmediatamente anterior.

Es importante destacar que la política pública presenta cinco categorías con metas sobre el 100% por dos años consecutivos (TODOS VIVOS, TODOS

NUTRIDOS, TOOS CON FAMILIA, TODOS CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS YTODOS CON RESTABLECIEMIENTO DE DERECHOS), mostrando de esta manera el trabajo articulado frente a los metas planteados inicialmente en su formulación. También es necesario señalar que sus categorías en general presentaron metas superiores al 60% fortaleciendo de esta manera el proceso presentado para esta vigencia mejorando en varios aspectos lo ejecutado en el último periodo ejecutado.

Tabla 5. Total, de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA	
	H	**M**	**U**	**R**
268.517	61.323	78.875	134.529	32.846

CICLO VITAL						
PI	**I**	**A**	**J**	**AJ**	**A**	**AM**
1.604	30.301	88.060	34.531	4.370	1.471	1.616

CONDICIÓN							
SC	**DIS**	**DES**	**VIC**	**MCH**	**DSX**	**HC**	**MIG**
94.304	2.625	3.826	605	642	150	1.801	7.412

ETNIA					
MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
86.551	2.757	3.593	6.764	283	169

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

Para la vigencia 2021 en el seguimiento de la política pública de Juventud se muestra un aproximado de: 268,517 atenciones jóvenes, la cual incluye enfoque de género y población caracterizada por etnia, condición y género. Se evidencia un aumento considerable en las atenciones con respecto al año 2020. Periodo que presentó dificultades de consolidación producto de la pandemia.

Sin embargo, se destaca las recurrentes inconsciencia en la información suministrada por las secretarías entorno al género, etnias y ciclos de vida lo cual se evidencia en la confusión entre el número de atenciones y los diferentes ítems a clasificar dentro de este segmento. Lo anterior tiene implicaciones en la medición analítica puesto que no hay claridad en la información suministrada y el desfase no genera que los datos sirvan para medir los impactos de las políticas, indicadores de resultados o producto.

Tabla 6 Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Juventud 2012-2021

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD										SEGUIMIENTO PROMEDIO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
47,30%	51,00%	55,20%	47,40%	68,80%	62,80%	41,50%	81,0%	85,5%	83,2%	62,4%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

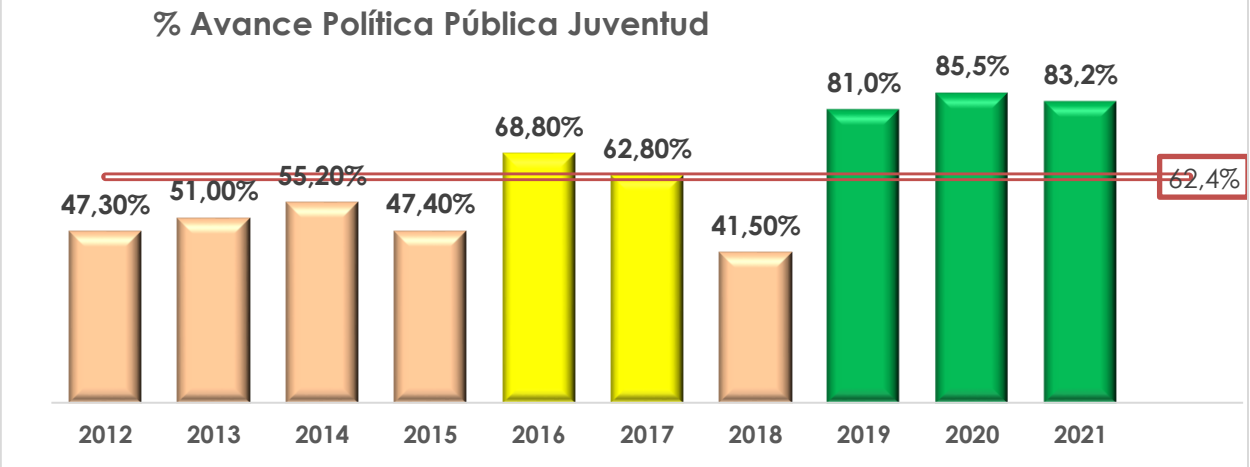
Una vez finalizado el ultimo seguimiento de la Política de Juventud, de los diez ejecutados y analizados por la Secretaría de Planeación desde el año 2012-2021, el acumulado general de seguimientos de la Política Pública de Juventud presenta un avance seguimiento promedio del 62,4%, calificado como satisfactorio por el sistema de evaluación de Planeación.

En el cuadro podemos observar que los avances anuales han estado posicionados sobre el 50% aproximadamente exceptuando los dos últimos tres años (2019-2020-2021) donde la política alcanzó 81%, 85,5% y 83,2% respectivamente.

Finalmente, la política de Juventud aun presenta muchos retos en el marco del cumplimiento de los derechos que los jóvenes requieren para el municipio de Pereira, es por esta razón que es necesario una restructuración a la política con parámetros actuales que busquen concesos en el marco de la democracia.

Porcentaje de Avance de la Política Pública de Juventud 2021

Gráfico 1 Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública Juventud



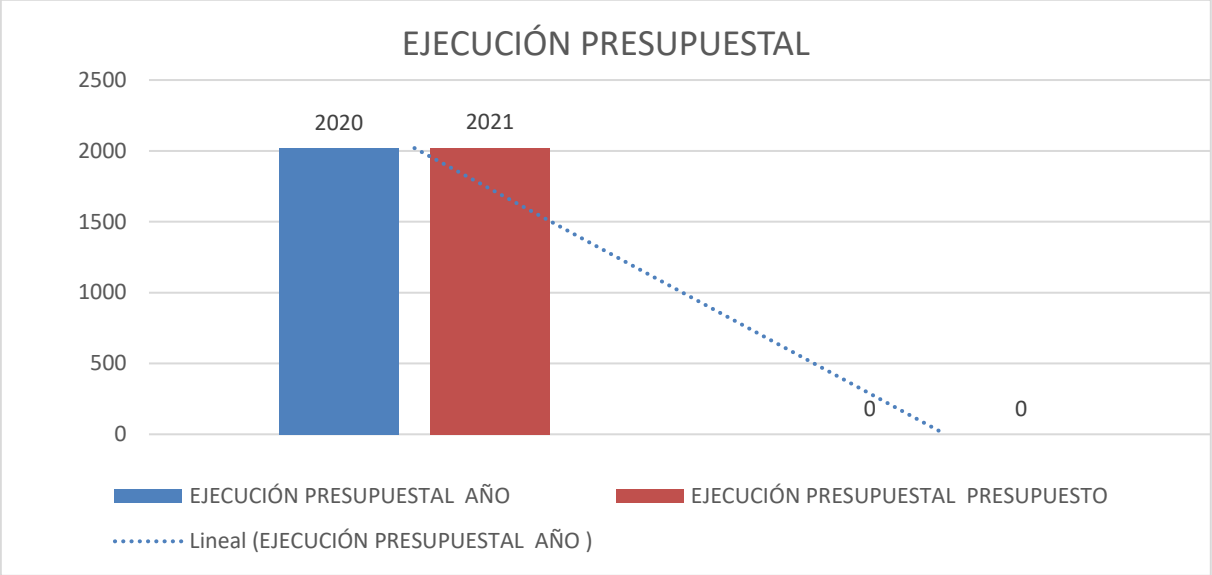
Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En el anterior gráfico podemos observar la línea de tendencia ascendente que se ha venido presentando entorno a Juventud en la cual en los dos últimos periodos de ejecución se ha posicionado en el 85,5% y 83,2%

respectivamente, generando situar el promedio general en el 62,4% considerada satisfactoria según la evaluación de Planeación Municipal.

Presupuesto ejecutado anual ejecutado por política de Juventud 2021

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal Años 2020-2021 Política Pública Juventud



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El gráfico anterior enseña cómo están los cuadros comparativos entre los Años 2020-2021, en el análisis se muestra similitud entre los valores que han destinado en las diferentes secretarías para el cumplimiento de las metas de las 60 acciones en las cuales la política pública de Juventud tiene injerencia.

Presupuesto ejecutado anual por categoría política de Juventud 2021

Gráfico 3 Ejecución Presupuestal por Categoría Política Pública Juventud



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El gráfico anterior para las 10 categorías que hacen parte de la política pública de Juventud, se evidencia un reporte total de $4,231,808,172, la categoría todos con Educacion representa el mayor porcentaje de ejecución aproximadamente el 50%, con una inversión ejecutada total de: $ 2.055,750,744, seguida de todos bien nutridos por un valor de $783.085,327.

5. Análisis por categorías de la política pública de Juventud para el seguimiento 2021

5.1 Todos Vivos

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 6. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 1

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LINEA ESTRATEGICA 1. "TODOS VIVOS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB1-A1	SALUD	100%	40.928394
JU-OB1-A2	MOVILIDAD	100%	61.562.307
JU-OB1-A3	SALUD	100%	67.033.353
JU-OB1-A4	GOBIERNO	100%	4.588.000
JU-OB1-A5	GOBIERNO	100%	44.068.512
Avance de Categoría		**100%**	**218.180.566**

La categoría numero 1 tiene un avance del 100% lo que indica que sus acciones cumplieron a cabalidad con lo propuesto en dicha vigencia. En este sentido, la Secretaría de Salud realizó, actividades pedagógicas en habilidades para la vida, donde se abordan las 10 habilidades para la vida entre ellas control de emociones, expresión del afecto, toma de decisiones, dirigidas a jóvenes estudiantes y docentes, entre otras.

actividades de promoción y prevención en conducta suicida en instituciones educativas y comunidad del Municipio de Pereira.

Por otro lado, En la vigencia 2021, para promocionar factores protectores en población juvenil, en la Secretaría de Desarrollo Social y Político a través del proyecto juventud se desarrollaron las siguientes estrategias:

• Elaboración y difusión de Brochures sobre:

-Habilidades para la vida
-Prevención del Delito
-Explotación Sexual
-Prevención para la Erradicación del trabajo infantil
-Participación Social y política.
- Ley de primer empleo
-Violencia Intrafamiliar

• Programa de prevención del suicidio y promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes:

-5 Talleres de sensibilización en las Comunas Villasana y Consota: se beneficiaron 73 jóvenes (34 hombres y 39 mujeres)

• Articulación con Secretaria de Deportes para la difusión de los programas de recreación y deportes que adelantan a través de videos promocionales.

• Articulación con Secretaria de Cultura para la difusión de los programas culturales y artísticos que adelantan: concurso de talentos Pereiranos, feria del libro, estímulos 2021, Pereira es un parche, festival creativo "Lucy Tejada a las manos de los artistas y video sobre plataforma juvenil.

• Articulación con la Secretaría de las TICS para la puesta en funcionamiento de la página Web Pereira Joven, la cual empezó a funcionar en el mes de noviembre de 2021.

Las acciones desarrolladas fueron a través de la difusión por medios masivos de comunicación: video conferencias, actividades lúdicas y educativas- Facebook Live y Talleres virtuales.

En total se beneficiaron 277 personas de los cuales (134 hombres y 143 mujeres)

Adicionalmente, se realizaron 115 talleres de resolución pacífica de conflictos y prevención del delito; de lo cuales se beneficiaron 2.536 (2.030 hombres y 1.506 mujeres).

Se intervinieron 6 comunas (Centro, Cuba. Del Café, El Jardín, San Joaquín, Villavicencio) y 8 corregimientos (Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Alta, La Bella, La Florida, Tribunas).

De otra parte la Secretaría de Gobierno, a través de convenio de cultura Ciudadana con Cámara de Comercio, se desplegaron actividades masivas de promoción de la vida para adolescentes y jóvenes, el día 11 de octubre de 2021, en el marco de la semana de la juventud, se llevó a cabo una marcha de amor por la vida en el trayecto desde la Gobernación y Plaza de Bolívar, la cual contó con la participación de la Secretaría de Cultura, Cámara de Comercio, Secretaría de Educación y la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se impactaron 300 personas

A través del CIETI, se avanzó en la formulación del plan municipal para la prevención del trabajo infantil. Se formaron 650 jóvenes y adolescentes en

resolución de conflictos, derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana

Desde el instituto de Movilidad, debido a una situación externa, como es la declaración de Estado de Emergencia Nacional a raíz de la crisis sanitaria originada por la pandemia de COVID 19, el cual nos tuvo confinados durante varios meses y además prohíbe las reuniones, las Instituciones educativas se encontraron de manera virtual durante el primer semestre del año 2021 y el segundo semestre en alternancia. Todo esto afecto la realización de campañas educativas en la vía, las capacitaciones en empresas y visita a las instituciones educativas, pero a pesar de tantas restricciones logramos visitar 12 Instituciones educativas de manera presencial conservando todas las medidas de bioseguridad y distanciamiento social, donde sensibilizamos a los jóvenes en normas de Tránsito y comportamiento vial y se conformaron 5 patrullas escolares las cuales apoyan al IMP en el flujo vehicular y peatonal a las salidas de las jornadas escolares, pero por temas de pandemia este trabajo social se ejecutó en casa mediante la realización de videos , tutoriales de temas de seguridad vial, los cuales se subieron a las redes sociales de las Institución Educativas de las que hacen parte, además elaboran cartillas, folletos, pancartas, etc. se llevó a cabo un video institucional desde el grupo de educación vial en el tema de embriaguez en adolescente el cual se envió a diferentes instituciones educativas para que lo socializaran con los jóvenes de grado 8-9-10 y 11 y también se subió a las redes del Instituto de Movilidad.

Por otro lado, La ESE dispone de tres profesionales en Psicología para la realización de consultas en psicología a los jóvenes que requieran atención, en el año 2021 se realizaron 1.701

En cuanto a la Secretaría de Educación se realizaron:

Proyecto de Acuerdo en Mediación Escolar fue propuesto al Consejo municipal. En proceso de aprobación en articulación con la Personería para todas la IE oficiales

Finalmente, la Catedra de la paz la Pereiranidad son esfuerzos que se realizaron con 17 IE oficiales para brindar herramientas al fortalecimiento de competencias ciudadanas, resolución de conflictos y convivencia dentro del aula de clase, permitiendo así la formación de ciudadanos integrales; esto por medio de actividades lúdicas, que promuevan la participación, creatividad, y emociones en los estudiantes. Se formaron 365 docentes, los cuales replicaron a los jóvenes de las instituciones.

5.2 Todos Saludables

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 7. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 2

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. "TODOS SALUDABLES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB1-A6	Salud	100%	42.787.363
JU-OB1-A7	Salud	100%	7.005.802
JU-OB1-A8	Salud-SDSYP-GOBIERNO	100%	6.609.185
JU-OB1-A9	Educación	100%	1.400.000
JU-OB1-A10	Salud	100%	114.132.367
JU-OB1-A11	Salud	100%	198.422.875

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. "TODOS SALUDABLES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB1-A12	Salud	100%	198.422.875
Avance de Categoría		**100%**	**$568.780.466**

La categoría todos con salud presenta un avance del 100%, calificado excelente por la metodología de evaluación. En este sentido, la Secretaría de Salud realizó: actividades de promoción y prevención de la salud mental a través de la estrategia gestores en salud mental

- Acciones de orientación psicosocial, canalización y seguimiento a través de la metodología intervención breve en la estrategia zonas de escucha
- La estrategia sexualidad con sentido implementó las acciones con 50 Instituciones educativas. Activando 300 grupos de escolares
- Las 3 estrategias que se relacionan desde la Secretaría de salud son Escuelas y colegios saludables, Sexualidad con sentido y Casa Sana (Cumpliendo con la meta asignada a salud), las otras 3 estrategias de la ESE Salud Pereira, son: Planificación Familiar, Control del joven y VIH-Salud sexual y reproductiva

Adicionalmente, reportaron 32 visitas de asistencia técnica con IPS del municipio frente a la ruta de atención integral del adolescente

Por su parte la Secretaría de Desarrollo social y Político aporta al cumplimiento de la meta, con el desarrollo de 15 iniciativas:

1. taller de prevención de consumo de SPA en la Caseta comunal de Tokio

2. taller de prevención de consumo de SPA en LA Sede de la Fundación Fórmate
3. taller de prevención de consumo de SPA en la sede de la Fundación Unión Fuerza Juvenil
4. taller de prevención de consumo de SPA en La sede de la Corporación Impacto Juvenil
5. taller de prevención de consumo de SPA en la sede Barule de Villasantana
6. taller de prevención de consumo de SPA en la sede Piquias del Chango Remanso
7. Integración Comunitaria para prevención de SPA: Con el grupo Juvenil AltaVista.
8. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna Centro
9. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna del Café.
10. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna el Jardín
11. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna San Joaquín.
12. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna Villasantana.
13. Sensibilización sobre habilidades para la vida en el corregimiento de Altagracia
14. Sensibilización sobre habilidades para la vida en el corregimiento de Cerritos
15. Sensibilización sobre habilidades para la vida en el corregimiento de Tribunas Córcega.

En total se beneficiaron 349 jóvenes (170 hombres y 179 mujeres).

Por otro lado, la secretaría de Educación, realizo la articulación con las entidades para establecer los diferentes temas en las 71 Instituciones Educativas; Se han implementado diferentes estrategias de orden interinstitucional. Con la Policía antinarcóticos, programa DARE, Secretaría de salud programa habilidades para la vida y secretaría de gobierno, apoyo psicosocial y de formación. Es importante mencionar que casos especiales son remitidos al acuerdo 02, para el apoyo con salud o deportes

Se crea la ruta para la atención de las jóvenes adolescentes en conformidad al Conpes 147, a la fecha se tiene 12 embarazos (reportados) en la vigencia 2021.

- Se realizó intervenciones en las instituciones educativas; José Antonio Galán, Caimalito Leningrado, La Bella y Combia en prosperidad paz y equidad, se efectuó una articulación con la secretaria de desarrollo social, secretaria de salud y secretaria de gobierno, secretaria de paz y convivencia y educación se abordaron temas como equidad de género, situación de riesgo, acuerdos de paz, nuevas masculinidades.

- Se ha dado capacitación a todas las Instituciones educativas oficiales y no oficiales en un trabajo intersectorial a todas las instituciones educativas en guías didácticas, en alerta 041, trata de personas, equidad de género, en eje diverso, explotación sexual"

De otra parte, la Secretaría de Gobierno realizó, 52 talleres en salud mental prevención del suicidio

Finalmente, la ESE Salud, en la vigencia 2021, realizó: 6.211 consultas en planificación familiar a jóvenes y adolescentes, según lo establecido en la resolución 3280. En cumplimiento a la ley, la ESE realizó 7.807 atenciones a

jóvenes y adolescentes En acatamiento a la resolución 3280, la ESE realizó 7.807 atenciones a jóvenes y adolescentes

5.3 Todos bien Nutridos

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 8. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 3

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. "TODOS BIEN NUTRIDOS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB1-A13	Salud-SDSYP	100%	257.189.327
JU-OB1-A14	Educación	100%	520.148.000
JU-OB1-A15	Educación	100%	5.748.000
Avance de Categoría		**100%**	**$ 783.085.327**

La categoría todos bien nutridos presenta un avance del 100%, calificado excelente por la metodología de evaluación. En este sentido la Secretaría de Salud reporta: 331 actividades educativas en promoción de la nutrición saludable en 50 instituciones educativas programadas y otras en el ámbito comunitario.

De otra parte, Desarrollo social y Político a través del proyecto de seguridad alimentaria aportó al cumplimiento de la meta durante la vigencia 2021 con la asistencia alimentaria a 221 jóvenes (21 hombres y 200 mujeres).

Para la Secretaría de Educación en el Comité Municipal de Educación Ambiental COMEDA, se firmaron 7 acuerdos de voluntades con diferentes entidades del municipio; Se realizó la socialización del Acuerdo No. 43 a

rectores y dueños de tiendas escolares en el mes de abril, julio y agosto; se realzaron talleres psicoeducativos en buenos hábitos alimenticios; cantidad de jóvenes beneficiarios 11613. Talleres psicoeducativos en nutrición y dietética; Capacitación Estilos de Vida Saludables a estudiantes de 7 I.E por parte de la secretaria de Salud Pública.

5.4 Todos con Familia

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 9. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 4

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. "TODOS CON FAMILIA"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB1-A16	Desarrollo Social	100%	25.987.363
JU-OB1-A17	Desarrollo Social	0%	19.993.523
JU-OB1-A18	Desarrollo Social	100%	0
Avance de Categoría		**66,67%**	**45,980,885**

La categoría todos con familia presenta un avance del 66,67% calificado como satisfactorio por el sistema de evaluación. Para la Secretaría de Desarrollo social y Político, se han desarrollado 21 iniciativas juveniles:

Durante la vigencia 2021 se apoyaron 11 iniciativas:

1. Protección provisional a adolescentes y jóvenes en los albergues creados por el confinamiento preventivo generado por la pandemia

COVID 19, donde se beneficiaron de actividades lúdicas, deportivas y recreativas. Se beneficiaron 236 jóvenes (25 hombres y 211 mujeres).

2. Se apoyó la Casa de los sueños con la realización de un video de difusión.
3. Articulación con Colombia joven para beneficiar el grupo Reset de proceso de capacitación relacionado con el programa sacúdete. Estrategia Nacional para potencializar ideas de emprendimiento en los jóvenes.
4. Atención psicosocial en IE a solicitud de las mismas.
5. Implementación del Jueves de la salud mental dirigido a jóvenes de la UTP.
6. A través de la plataforma Parchís se promovieron actividades para realizar oferta institucional, motivar hacia la sana convivencia, la comunicación asertiva y la empatía en los jóvenes: de la cual se beneficiaron los jóvenes que quisieron acceder. Implicó la realización de 3 torneos de parques.
7. Al grupo formador de formadores se le realizo proceso de difusión de la oferta institucional de las Secretarías de Educación, Gobierno y Social.
8. Sensibilización sobre habilidades para la vida con esposas de reclusos y resolución pacífica de conflictos.
9. Con el grupo de la avenida del Río se realizaron actividades de promoción de habilidades mediante actividades lúdicas y recreativas.
10. Iniciativa Juvenil ""Día de la Luz"" Hogares Claret, a través del cual se brindaron 13 atenciones (4 Mujeres y 9 Hombres).
11. Apoyo a Iniciativa Juvenil ""Despedida de año"" del Grupo Reset con el aporte de refrigerios y difusión de la oferta institucional.

Adicionalmente, durante la vigencia 2021 se apoyaron 10 iniciativas juveniles:

1. Hábitos de vida saludables con Mundos Hermanos.
2. Trabajo Social Comunitario con GRACO - Cívica Juvenil Parque Industrial
3. Integración familiar para el aprovechamiento del tiempo libres: Con el grupo Carlos Eduardo Vasco
4. Integración familiar para el aprovechamiento del tiempo libres: Con el grupo Comunitario Altagracia.
5. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Comunitario San Joaquín.
6. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Hans Drews
7. Integración Comunitaria para prevención de SPA: Con el grupo Juvenil AltaVista.
8. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Juvenil Caimalito
9. Recuperación del Parque con el grupo Juvenil Ormaza
10. Actividad comunitaria para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre con Grupo Rural Combia

En la vigencia 2021, se impactaron de esta acción 24 comunas y/ corregimientos así:

16 comunas: Boston, centro, Consota, Cuba, Del Café, El Jardín, el Oso, El Poblado, Ferrocarril, Olímpica, Oriente, Otún, San Joaquín, San Nicolás, Villasantana y Villavicencio;

8 corregimientos: Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Baja, La bella, Morelia y Tribunas Córcega

En total se atendieron 580 jóvenes (279 hombres y 301 mujeres) en el 2021.

5.5 Todos con Educación

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 10. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 5

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. "TODOS CON EDUCACIÓN"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB2-A1	Educación	100%	222.000.000
JU-OB2-A2	Educación	100%	567.996
JU-OB2-A3	Educación	100%	3.346.000
JU-OB2-A4	Educación	100%	4.000.000
JU-OB2-A5	Educación	100%	16.977.256
JU-OB2-A6	Educación	100%	301.300.000
JU-OB2-A7	Educación	100%	1.021.859.830
JU-OB2-A8	Educación	100%	480.191.662
JU-OB2-A9	Educación	0%	2.754.000
JU-OB2-A10	Educación	0%	2.754.000
Avance de Categoría		**80%**	**3.522.869.240**

La categoría todos con Educación tiene un avance del 80%, calificado como satisfactorio por el sistema de evaluación. Adicionalmente, tiene y una inversión por $ 3.522.869.240 la más alta para la vigencia. En este sentido la Secretaría de Educación, realizó: la caracterización a adolescentes y jóvenes con discapacidad que hacen parte del sistema educativo (en edades entre 14 y 26 años) por parte del equipo de apoyo

pedagógico y Técnico de la secretaria de educación a través de valoraciones pedagógicas y construcción de historias escolares; Se realiza proceso de caracterización de la población con discapacidad bajo la aplicación de valoraciones pedagógicas a 1725 jóvenes; Se realizaron Jornadas de sensibilización para la detección y cambios de culturas incluyentes en 56 I.E del Municipio de Pereira

De otra parte, se realiza el seguimiento al proceso de implementación de las Instituciones Educativas que ofertan Modelos Educativos Flexibles; Seguimiento a la Institución Educativa Jesús María Ormaza, El Pital.

- Capacitación en la detección y abordaje pedagógico de factores de riesgo para la deserción y repitencia a personal de las 71 IE Oficiales
- Proceso de socialización e inscripción a la estrategia de inmersión " E-MAKERS"; Proceso de socialización e inscripción Concurso Regional Spelling Bee.

También, se realizó un análisis de las principales dificultades evidenciadas en los resultados de las pruebas Saber de los estudiantes, y se propusieron de manera conjunta acciones de mejoramiento, para incrementar dichos resultados, con asistencia técnica en las siguientes instituciones educativas: El Dorado, La Julita, Alfredo García, Escuela de la Palabra, Francisco de Paula Santander, Salamanca, Byron Gaviria, San Joaquín, Jorge Eliecer Gaitán, Héctor Ángel Arcila,

De otra parte, se aprueba a través del Ministerio de Educación Nacional, el convenio entre SEM - UTP con el fin de beneficiar un total de 462 personas en el municipio para CLEI 1 Alfabetización; Convocatoria para los tutores de

CLEI 1 Alfabetización en el marco del convenio SEM - UTP; Capacitación tutores CLEI 1 Alfabetización.

Se realiza la convocatoria para 105 nuevas becas para el segundo periodo 2021-2; A la fecha contamos con dos programas que maneja la alcaldía de Pereira, que son: Beca pa´ Pepas, Contrato Interadministrativo No.3184/2018 con la UTP y que cuenta con 362 becas + 251 U para cuba = 613 activos, ya que los demás se han ido graduando de acuerdo al programa. Con el programa Universidad para Cuba, se tiene la cifra de 338 estudiantes que iniciaron el programa este año en convenio con las Universidades CIAF; católica Y Comfamiliar. En total son 798 estudiantes becados. De acuerdo a la cifra actualizada que tenemos de 16.252 estudiantes matriculados en posgrados en la ciudad de Pereira, nos daría un porcentaje de 4,91%; estudiantes entre los 17 y 21 años: 6.432

La alcaldía municipal con el programa "Más educación para hacer de Pereira una nueva historia", el municipio en convenio con las universidades de la región, establecen 210 nuevas becas para el ingreso a los programas previamente establecidos de Universidad para Cuba. Si tenemos una población de 4.086 estudiantes que se encuentran en grado 11, la tasa de absorción sería del 5%; 105 / 235 [inscritos página alcaldía] = 44,68%

"El seguimiento permanente que se realiza a las diferentes Entidades referente a los estudiantes y concretamente a el bienestar de los estudiantes que se encuentran matriculados en el programa Ecosistema Universidad para Cuba, se relaciona los siguientes puntos a tener en cuenta:

1. Políticas - Rutas - Acompañamiento
2. Estrategias

3. Causas
4. Estadísticas

Para el acompañamiento académico de los estudiantes se utilizan las siguientes estrategias:

- Los docentes de tiempo completo brindan asesoría extra clase cuando un estudiante lo requiere.
- Periódicamente se contacta a los estudiantes que tienen dificultades con la asistencia a clase o el desempeño académico y se les brinda opciones para mejorar la situación.
- El reglamento estudiantil permite hasta el 40% de inasistencia a clase. Sin embargo, es responsabilidad del estudiante ponerse al día en las actividades de la clase y los compromisos adquiridos.
- La Institución asigna espacios físicos para los estudiantes que tienen dificultades con la conexión a internet o no cuentan con el computador
- Cuando el estudiante presente una excusa válida, desde la coordinación del programa se aborda al docente respectivo para que le permita al estudiante entregar algunos trabajos de manera extemporánea."

Finalmente, el Seguimiento de la Secretaría de Educación a los convenios con las universidades aliadas al programa de Becas para Pepas y Universidad para Cuba.

5.6 Todos con acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 11 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 6

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 6. "TODOS CON ACCESO A LA RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB2-A11	DEPORTES	100%	2.574.000
JU-OB2-A12	DEPORTES	78%	0
JU-OB2-A13	DEPORTES	50%	0
JU-OB2-A14	DEPORTES	100%	2.574.000
JU-OB2-A15	DEPORTES	0%	0
JU-OB2-A16	DEPORTES	100%	2.574.000
Avance de la Categoría		**71,38%**	**7.722.000**

La categoría todos con Todos con Acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte Deportes, obtuvo un balance del 71, 38% de avance para el 2021, calificada como buena por el sistema de evaluación. Para la Secretaría de Deportes estas fueron las actividades que desarrollaron:

En primer lugar, se beneficiaron 94 establecimientos educativos distribuidos así (juventud activa 46, escuelas de juego y motricidad 19, escuelas deportivas 11, escuelas recreativas 19, inclusión 9 y juegos intercol 88)

De acuerdo a datos abiertos hay un total de 377 establecimientos educativos (197 privados y 180 oficiales)

Juventud activa y saludable 46 instituciones educativas beneficiadas, 66 grupos juveniles desarrollando el plan pedagógico de juventud activa de los cuales 52,1% mujeres y 47,9% hombres.

Escuelas deportivas se beneficiaron 11 Instituciones educativas donde se tienen asignados entrenadores deportivos para el desarrollo del deporte extraescolar en cada una de ellas.

Para los juegos intercolegiados: se asignaron entrenadores deportivos en disciplinas individuales y de conjunto en instituciones educativas del municipio como Sofía Hernández, Jaime Salazar y Deogracias Cardona"

- 210 eventos comunitarios de voluntariado juvenil realizados.
- 3 Iniciativas juveniles en las tendencias de skateboarding, Parkour y Ultímate desarrolladas con los grupos regulares en las comunas y corregimientos del municipio de Pereira.
- Se desarrolla el proceso continuo de Porrismo en la Comuna Poblado"
- Se han realizado alrededor de 80 convenios con los clubes para la consecución de las becas que beneficias a los niños de los estratos 1 y 2, en contraprestación por el uso de los espacios de los escenarios.
- Dentro de los procesos continuos se da como resultado la clasificación de 3 niños de grupo regular del corregimiento de Combia Alta, vereda el Placer a la fase departamental de juegos intercolegiados de Judo
- Desde el proyecto de nuevas tendencias de la actividad física al aire libre se cuenta con grupos regulares en las tendencias de Skateboarding, Parkour, Ultímate y Aquafitness, en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Pereira, en la cual en su mayoría se encuentran jóvenes practicando dichas modalidades. Se han realizado actividades con algunos grupos de break dance de la ciudad, pero que aún no hacen parte de los procesos continuos de la secretaría de deporte y recreación.

Adicionalmente, Se realizan piezas publicitarias de promoción de los grupos juveniles, grupo de campamentos juveniles de Pereira, encuentros juveniles y eventos comunitarios de voluntariado. Se está diseñando la estrategia IEC para la población adolescente y joven del municipio y se realizó articulación con la secretaria de desarrollo social para difundir los actividades y proyectos juveniles a través de la página de la alcaldía realizando video promocional de los programas, además se realizó en vivo por la página de la secretaria.

Por otra parte, con la implementación de procesos deportivos en el Parque El Oso, se ha alcanzado la participación de jóvenes en la disciplina de voleibol y diferentes disciplinas, sin embargo, el grupo poblacional que más presenta usuarios es de 10 a 13 años"

Difusión masiva por medio de 2 redes sociales para divulgar los eventos Juveniles de la secretaria de Deportes, Facebook fan pages y whats app.

En cuanto a la Secretaría de Educación se realizó,

- Campamentos Juveniles
- Proyecto nuevas tendencias de la Actividad Física al aire libre ULTIMATE
- Difusión masiva por medio de 2 redes sociales para divulgar los eventos Juveniles de la secretaria de Deportes, Facebook fan pages y whats app.

5.7 Todos con Cultura

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 12 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 7

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 7. "TODOS CON ACCESO A LA CULTURA"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB2-A18	Educación	100%	2.574.000
JU-OB2-A19	Cultura	30%	41.227.426
JU-OB2-A20	Cultura	100%	30.000.000
JU-OB2-A21	Cultura	0%	0
JU-OB2-A22	Cultura	0%	0
JU-OB2-A23	Cultura	100%	2.574.000
Avance Categoría		**55,00%**	**76.375.426**

La categoría presenta un avance del 55% por tal motivo es necesario indagar sobre las acciones que realiza la Secretaría de para el cumplimiento de las metas

Para la secretaría de cultura, Por medio de la convocatoria de concertación se vieron beneficiados 3 proyectos que fueron los ganadores del concurso en las categorías dirigidas a la población juvenil.

Por medio de la convocatoria de estímulos se vieron beneficiados 5 proyectos que fueron los ganadores del concurso en las categorías dirigidas a la población juvenil.

Por otro lado, se realizó Promos radiales, espacios de entrevistas para Jóvenes, provenientes de la Secretaría de Cultura o del Gobierno de la Ciudad, difusión de eventos para jóvenes, espacios radiales como clips y podcast en redes sociales, en formatos juveniles. Construcción y emisión de cápsulas sobre organizaciones, gestores y artistas pereiranos jóvenes,

Estrategia 'Lo que está sonando - Talentos Pereiranos', difusión de artistas locales entre ellos jóvenes.

Para la Secretaria de Educación, en Alianza con la secretaria de Cultura en Semilleros del Arte y Letras en el mes de Abril; Recorrido por el museo Lucy Tejada con los Jóvenes del programa Semilleros del Arte y Letra, con el fin de hacer una visita guiada en pintura, libros y zona de lectura del museo Rosa Ángel. La difusión de las actividades Juveniles se realizó de manera permanente por medio de la emisora cultural y el Fan Page.

5.8 Todos en actividades productivas

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 13. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 8

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 8. "TODOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
JU-OB2-A24	Educación	100%	3.972.000
JU-OB2-A25	Desarrollo Social	100%	19.993.523
JU-OB2-A26	Competitividad	90%	33.136.000
JU-OB2-A27	Competitividad Desarrollo Social	100%	36.561.523
JU-OB2-A28	Competitividad Desarrollo Social	100%	23.265.000
SUB TOTAL		**100%**	**116.928.045**

La categoría todos con actividades productivas presenta un avance del 100% en sus acciones, lo que significa el cumplimiento evaluado excelente dentro de la metodología. En este sentido la Secretaría de Competitividad

durante la vigencia 2021 implementó la estrategia de erradicación de las peores formas de trabajo y protección del joven trabajador. En el marco de la estrategia, se han realizado las siguientes actividades que involucran los jóvenes:

- Participación en 1 reunión programada por el CIETI para la erradicación del trabajo infantil,

- Participación en 1 Operativo de prevención de la mendicidad programado por el CIETI en 23 de noviembre: no se identificaron jóvenes trabajadores.
- 1 taller de sensibilización sobre las peores formas de trabajo infantil, realizado en la Comuna Centro, oficina del trabajo.
- Se actualizo e implemento el plan de acción formulado en el marco de la estrategia de intervención a jóvenes trabajadores con permiso e identificados en perores formas de trabajo de la siguiente manera:

Por otro lado, se realizó el Seguimiento a jóvenes menores de edad con permiso de trabajo en empresas de la ciudad a través de plataforma actualizada de Ministerio del Trabajo, Visitas a las empresas y Visitas domiciliarias. En total se beneficiaron 17 jóvenes (12 hombres y 5 mujeres).

Se recomienda al articulador implementar plan de contingencia para que en la vigencia 2022 se impacte un mayor número de jóvenes y de comunas y corregimientos.

Para medir el indicador Porcentaje de trabajo infantil: 2%; se toma como referente el módulo de trabajo infantil de la GEIH realizada por el DANE en el 2020 (último año disponible). El cual registra 1.4% de trabajo infantil para el área metropolitana.

por otro lado, se dictó orientación individual virtual y presencial; tiene la finalidad de cerrar brechas explicativas en base a los lineamientos del servicio público de empleo. donde se abordan temas centrales para beneficio de los buscadores, elaboración de hoja de vida en orden, perfilamiento, marketing laboral, entrevista laboral y envió de hv.

- 2 Maratones Bilingües con énfasis en colocación inmediata, una de ellas presencial
- 1 Realización de Foro de Empleo en el Cede San Nicolás, el día 3 de agosto con estudiantes que finalizan técnica en procesamiento de alimentos.
- 1 Maratón de empleo Pereira Joven, el día 18 de agosto de 2021.
- 1 descentralizado en villa santana intermedio para primer empleo
- 1 Maratón de empleo Bilingüe el día 7 de diciembre de 2021, primer empleo.

Adicionalmente, la descentralización de ruta de empleabilidad en Hogar Claret-programa créeme (Marcelino Ossa), el 8 de abril del 2021, se impacta a 19 jóvenes, entre los 18 a 22 años, con ruta de empleabilidad - Descentralización de ruta de empleabilidad en Granja La Esmeralda de habitantes de Calle y en Calle el 18 de mayo del 2021, se impacta a 16 jóvenes, entre los 18 a 28 años de edad.

En el año 2020 fue del 26% y para el año de 2021 cerro en diciembre 23%, como consecuencia de la reactivación económica Post Pandemia se logra una disminución del 3% con relación al año anterior."

De otra parte, la Secretaría de desarrollo social y político realizó "La campaña de difusión de la ley de primer empleo se ha desarrollado

anualmente, durante los 10 años de ejecución de la PP se han implementado las 10 campañas.

A través del proyecto juventud se realizaron las siguientes actividades durante el 2021:

- Difusión de Ley de Primer Empleo en 30 sectores productivos
- 7 talleres de sensibilización sobre ley del primer empleo realizados en 6 comunas y 1 corregimiento:
- Comunas: 3 talleres en la comuna Cuba, 1 en Olímpica, 1 San Joaquín y 1 en Villasantana.
- Corregimientos: 1 taller en Puerto Caldas

En total se beneficiaron de los talleres 122 jóvenes (59 hombres y 63 mujeres)

Se realizaron campañas de sensibilización en el primer empleo a 63 empresas; con el fin de contratar personas jóvenes sin experiencia según la ley 1429 de 2010. A las empresas visitadas se les da a conocer el portafolio de servicios del Centro de Empleo de la Alcaldía de Pereira, como medio de intermediación laboral para jóvenes sin experiencia laboral

Se realizaron 7 talleres distribuidos entre las Instituciones educativas Remigio Antonio Cañarte y Boyacá, donde entre otros temas, se sensibiliza a padres y estudiantes sobre la importancia de la prevención del trabajo infantil y como se debe enfrentar el mundo laboral en el marco del primer empleo.

- 1 Campaña sobre aspectos relacionados con el empleo dirigida a Egresados de la UTP, en Ruta de empleabilidad y emprendimiento de la ciudad de Pereira. AGOSTO 17 DE 2021.
- 1 Foro con Uniminuto con enfoque en empleo juvenil

- 1 Desayuno empresarial organizado por Uniminuto, para vacantes sin experiencia.
- 1 Encuentro de socialización de ruta de empleabilidad con jóvenes del proyecto ""Aprende inglés para el mundo
- laboral"" el día 20 de diciembre de 2021
- 2 jornadas de socialización de pruebas psicotécnicas a 900 personas usuarias entre 18 y 28 años del SPE con el fin de identificar habilidades y fortalezas del perfil del candidato para promover el primer empleo."
- Se reportó en fila 221 = 27 iniciativas productivas
- Diagnosticar, asesorar y fortalecer emprendimientos pertenecientes a jóvenes.

se hizo el acompañamiento a empresarios para acceder a convocatorias del gobierno nacional, la Socialización a jóvenes de grado 10 y 11 de la Institución Educativa de Combia sobre emprendimiento innovador individual o colectivo. Finalmente, se realizan laboratorios de innovación con emprendedores (enfocados en modelo de negocios)"

la secretaría de Educación realizó, Taller de Liderazgo y Emprendimiento al interior de 6 I.E de la ciudad de Pereira.

5.9 Todos Participando en espacios Sociales

OBJETIVO: Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil y de los mecanismos de participación para los y las jóvenes

Tabla 14. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 9

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 9. "TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ($)
U-OB3-A1	Educación	100%	41.184.000
U-OB3-A2	Educación	90%	7.078.500
U-OB3-A3	Desarrollo Social	0%	43.404.054
U-OB3-A4	Desarrollo Social	100%	43.404.054
U-OB3-A5	Desarrollo Social	100%	43.404.054
U-OB3-A6	Desarrollo Social	0%	0
U-OB3-A7	Desarrollo Social	100%	8.773.478
U-OB3-A8	Sec. Planeación	0%	0
U-OB3-A9	Desarrollo Social	0%	0
U-OB3-A10	Desarrollo Social	100%	43.404.054
Avance de Categoría		**59,0%**	**230.652.196**

La categoría obtuvo un avance del 59% considerado aceptable por el sistema se evaluación de planeación. Frente a esto se muestran las acciones más relevantes. La Secretaría de Desarrollo social ha desarrollado 7 espacios itinerantes, donde se realizaron actividades descentralizadas de oferta de servicios así:

En la vigencia 2020 hubo 5 espacios itinerantes:

- En el espacio itinerante Canchas de Futbol del Barrio Tokio: Se realizaron actividades lúdicas, recreativas y deportivas llamadas ""Tamborada""
- En el espacio itinerante Casa de los sueños: Se realizaron actividades artísticas para los jóvenes ""Malabariando calles""
- En el espacio itinerante Lucy Tejada: Se realizaron actividades de la Semana de la Juventud.

- En el espacio itinerante / Auditorio Universidad del Área Andina: Se realizaron actividades de la Semana de la Juventud.

En la vigencia 2021 hubo 2 espacios itinerantes:

- La Plaza de Ferias: Efectuada el 27 de mayo
- Parque del Café Efectuada el 02 de junio

Durante el 2021 en total se atendieron a 315 personas, de las cuales (156 hombres y 159 mujeres).

En la vigencia 2021, la semana se efectuó bajo la coordinación de la Secretaria de Desarrollo económico y competitividad y la gestora social del municipio, con la participación de Desarrollo Social y otras dependencias de la administración municipal. El evento se denominó Pereira es un Parche y se desarrolló del 15 al 17 de octubre.

Adicionalmente por parte del proyecto juventud de la SDSYP se realizaron 6 actividades:

• Cine al parque.
• Integración de cívicas.
• Integración cultural – fogata.
• Muestra de rugby.
• Sembraron de árboles.
• Taller de papercraft.

se beneficiaron un total de 220 personas (129 hombres y 91 mujeres).

Durante la vigencia 2021, se ejerció control social juvenil a través de la red conformada por:

- La plataforma juvenil constituida mediante resolución N°096 de julio 23 de 2020 de la Personería Municipal
- La Mesa Departamental de Juventud

Por parte del proyecto juventud se brindó apoyo y acompañamiento relacionada con la operatividad de la plataforma juvenil, con la participación social y política y con el estatuto de ciudadanía juvenil.

En total se beneficiaron 116 jóvenes (60 hombres y 56 mujeres).

De otra parte, durante la vigencia 2021, se realizaron como actividades previas a las elecciones

- Siete (7) talleres de socialización metodológica de los Consejos Municipales de Juventud en las comunas Centro, Cuba y Olímpica. Además, se hizo acompañamiento permanente a las actividades organizadas por Instituciones Educativas y la Alcaldía Municipal en virtud de foros, conversatorios y demás actividades relacionadas con la elección de los consejeros, escenario que tuvo fin el 5 de diciembre. Se beneficiaron 40 personas (20 hombres y 20 mujeres)
- Acompañamiento a los foros de los candidatos al Consejo Municipal realizados en Instituciones educativas y universidades.
- En el desarrollo de Estrategia de Derechos y participación juvenil y en todos sus espacios, se promovió la elección de los Consejos municipales de juventudes y se motivó la participación de los jóvenes en los mismos. Se beneficiaron de la Estrategia de Derechos y Participación Juvenil 929 jóvenes (493 hombres y 436 mujeres).

En total se beneficiaron 969 jóvenes /513 hombres y 456 mujeres).

Desde el proyecto juventud se cuenta con la estrategia de participación social y política que consta de 5 acciones desarrolladas durante la vigencia 2021:

- Apoyó a conversatorios con dignatarios jóvenes de la administración pública municipal, concejales, secretarios de despacho, gerentes de instituciones y organismos públicos.
- Desarrollo de Talleres y charlas para la promoción de la participación de los jóvenes en las Juntas de Acción Comunal a través de la difusión de la Ley 743 de 2002 e igualmente para socializar las leyes 134 de 1994 que regula los mecanismos de participación ciudadana y la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Talleres de motivación para la participación juvenil con la intervención del equipo psicosocial del Proyecto de Juventud.
- Socialización por medio de charlas didácticas acerca de la importancia de participar en la conformación del Consejo Municipal de Juventud y el rol de este mecanismo de participación directa.
- Socialización de los derechos de los jóvenes difundiendo lo consagrado en el "Estatuto de Ciudadanía Juvenil" o Ley Estatutaria 1622 de 2013 y la Ley Estatutaria 1885 de 2018, por medio de talleres a cargo del profesional del Proyecto de Juventud encargado de esta temática.

A diciembre 31 de 2021, se realizaron 28 talleres con jóvenes en JAC para su participación en las mismas. En total se beneficiaron de los talleres JAC 821 jóvenes (433 hombres y 388 mujeres).

Así mismo se realizaron doce Encuentros Comunales Juveniles, para abordar problemáticas relacionadas con los jóvenes y alternativas de solución a las mismas: Se impactaron las siguientes comunas y corregimientos. En total se beneficiaron de los encuentros comunales 108 jóvenes (60 hombres y 48 mujeres).

De otra parte, se beneficiaron de la Estrategia de Derechos y Participación Juvenil 929 jóvenes (493 hombres y 436 mujeres). Es importante aclarar que en el desarrollo de esta estrategia y en todos sus espacios, se promovió la elección de los Consejos municipales de juventudes y se motivó la participación de los jóvenes en los mismos.

Estrategia de participación social y política en medio digital, registros de campo SPP, actas de reunión, base de datos Organismos comunales, Para la medición, según la base de datos de los organismos comunales a diciembre 31 hay 407 juntas activas, 163 JAC con jóvenes en niveles directivos / de 407 JAC activas *100= 40%

En cuanto a la Secretaría de Educación, se emitió circular a través de la cual se invitó a coordinadores y rectores a realizar la elección de personeros y contralores de forma virtual.; Se realiza reunión con Personería y Contraloría con el fin de decidir sobre la posesión de los personeros y contralores electos para la vigencia 2021; Se realiza reunión con personeros y contralores electos de las instituciones educativas de Pereira donde se les informa el acompañamiento que tendrán por parte de la Secretaría de Educación para la vigencia 2021; Se realiza la redacción de la estrategia pedagógica en derechos humanos solicitada por la Oficina de Paz con el fin de llevar a cabo capacitaciones en ese sentido dirigidas a personeros y contralores

Se brindó acompañamiento al proceso de elección de los CMJ donde se invitó a los consejos estudiantiles de las instituciones educativas a participar en los respectivos debates.

5.10 Todos con restablecimiento de derechos humanos

Tabla15. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 10

POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 10. "RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS"			**VIGENCIA: 2021**
CÓDIGO ACCIÓN	**ENTIDAD RESPONSABLE**	**% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021**	**PRESUPUESTO EJECUTADO ($)**
JU-OB4-A1	- Desarrollo Social	100%	52.127.923
JU-OB4-A2	- Desarrollo Social	100%	19.993.523
JU-OB4-A3	- Desarrollo Social	100%	37.548.932
Avance de Categoría		**100%**	**109.670.378**

Esta categoría presenta un avance del 100% en sus acciones, la secretaría de Desarrollo social y Político contribuye a la red de atención de víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar a través de las comisarías de familia. Se ha fortalecido el recurso humano para el restablecimiento de derechos vulnerados, con la contratación del siguiente equipo:

- 19 abogados
- 11 psicólogas
- 07 trabajadores sociales o profesionales en Desarrollo Familiar
- 02 técnicos
- 05 auxiliares administrativos

Para un total de 43 personas contratadas en el proceso de fortalecimiento de las Comisarías de Familia. Cuenta además don 2 Comisarías nocturnas.

- 06 comisarios, 6 de planta y 0 contratistas
- 22 abogados: 3 de planta y 19 contratistas
- 12 psicólogas, 5 de planta y 7 contratistas
- 11 trabajadoras sociales o profesionales en Desarrollo Familiar: 4 de planta y 7contratistas
- 08 técnicos administrativos: 6 de planta y 2 contratistas
- 14 Auxiliares administrativos: 9 de planta y 5 contratados

Adicionalmente para fortalecer las acciones de prevención a la violencia sexual e intrafamiliar desde el proyecto juventud se cuenta con 2 estrategias:

• Violencia intrafamiliar y de pareja: se beneficiaron 824 personas (363 hombres y 461 mujeres).

• Prevención de la Explotación sexual: se beneficiaron 522 personas (246 hombres y 276 mujeres).

En total, se beneficiaron 1346 personas (609 hombres y 737 mujeres).

Por otro lado, Para adaptar el Plan nacional de prevención de la explotación sexual, desde el proyecto juventud se formula la estrategia Prevención de la Explotación Sexual, la cual cuenta con 7 actividades que se desarrollaron en un 100% durante la vigencia 2021:

• Educación sexual.

• Sexualidad mucho más que sexo.

• Difusión Rutas de atención en caso de violencia sexual.

• Valoraciones y orientaciones Psicológicas con su respectivo seguimiento.

•San prevención de la explotación sexual.

• Promoción de derechos sexuales y reproductivos.

Se beneficiaron 537 jóvenes (248 hombres y 289 mujeres).

Para el cumplimiento de la meta, en la vigencia 2021 se realizaron las siguientes actividades:

• Capacitaciones a jóvenes en derechos y deberes de los y las jóvenes.

• Capacitaciones prevención del estigma y la discriminación.

• Evento de socialización de rutas de atención.

En total se beneficiaron x jóvenes (x hombres y x mujeres)

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

6. Avance en los resultados de las políticas públicas

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas, diseñó un cuestionario con 10 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento. Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de los mismos (Ver anexo No 2)

Resultados

→ Brindamos a los jóvenes de la zona rural transporte escolar.

→ Brindamos 210 becas para Cuba a jóvenes graduados de instituciones educativas de Pereira, garantizando su continuación de la formación en la educación superior.

→ Fortalecimos de los programas de Bilingüismo en las instituciones educativas.

→ Desarrollamos por medio de la intermediación laboral la contratación de 1.526 jóvenes.

→ Promovimos la feria "Pereira es un Parche", con una participación de 180 jóvenes logrando $102.000.000 en ventas durante los 3 días del evento.

→ Otorgamos Capital semilla en especie a 10 jóvenes por valor de $45.745.509.

→ Disminución en la tasa de embarazo a temprana edad, pasando de un 23,5% en el año 2012 a un 14,8 para el año 2021.

Impactos

Generamos un goce efectivo de los Derechos de la población joven peregrina, impactando atreves de la generación de empleo una transformación en su calidad de vida. Adicionalmente, las becas para pepas transforman al joven y a su entorno socioeconómicamente. Finalmente, la reducción de la tasa de embarazo genera en los jóvenes oportunidades laborales y profesionales a cardes a su desarrollo personal.

7. Conclusiones y Recomendaciones

La política Pública de Juventud para el año 2021 presenta un avance del 83,21%, aumento del 0,6% cuyo avance fue del 85,7% con respecto al año 2020 Adicionalmente, dentro de las evaluaciones que tiene la Secretaría de Planeación obtiene una posición excelente según dicho parámetro, sin embargo, es necesario precisar que para garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes de Pereira es y a raíz de los últimos hechos presentados en el país, es necesario tener en cuenta algunos aspectos relevantes para los futuros procesos.

1- Observaciones al Seguimiento.

Es importante aclarar que este es ultimo seguimiento de la política pública (decimo) por lo tanto es necesario agilizar el proceso de la actualización de la misma para garantizar la ejecución de las acciones y las metas propuestas

2- Análisis y Recomendación La categoría todos participando en espacios sociales

El avance del 59,0% calificado como aceptable, debe servir de insumo para mejorar en la nueva política de juventud,

Durante este periodo de ejecución 2011-2021de la política pública, la acción: consolidación y "***creación de la casa de la juventud"***, no tuvo el rendimiento esperado por parte de la metodología de la Secretaría de planeación, ante esto es necesario replantear los mecanismos de ejecución

del y las metas propuestas para el completo desarrollo de dicha acción pendiente en la Política pública Juventud.

De otra parte, las secretarías envíen la relación de su equipo de trabajo para el cumplimiento de metas en la política pública de Juventud que desafortunadamente no corresponden a lo solicitado en la ejecución de la acción. Caso puntual la Secretaría de desarrollo social y político, frente a la acción: fortalecimiento de las comisarías de familia. Si bien es una acción determinante en los procesos que adelanta dicha secretaría, este personal no sólo está presto a las necesidades propias de los jóvenes, sino que también atienden conflictos relacionados con, Equidad De Género, adulto mayor, Infancia, afros entre otros.

En cuanto a la Secretaría de cultura, en la categoría todos con espacios culturales se evidencia una disminución en el cumplimiento de las metas con el 55% de avance para la vigencia del 2021, en el cual tres acciones quedaron en 0% de avance y 30%. Es necesario, generar compromisos en pro del acceso a los espacios culturales por parte de los jóvenes, pero también ampliar la oferta cultural para lograr un mayor aprovechamiento por parte de las comunidades, grupos juveniles entre otros de la oferta programática que tiene la Secretaría

3- Recomendaciones

Es importante, recalcar que las políticas públicas se realizan para mitigar una problemática existente en una población determinada, en este sentido la Política pública Juventud debe continuar con su proceso técnico de cumplimiento de acciones, y en esa búsqueda de beneficiar a los jóvenes

del municipio es necesario vincular los permanentemente a los diferentes procesos que se llevan a cabo por parte de cada una de las secretarías.

Por otro lado, es necesario enfocar los esfuerzos no en el cumplimiento de acciones, si no en impactar positivamente a los jóvenes desde diferentes ópticas y para esto es necesario que se rediseñen estrategias de abordaje que generen los objetivos planteados en este proceso.

Finalmente, si bien el promedio de la política al finalizar estos 10 años de seguimiento es relativamente bueno, es importante afianzar la confianza legítima en la población juvenil con acciones contundentes y metas claras en pro del goce efectivo de sus derechos.

8. Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública de Juventud

CODIGO ACCION	ACCIÓN
JU-OB1-A1	Desarrollo de campañas de promoción de factores protectores en población juvenil y prevención de accidentes con participación de adolescentes y jóvenes.
JU-OB1-A2	Desarrollo de campañas de prevención de la accidentalidad vial dirigidas a jóvenes
JU-OB1-A3	Desarrollo de programas de prevención del suicidio y promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes
JU-OB1-A4	Formulación y ejecución de un plan municipal de prevención del reclutamiento de adolescentes y jóvenes en organizaciones criminales con participación de adolescentes y jóvenes
JU-OB1-A5	Formación de adolescentes y jóvenes en resolución pacífica de conflictos y mecanismos de conciliación
JU-OB1-A6	Desarrollo de iniciativas de grupos de adolescentes y jóvenes que promuevan la prevención, educación e información relacionadas con el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas.
JU-OB1-A7	Desarrollo de estrategias comunitarias e institucionales para el tratamiento del abuso de drogas.
JU-OB1-A8	Desarrollo de programas de prevención del embarazo en menores de edad.
JU-OB1-A9	Fortalecimiento de los programas de educación sexual y construcción de Ciudadanía.
JU-OB1-A10	Desarrollo de programas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos desarrollado por y para jóvenes
JU-OB1-A11	Implantación de los servicios amigables para adolescentes en IPS y EPS
JU-OB1-A12	Implantación y operacionalización de la Norma Técnica para detección temprana de las alteraciones del desarrollo en jóvenes
JU-OB1-A13	Promoción de la nutrición saludable en adolescentes y jóvenes
JU-OB1-A14	Regulación de la alimentos y bebidas ofertados en tiendas escolares
JU-OB1-A15	Promoción de hábitos saludables en nutrición en instituciones educativas

CODIGO ACCION	ACCIÓN
JU-OB1-A16	Apoyo a iniciativas juveniles para el reconocimiento, integración y respeto entre generaciones
JU-OB1-A17	Desarrollo de iniciativas productivas y psicosociales que apoyen a jóvenes cabeza de hogar en condiciones de pobreza
JU-OB1-A18	Ejecución del PLAN HAZ PAZ

JU-OB2-A1	Detección y atención integral de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales
JU-OB2-A2	Fortalecimiento de metodologías flexibles y la inclusión educativa
JU-OB2-A3	Formación de docentes en la detección y abordaje pedagógico de factores de riesgo para la deserción y repitencia
JU-OB2-A4	Fortalecimiento del bilingüismo
JU-OB2-A5	Fortalecimiento de competencias en los estudiantes
JU-OB2-A6	Fortalecimiento de los procesos de alfabetización y educación para adolescentes y adultos
JU-OB2-A7	Aumento de la cobertura en educación superior
JU-OB2-A8	Aumento de la tasa de absorción en educación superior
JU-OB2-A9	Disminución de la deserción universitaria
JU-OB2-A10	Sistema municipal de apoyo a la vinculación y permanencia en educación superior.
JU-OB2-A11	Fortalecimiento de la actividad física y el deporte en instituciones educativas
JU-OB2-A12	Promoción de iniciativas juveniles en actividad física, deporte y recreación
JU-OB2-A13	Formación y apoyo a talentos deportivos juveniles
JU-OB2-A14	Fomento de actividades deportivas y recreativas innovadoras (skatingboard, porrismo, etc.)
JU-OB2-A15	Desarrollo de olimpiadas juveniles municipales
JU-OB2-A16	Difusión de actividades deportivas para jóvenes
JU-OB2-A18	Fortalecimiento de las actividades culturales y artísticas en instituciones educativas.

JU-OB2-A19	Promoción de iniciativas juveniles en cultura y arte
JU-OB2-A20	Formación y apoyo a talentos jóvenes artísticos y culturales
JU-OB2-A21	Realización de festivales artísticos desarrollados por jóvenes y para jóvenes
JU-OB2-A22	Realización de investigaciones sobre dinámicas culturales de las y los jóvenes
JU-OB2-A23	Difusión de actividades culturales y artísticas para jóvenes
JU-OB2-A24	Fortalecimiento de los proyectos de emprendimiento en las instituciones educativas
JU-OB2-A25	Implementación de la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección del joven trabajador
JU-OB2-A26	Fomentar el empleo juvenil
JU-OB2-A27	Realizar campañas de difusión de la Ley del primer empleo en gremios, empresarios y sectores productivos
JU-OB2-A28	Apoyar iniciativas productivas de jóvenes

JU-OB3-A1	Fortalecimiento de la Red de Personeros Escolares
JU-OB3-A2	Fortalecimiento de Consejos Estudiantiles
JU-OB3-A3	Consolidación y creación de casas de la juventud
JU-OB3-A4	Fortalecimiento y desarrollo de las semanas de la juventud con énfasis en la promoción de la participación y el ejercicio de la ciudadanía juvenil.
JU-OB3-A5	Conformación y fortalecimiento de una red de control social juvenil
JU-OB3-A6	Fortalecimiento de la alcaldía juvenil como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración y mecanismos de rendición hacia los electores
JU-OB3-A7	Fortalecimiento de consejo de la juventud como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración y mecanismos de rendición hacia los electores
JU-OB3-A8	Desarrollo de procesos de presupuesto participativo con jóvenes
JU-OB3-A9	Creación de un fondo de apoyo a iniciativas juveniles
JU-OB3-A10	Fomento a la participación de jóvenes en las JAC
JU-OB4-A1	Fortalecimiento del CAIVAS y el CAVIF
JU-OB4-A2	Adaptación del plan nacional y puesta en marcha del mismo
JU-OB4-A3	Desarrollar un programa de promoción de los derechos de los y las jóvenes y la prevención del estigma y la discriminación.

9. Anexo batería de preguntas de los impactos de las políticas públicas

IDENTIFICACIÓN DE APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP Y VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
NOMBRE DE LA POLITICA PUBLICA VALORADA	

BATERIA DE PREGUNTAS

APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP				
1	Liste ¿Cuáles han sido los impactos y resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la PP?			
2	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto y resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la PP?			
VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO				
3	¿La Política Pública cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional de las entidades de la Alcaldía?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO

Recomendaciones:				
4	**¿La política cuenta con escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases del desarrollo de la PP?**			
TOTAL DESACUERDO	**EN DESACUERDO**	**NEUTRAL**	**ALGO DE ACUERDO**	**MUY DE ACUERDO**
Recomendaciones:				
5	**¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro de las Entidades de la Administración Municipal?**			
TOTAL DESACUERDO	**EN DESACUERDO**	**NEUTRAL**	**ALGO DE ACUERDO**	**MUY DE ACUERDO**
Recomendaciones:				
6	**¿En la práctica, la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?**			
TOTAL DESACUERDO	**EN DESACUERDO**	**NEUTRAL**	**ALGO DE ACUERDO**	**MUY DE ACUERDO**
Recomendaciones:				
7	**¿desde su entidad, la calidad y la forma de entrega de los bienes y/o servicios son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?**			
TOTAL DESACUERDO	**EN DESACUERDO**	**NEUTRAL**	**ALGO DE ACUERDO**	**MUY DE ACUERDO**
Recomendaciones:				
8	**¿La Entidad(es) ejecutora(s) de la PP, realiza(n) un control eficaz sobre los procesos y recursos que se utilizan en la implementación de la política?**			
TOTAL DESACUERDO	**EN DESACUERDO**	**NEUTRAL**	**ALGO DE ACUERDO**	**MUY DE ACUERDO**
Recomendaciones:				
9	**¿Las actividades que adelanta su dependencia están integradas y articuladas con las otras dependencias responsables, para el buen desarrollo de la Política?**			
TOTAL DESACUERDO	**EN DESACUERDO**	**NEUTRAL**	**ALGO DE ACUERDO**	**MUY DE ACUERDO**
Recomendaciones:				

10	¿Su dependencia genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines, resultados, productos y metas de la PP?

TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO

Recomendaciones:

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE